

PI FNO

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 5 celebrada el miércoles, 9 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-15/OAPP-000010. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2015.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

• 10-15/APP-000074. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el inicio del próximo curso escolar 2015-2016 en Andalucía.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

- 10-15/APP-000112. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2015-2016, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-15/APP-000123. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2015-2016, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APP-000104. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2015-2016 en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000111. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre incidencias en Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-15/APP-000120. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado 2016, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APP-000118. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la dependencia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000047. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud, a fin de informar sobre: los impagos que están sufriendo los Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT) de las subvenciones y conciertos aprobados en el año 2015. Dicha situación está afectando a unos 19.000 menores, que requieren los servicios de estas unidades. Las consecuencias sobre estos menores de los cambios que va a introducir el acuerdo marco que establece las condiciones a que habrán que ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, del servicio de Atención Temprana, mediante procedimiento abierto, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-15/APP-000072. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la Atención Temprana en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-15/APP-000077. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la Atención Temprana en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APP-000034. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud, a fin de informar sobre los cambios que el acuerdo marco que establece las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, del servicio de Atención Temprana, va a producir en el sistema de Atención Temprana que se presta a 19.000 niños y niñas de entre 0 y 6 años, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

 10-15/APP-000048. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud, a fin de informar sobre la situación de la Atención Temprana en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

MOCIONES

10-15/M-000001. Moción relativa a la atención sanitaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-15/I-000004. Interpelación relativa a política general en materia presupuestaria, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000086. Pregunta oral relativa a protocolo de colaboración para canalizar la solidaridad con los refugiados, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000058. Pregunta oral relativa a reintegro de la subvención por la Biblioteca del Prado de San Sebastián, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000077. Pregunta oral relativa a las exportaciones hortofrutícolas de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000071. Pregunta oral relativa a liquidación negativa del sistema de financiación 2013, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000059. Pregunta oral relativa a la suspensión y a los recortes en subvenciones a los sectores más desfavorecidos de la población andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000073. Pregunta oral relativa al refuerzo alimentario a través de las escuelas de verano, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000048. Pregunta oral relativa a la situación de los consorcios de formación, formula-da por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

10-15/POP-000052. Pregunta oral relativa al Servicio de Orientación Laboral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000055. Pregunta oral relativa al futuro de los Consorcios Escuela de Formación para el Empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000057. Pregunta oral relativa a las deudas en materia de empleo con los ayuntamientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000076. Pregunta oral relativa a la apertura de Minas de Alquife, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Miguel Castellano Gámez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000085. Pregunta oral relativa al informe del Tribunal de Cuentas al Servicio Público de Empleo Estatal sobre la formación a trabajadores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000080. Pregunta oral relativa a la determinación del alquiler social en la tramitación del Anteproyecto de Ley de Retracto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000088. Pregunta oral relativa al peaje de la autopista AP-4, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000074. Pregunta oral relativa a los planes de emergencia municipal, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000049. Pregunta oral relativa a la eliminación de las cuotas de producción en el sector lácteo andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000061. Pregunta oral relativa a la nueva depuradora de Sanlúcar de Barrameda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000084. Pregunta oral relativa a las inundaciones, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000087. Pregunta oral relativa al acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación sobre la aplicación de la Ley de Parques Nacionales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Milán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000053. Pregunta oral relativa a las plazas de Educación Infantil y ciclos formativos para el curso 2015-2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

10-15/POP-000081. Pregunta oral relativa al fracaso y abandono escolar en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000083. Pregunta oral relativa a obras falsas en colegios de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000068. Pregunta oral relativa al compromiso del Gobierno andaluz con la Educación Infantil de 0 a 3 años, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/CC-000001. Solicitud de creación de Comisión de Investigación relativa a graves irregularidades en la concesión, gestión y justificación de las subvenciones otorgadas por la Administración andaluza en materia de Formación Profesional para el Empleo desde el ejercicio 2002 hasta 2014, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/CC-000003. Solicitud de creación de Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo (FPE), desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000009. Proposición no de ley relativa a la situación de la Atención Temprana en Andalucía, presentada por los GG. PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular Andaluz, Podemos Andalucía y Ciudadanos.

10-15/PNLP-000011. Proposición no de Ley en Pleno relativa al acuerdo social, político e institucional contra la violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y seis minutos del día nueve de septiembre de dos mil quince.

DIPUTADOS

10-15/DVOT-000001 y 10-15/DVOT-000003. Delegación de voto de Dña. Marta Escrivá Torralba a favor de Dña. María Isabel Albás Vives y delegación de voto de Dña. Susana Díaz Pacheco a favor de D. Manuel Jiménez Barrios (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobadas por unanimidad.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 11).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

DIPUTADOS

10-15/DVOT-000005. Delegación de voto de D. Félix Gil Sánchez a favor de D. Jesús Romero Sánchez (pág. 12).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-15/DVOT-000004. Delegación de voto de D. José Luis Serrano Moreno a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona (pág. 13).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-15/OAPP-000010. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2015 (pág. 14).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía (pág. 15).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-15/APP-000074, 10-15/APP-000112, 10-15/APP-000123 y 10-15/APP-000104. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2015-2016 en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

10-15/APP-000111 y 10-15/APP-000120. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre repercusión e incidencias en Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

10-15/APP-000118. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la dependencia en Andalucía (pág. 87).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APP-000047, 10-15/APP-000072, 10-15/APP-000077, 10-15/APP-000034 y 10-15/APP-000048. Comparecencias del consejero de Salud, a fin de informar sobre: la situación de la Atención Temprana en Andalucía, los impagos que están sufriendo los CAIT y las consecuencias sobre los 19.000 menores de entre 0 y 6 años de los cambios que va a introducir el acuerdo marco que establece las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, del servicio de Atención Temprana (pág. 104).

Intervienen:

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintitrés horas, once minutos del día nueve de septiembre de dos mil quince.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías...

Si no les importa a los reporteros gráficos que podamos dar inicio a esta sesión plenaria con la que, señorías, reanudamos nuestra actividad en Pleno e iniciamos ésta para el periodo que nos va a llevar hasta final de este año 2015.

Señorías, queríamos, antes de comenzar el Pleno, y por acuerdo de la Mesa y mediante la conversación que también he mantenido con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, poder dedicar un minuto de silencio en recuerdo de las fallecidas y de los fallecidos en los tristes acontecimientos de las inundaciones acaecidas en la provincia de Granada.

Si no les importa a sus señorías, tomamos, entonces, la posibilidad de tomar ese minuto de silencio. [*Minuto de silencio*.]

Bien, muchas gracias, señorías.

Les trasladaremos las condolencias del Parlamento, a través de los ayuntamientos, a los familiares de esas víctimas.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

10-15/DVOT-000001 y 10-15/DVOT-000003. Delegación de voto de Dña. Marta Escrivá Torralba a favor de Dña. María Isabel Albás Vives y delegación de voto de Dña. Susana Díaz Pacheco a favor de D. Manuel Jiménez Barrios

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tengo que pedirles, igualmente, señorías, en primer lugar, que conozcan que se han producido dos delegaciones de voto por..., por maternidad en..., de la señoría, de su señoría, doña Marta Escrivá Torralva, a favor de doña María Isabel Albás Vives, y de la presidenta de la Junta de Andalucía, doña Susana Díaz Pacheco, a favor del vicepresidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Jiménez Barrios, para las sesiones del 22 de julio y del 9 de septiembre, en el caso de Marta Escrivá, y para el caso de doña Susana Díaz Pacheco para la sesión del 9 y 10 de septiembre.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Igualmente, tengo que pedirles, señorías, que de acuerdo con lo que prevé el artículo 73 del Reglamento de esta Cámara, proponerles la alteración en el orden del día para introducir dos puntos nuevos, que serían dos delegaciones más de voto, en este caso, de don Félix Gil Santos y don José Luis Serrano Moreno. ¿Puedo contar con el asentimiento de la Cámara para proceder a dicha alteración? Así se declara, entonces.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

10-15/DVOT-000005. Delegación de voto de D. Félix Gil Sánchez a favor de D. Jesús Romero Sánchez

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasaríamos, por tanto, en primer lugar, a considerar la delegación de voto de don Félix Gil Sánchez. La Mesa ha conocido el escrito presentado por el diputado, por el que solicita delegar su voto los días 10, 23 y 24 de septiembre de 2015 en el señor diputado Jesús Romero Sánchez, al amparo de lo que dispone nuestro artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara.

Obviamente, la Comisión del Estatuto ha emitido el correspondiente dictamen y en él concurren las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación. Por ello, señorías, ¿puede entender la Presidencia del Pleno aprobada la delegación de voto?

Bien, así se declara.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

10-15/DVOT-000004. Delegación de voto de D. José Luis Serrano Moreno a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En segundo lugar, sería la delegación de voto de don José Luis Serrano Moreno.

Igualmente, la Mesa ha conocido el escrito presentado por el diputado, para solicitar su..., delegar el voto los días 9 y 10 de septiembre de 2015, en la celebración de este Pleno, en doña Esperanza Gómez Corona, al amparo de lo que dispone, también, el artículo 85.5 de nuestro Reglamento, y, como en el caso anterior, la Comisión del Estatuto ha emitido el correspondiente dictamen, que establece que concurren las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación...

Igualmente, ¿puede entender la Presidencia de este Pleno que el Pleno aprueba la delegación del voto? Bien, así lo declaramos.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

10-15/OAPP-000010. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, por tanto, podemos volver, señorías, al punto del orden del día que, en este caso, era el informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto.

Para ello tiene la palabra, y ruego nos dé lectura del informe de la Diputación Permanente que obra, además, en poder de sus señorías en los antecedentes de la carpeta del Pleno, la secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2015, no ha conocido ni tratado asunto alguno.

»Sevilla, 1 de septiembre de 2015.

-- Muchas gracias, secretaria primera

»El presidente de la Diputación Permanente, don Juan Pablo Durán Sánchez.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

	gradiad, dedictana primidran						

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

10-15/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto, en este caso, tercero del orden del día que tienen sus señorías, que sería debate de la totalidad del Proyecto de Ley del Deporte, que comenzará con la presentación del proyecto de ley por parte del Consejo de Gobierno, en este caso del consejero de Turismo y Deporte, don Javier Fernández, para lo cual tendrá y dispondrá de 20 minutos para la exposición y, a continuación, habrá un turno para cada uno de los grupos parlamentarios, que por un periodo de 10 minutos podrán hacer las consideraciones y valoraciones generales del proyecto de ley.

Les quiero decir a sus señorías que la densidad con la que vamos a celebrar la tarde de este Pleno, en la que teníamos previsto terminar con las comparecencias en esta tarde-noche, los tiempos por los que nos vamos a regir, les quiero pedir a todos y a todas que sean escrupulosos con el cumplimiento de los mismos. Treinta segundos antes de que culmine, como verán en el reloj que tienen en el atril del Pleno, yo les informaré de que tienen que concluir e, inmediatamente, cuando llegue el punto exacto del tiempo, pasaré a retirar-les la palabra, porque si no, no sería ni siquiera posible que pudiésemos llegar a completar en la jornada del día 9 los puntos que tenemos en el orden del día previsto.

Así que les ruego a sus señorías que, cuando escuchen «tiene que concluir», sepan que tienen 30 segundos para terminar la última idea e, inmediatamente que concluya el tiempo, que además tienen en reflejado en el atril, en el cronómetro que tienen en el atril, procederé, por tanto, a retirarles amablemente, evidentemente, la palabra.

Comienza el debate el Proyecto de Ley del Deporte, y para ello tiene la palabra el consejero de Turismo y Deporte, don Javier Fernández.

Tiene la palabra, señoría.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy para presentar el Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, un texto con el que iniciamos la agenda legislativa de esta Consejería de Turismo y Deporte.

Quiero agradecer, en primer lugar, la labor realizada por los equipos liderados por mi antecesor, Luciano Alonso, al que reconozco su iniciativa y el buen trabajo realizado.

Un proyecto de ley que ha contado con la participación, el esfuerzo y la ilusión de todos los sectores del sistema deportivo andaluz.

Permítanme sus señorías que salude y agradezca su asistencia a los representantes de la comunidad deportiva andaluza que hoy nos acompañan. Ellos y ellas serán los principales protagonistas, los principales actores que darán vida a la futura norma cuando inicie su andadura y confiamos que cuente también con el apoyo unánime de esta Cámara.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Estamos, señorías, ante un proyecto que nace del esfuerzo conjunto, de las aportaciones y del debate entre numerosos agentes del ámbito deportivo andaluz: federaciones, clubes, técnicos, deportistas, juristas, funcionarios, expertos del mundo universitario, empresas, gestores y profesionales del sector, así como médicos deportivos, periodistas, representantes de asociaciones no deportivas o de los consumidores y usuarios. Todos ellos son protagonistas de este texto.

Se trata, en definitiva, de un texto que ha contado con la máxima participación. Un texto que a partir de ahora se verá enriquecido con las aportaciones, el trabajo, el acuerdo y el consenso que se alcance en esta Cámara durante su tramitación parlamentaria.

Señorías, Andalucía ha experimentado una significativa transformación en todos los ámbitos del sistema deportivo, impulsada por la voluntad de la mayoría de la población que ha incluido el ejercicio físico como una parte importante de su vida.

La actividad física reporta numerosos beneficios físicos, síquicos y sociales. Afecta transversalmente a la salud, el bienestar, la educación, la cultura, la integración y el rendimiento escolar y laboral.

La actividad física tiene una gran influencia en la economía o el medio ambiente y, en definitiva, es una mejora de nuestra calidad de vida.

No cabe duda de que el ejercicio físico y la práctica deportiva se están convirtiendo en un elemento igualitario e integrador dentro de la sociedad.

Poco a poco, y aquí con permiso hago mía una idea del diputado señor Moscoso, «el incremento de esta práctica va reduciendo la brecha deportiva, la brecha entre el deporte mediático que todos conocemos y ese otro deporte invisible, el de la mayoría, que es tan beneficioso para nuestras vidas y que, además, se ha convertido en una variable estratégica de la economía del ocio».

Señorías, deberemos poner en valor y ser conscientes de que la práctica deportiva es un motor de desarrollo económico, a la vez que un importante factor de generación y mantenimiento del empleo. De hecho, su incidencia en el Producto Interior Bruto andaluz es del 5,4%; estamos hablando de casi siete mil seiscientos millones de euros y de unos setenta y cinco mil empleos directos e indirectos.

Pues bien, si el marco legislativo vigente en Andalucía, con la Ley de 1998 a la cabeza, ha servido para ordenar y dar solidez al sistema deportivo andaluz, esta nueva ley, cuando se apruebe, reflejará la situación de un sistema actual que, en menos de dos décadas, ha experimentado un crecimiento incuestionable en casi todos sus aspectos.

Por ejemplo, señorías, la realidad del deporte en Andalucía nos indica que hemos pasado del 37 al 43% de práctica deportiva, lo que significa que alrededor de tres millones de personas hacen deporte al menos tres veces al día y que, de ellas, lo que es más importante, más de un millón lo hace en edad escolar.

Estas cifras nos sitúan como una de las comunidades autónomas que mayor crecimiento relativo ha experimentado, y el próximo objetivo del Gobierno andaluz es llegar, al menos, al 50% de práctica deportiva entre los andaluces.

En esta transformación del sistema deportivo andaluz debemos destacar algunos datos más, y es que Andalucía, gracias a las políticas deportivas de la Junta, ha pasado de tener unos nueve mil centros deportivos a finales de los años noventa a dotarse de una red de más de 14.000 instalaciones deportivas públicas y a colaborar con el 70% de los municipios andaluces.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Algunas infraestructuras deportivas no sólo son de carácter básico, sino también especializados para la tecnificación y el deporte de alto rendimiento. Infraestructuras estas que han sido fundamentales a la hora de potenciar y diversificar la práctica deportiva entre la ciudadanía y que ha pasado de contemplar el deporte meramente como un espectáculo, a practicarlo habitualmente.

También han sido muy destacadas las políticas de fomento al deporte federado, las cuales han contribuido a garantizar el funcionamiento de las 61 federaciones andaluzas gracias a las ayudas de más de nueve millones de euros concedidas durante la pasada legislatura.

La convocatoria para 2015, publicada el pasado mes, asciende a cinco millones de euros, y es nuestra voluntad continuar con la línea de apoyo al deporte federado.

Hay que reconocer, señorías, que el trabajo de las federaciones ha favorecido el aumento del número de licencias deportivas en más de un 60%, especialmente entre las licencias femeninas, y gracias a esta tendencia ascendente Andalucía es la segunda comunidad autónoma del territorio nacional en que el número de licencias federadas es superior al medio millón.

Igualmente, se han superado todas las previsiones en el ámbito de los clubes, cuya labor es esencial como plataforma para la práctica deportiva en todos los niveles y categorías, y que se ha visto incrementada en más de veinte mil clubes inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, de los cuales, más de once mil están federados.

Con estos datos que les ofrezco, nadie podrá decir que el Gobierno andaluz no ha cumplido con lo establecido en el artículo 43.3 de la Constitución Española en relación al fomento de la educación física y el deporte, y a facilitar la adecuada utilización del ocio.

Por tanto, la realidad del sistema deportivo andaluz como consecuencia del carácter vivo y dinámico del deporte y también por la propia evolución del entorno social y económico de nuestra sociedad aconsejaba la elaboración de una nueva ley acorde con las demandas, las realidades y las necesidades de la población andaluza en el siglo XXI. Así, traemos a esta Cámara un proyecto de ley que contempla por primera vez la declaración del deporte como un derecho de la ciudadanía. Este derecho al deporte es un principio inspirador que impregna el espíritu del texto y que no estaría completo sin el reconocimiento a otros principios de formación y cohesión social. Estoy hablando del principio de igualdad efectiva, de la protección de los grupos de atención especial —como infancia, juventud o personas mayores—, así como de los grupos sociales más desfavorecidos o en situación de riesgo de exclusión social, y aquellas otras personas que tengan algún tipo de discapacidad; una consideración del deporte como un derecho cuya práctica libre y voluntaria debe garantizarse en igualdad de condiciones y de oportunidades, con la máxima seguridad física y jurídica y bajo parámetros de calidad y de protección de la salud pública. En este sentido, adquiere especial importancia la regulación del ejercicio profesional del deporte.

Estamos ante un nuevo y más amplio concepto del deporte, que, conforme al artículo 4 del texto a aprobar, define al deportista como cualquier persona física que, individual o en grupo, practique deporte, y que entiende la práctica deportiva como una demanda de la ciudadanía, que exige una nueva clasificación entre el deporte de competición, ya sea oficial o no, y el deporte de ocio.

Les presento, señorías, un texto legal sólido, novedoso, extenso y bien estructurado, que se asienta sobre cuatro pilares.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

En primer lugar, la prevención y la promoción de la salud. En este eje se potencia la adquisición de hábitos saludables a través de la práctica deportiva a regular, pero también incluye la ampliación de la protección sanitaria sobre el deportista, con instrumentos novedosos como la Tarjeta Deportiva Sanitaria, o la creación de la Comisión Andaluza Antidopaje.

Un segundo pilar, relativo a la protección de la seguridad y calidad del deporte. Este objetivo, uno de los fundamentales de toda la Administración pública, se concreta con aspectos como la incorporación de un extenso y completo catálogo de derechos y deberes de los deportistas. Esa protección se garantiza también mediante la necesaria regulación del ejercicio de determinadas profesiones en el deporte, y en la que, entre otras cuestiones, responderemos a la demanda ciudadana de seguridad y calidad para los usuarios de servicios deportivos, y, por supuesto, gracias a la ampliación del régimen de protección para las competiciones no oficiales, también reguladas en el Título II de este proyecto de ley.

En tercer lugar, el proyecto de ley aboga por la educación en valores y potencia la figura del deporte como fuente de valores mediante la creación de una cultura del deporte; una cultura del deporte fomentada desde las edades más tempranas y tomando como principio la consecución real y efectiva de la igualdad de género y la plena integración de todas las personas en su derecho a realizar cualquier tipo de actividad deportiva.

Y como cuarto pilar, señorías, el texto da un destacado impulso a la calidad y la excelencia en el deporte. Su dimensión económica debe garantizarse con medidas que contribuyan al incremento de la calidad, con acciones en materia de I+D+i aplicadas a las actividades deportivas, el ejercicio profesional del deporte, la viabilidad en el mantenimiento de las instalaciones o las exigencias de unos estándares adecuados de calidad en dichas instalaciones.

Quiero hacer mención expresa, señorías, a algunas de las novedades de este proyecto de ley. Entre ellas, quiero destacar la creación del Consejo Andaluz de Federaciones Deportivas, que permitirá a estas entidades contar con un nuevo órgano de participación en la organización deportiva de la Junta de Andalucía y otras administraciones. Ello contribuirá a incrementar el proceso de modernización y transparencia de las federaciones deportivas.

Señorías, debo decirles que no existe una figura de interlocución y participación similar en toda la legislación deportiva española, ya sea estatal o autonómica.

En este proceso de modernización de cada federación deportiva y adaptación a la realidad de la sociedad andaluza, el acceso de la mujer a los puestos de responsabilidad y decisión que promueve el proyecto de ley será, sin duda, un aspecto destacado a tener en cuenta. En concreto, en la configuración de la estructura federativa se promoverá el principio de igualdad efectiva y la presencia de mujeres en la junta directiva habrá de ser proporcional al número de licencias que ostentan en dicha federación deportiva.

Señorías, esta futura norma debe hacer posible la transformación para conseguir una sociedad igualitaria también en el ámbito deportivo: hay que romper definitivamente con la tradición de que las actividades físicas y el deporte tienen un rol social masculino, y, como muestra, nuestros deportistas lo están logrando.

Debemos recordar que los últimos éxitos del deporte andaluz nos llegan de la mano de jóvenes deportistas, y especialmente en deportes minoritarios que, cada vez, tienen más seguidores.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Y para que la transparencia en la gestión presupuestaria de las federaciones no pueda ser cuestionada, este proyecto de ley establece un mandato legal para que adopte un conjunto de buenas prácticas que contribuyan a optimizar la rentabilidad de los recursos propios y los que aportan las administraciones. Ese código de buen gobierno se deberá adoptar en términos que reglamentariamente se determinen, conteniendo este proyecto un catálogo mínimo de obligaciones.

Debemos destacar igualmente que la regulación de las nuevas competencias propias de las administraciones locales, de acuerdo con lo establecido por nuestro Estatuto de Andalucía y la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, nos exigía una revisión, también, de la normativa deportiva de máximo rango.

Este proyecto de ley que hoy presentamos también incorpora la práctica del deporte en el medio natural, desde una perspectiva sostenible y un uso racional de los recursos naturales, porque actualmente no se recoge en otras leyes deportivas autonómicas, y reconoce la importancia de la práctica deportiva en el medio natural como un potencial que incentiva y genera actividad económica y turística.

Por otra parte, entre los nuevos conceptos se contempla la definición del catálogo de derechos y deberes de los deportistas en Andalucía. Este catálogo se estructura en función de las diferentes facetas en que despliegan su actividad, y también suponen una regulación pionera en Andalucía y a nivel estatal.

Mención especial merece por su novedad la regulación del ejercicio profesional del deporte, contenido en el Título VII de este proyecto de ley. Dicha regulación tiene como objeto la salvaguarda de los derechos de seguridad y salud de los consumidores, o de los destinatarios de los servicios deportivos, con lo que se da cumplimiento a una creciente demanda ciudadana en la búsqueda de la prestación de unos servicios deportivos más seguros y de calidad. Igualmente, entre las novedades más destacadas —como ya he avanzado— se crea la Tarjeta Deportiva Sanitaria; tarjeta deportiva que, para los deportistas que participan en competiciones deportivas oficiales federadas, será obligatoria. Este instrumento y soporte digital recogerá los datos relativos a la información médico deportiva del usuario a la asistencia sanitaria, o reconocimientos médicos, controles de dopaje y rehabilitaciones que se les hayan realizado como consecuencia de la práctica deportiva.

En cuanto a los posibles beneficios para el fomento del patrocinio y mecenazgo deportivo, hasta ahora, la normativa deportiva andaluza sólo se hacía eco de las exenciones fiscales, dispuestas a nivel estatal, para las entidades de utilidad pública.

El proyecto de ley viene a regular esa posibilidad de establecer beneficios en los que nuestra comunidad autónoma tenga capacidad normativa, con el fin de promocionar la participación del sector público y privado en la financiación del deporte.

Y para garantizar en uno de los pilares una enseñanza deportiva de calidad, con un régimen de precios públicos asequibles y contribuir a la universalización de la educación, la consejería, a través del Instituto Andaluz del Deporte, formula una apuesta firme por seguir impartiendo una formación de calidad para los entrenadores diplomados y técnicos titulados deportivos.

Y junto a las competencias tradicionales sobre formación continua de perfeccionamiento y reciclaje, que ya ejercemos desde esta consejería, esta consejería ampliará su oferta de formación para entrenadores y monitores de aquellas modalidades deportivas respecto de las que no se hayan regulado aún los títulos académicos por la Administración estatal.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Señorías, el proyecto de ley dedica un título específico a la regulación del dopaje deportivo y de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, con el objetivo de intentar erradicar todas estas patologías sociales del deporte.

En cuanto al dopaje deportivo, el texto contempla el desarrollo reglamentario en el marco de la prevención, control y sanción del dopaje en el ámbito deportivo de su competencia, que en Andalucía serán de aplicación los listados de sustancias, grupos farmacológicos y métodos prohibidos que establezcan los organismos estatales e internacionales con competencia en la materia.

Se implanta la obligatoriedad del control del dopaje a los deportistas con licencia y se contempla la creación de la Comisión Andaluza Antidopaje.

Igualmente, se promoverá la implantación de políticas activas de prevención y lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Se pondrá en marcha una comisión andaluza que, con la participación de entidades deportivas y extradeportivas, se centrará en prevenir y combatir estas actitudes intolerables.

Por último, para optimizar el sistema actual de solución de conflictos y de patologías sociales en el deporte, un título exclusivo del proyecto de ley lleva a cabo una profunda revisión del sistema de justicia deportiva, y, entre otras medidas, incluye la creación del Tribunal Administrativo del Deporte. Este órgano estará adscrito a la consejería competente en materia del deporte, si bien en el ejercicio de sus funciones actuará con total independencia y sus decisiones agotarán la vía administrativa. Se convertirán en el único y superior órgano administrativo de la Junta de Andalucía para la solución de conflictos deportivos en nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito competitivo, disciplinario o electoral-federativo.

Señorías, en definitiva, el Gobierno andaluz presenta un proyecto de ley justo, que reconoce al deporte como un derecho básico de la ciudadanía, un proyecto de ley que fomenta la igualdad de condiciones y oportunidades sin discriminación alguna en la práctica deportiva, una proyecto de ley moderno, innovador, de calidad, que se adapta a la realidad de la sociedad y del sistema deportivo andaluz.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, consejero.

[Aplausos.]

Corresponde ahora el turno de valoración general del proyecto de ley al portavoz, en este caso, a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra doña Carmen Pérez Rodríguez.

Señoría.

Tiene la palabra, señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Buenas tardes, también, quiero empezar mi intervención saludando y dándoles la bienvenida a este Pleno a los invitados e invitadas del mundo del deporte andaluz, sin los cuales y sin las cuales, pues, sin duda, no hubiese sido posible este proyecto de ley que hoy trabajamos en esta Cámara.

Iniciamos, pues, la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, que va a venir a sustituir al anterior o a la anterior Ley de Deporte que data de 1998.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida esperamos y deseamos que esta nueva ley sea fruto de un trabajo conjunto, que recoja, sobre todo y principalmente, las necesidades que se nos requieren desde el mundo del deporte, legislando, de modo que se adecue toda la legislación a las nuevas demandas que se plantean, y fomentar y potenciar el interés de la práctica deportiva en la sociedad andaluza, en definitiva.

Esta ley ya fue sometida a debate en la anterior legislatura, donde tuve la oportunidad y el privilegio de ser también la ponente. Y digo esto porque, tras la comparecencia de los agentes sociales y económicos, existían muchas carencias y aspectos fundamentales que no venían recogidos en esta norma y que deberán, por supuesto, sustanciarse a través de la vía de las enmiendas.

Y desde luego que, de no ser por ese adelanto electoral, pues posiblemente, o seguramente, esta ley ya sería..., estaría vigente y hubiese sido una realidad y estuviese aplicándose en Andalucía.

Desde Izquierda Unida esperamos también y deseamos que pronto debatamos en esta Cámara, podamos debatir en esta Cámara otras leyes que también se quedaron pendientes, como son la de violencia de género, igualdad, protección de los consumidores de productos hipotecarios, banca pública, memoria democrática y otras muchas, porque no quiero extenderme y me voy a centrar en el tema que nos trae.

Y siguiendo con el debate del proyecto de ley, como bien digo, éste es el mismo que se quedó sobre la mesa, y era uno de los compromisos de Izquierda Unida con el deporte andaluz. Se hicieron hasta seis anteproyectos, con un gran trabajo por parte de los técnicos, a los cuales queremos felicitar de parte del grupo parlamentario, y un gran trabajo por parte de todo el personal de los distintos ámbitos del deporte, federaciones y restos de miembros del deporte en Andalucía. Y de la que se deduce, como bien ha dicho el propio consejero, esa gran participación de todos los agentes que están relacionados con el deporte andaluz.

Se trata de un proyecto de ley que aborda novedades interesantes en la articulación del deporte en Andalucía, como por ejemplo el decidido apoyo al aspecto saludable de la actividad física y la regulación de las profesiones que inciden en el campo deportivo.

Fundamental es el tema de la igualdad. Igualdad en el deporte e igualdad de género, igualdad de todos los grupos sociales e igualdad de oportunidades, y no igualdad de condiciones. Y fundamental es la ayuda al deporte para las personas con algún tipo de discapacidad, que lamentablemente no tienen reflejo en esta ley, que necesitan de un desarrollo en la misma y que, por tanto, retrocedemos, en este caso, con respecto a la ley del año 1998. Y este grupo parlamentario se compromete en esta sede a hacer todas las enmiendas necesarias para mejorar el texto en este sentido.

Se aborda de manera novedosa el concepto de Tarjeta Deportiva Sanitaria en el deporte de competición, que complementará la licencia federativa necesaria para la práctica deportiva. No obstante, también será necesaria una cuidada reglamentación, en colaboración con la Consejería de Salud, para que su instauración, pues, evidentemente, sea un éxito.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Pero decir que no se regula la Tarjeta Deportiva Sanitaria para sus practicantes; por tanto, éste será otro de los asuntos que quedarán pendientes, y ello a pesar de que en la propia exposición de motivos se les otorga a esta práctica y a todos los practicantes una importancia capital en relación con la mejora de la salud.

Es novedosa, y creemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y acertada la regulación de los diferentes tipos de competiciones deportivas, así como la reserva de denominación como licencia a las que se exigen para participar en las competiciones oficiales, evitando de este modo las confusiones que presenta actualmente esta cuestión.

Destacar que en lo referido al Título VII, sobre regulación profesional, se da respuesta a la exigida, necesaria y añorada demanda del mundo deportivo en cuanto a sus profesionales. En este sistema, donde cualquiera puede trabajar sin la necesidad de acreditar, en la mayoría de los casos, su cualificación para el desempeño de su labor, poniendo en grave riesgo la salud y la seguridad de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Además, ésta era una de nuestras reivindicaciones en la aprobación de la anterior ley, que no se tuvo en cuenta, y es muy necesaria para que los profesionales del deporte, los profesores, los licenciados por las facultades de Ciencias de la Educación y Deportes sean reconocidos como lo que son, unos verdaderos profesionales.

En cuanto a la jurisdicción deportiva, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entendemos que está bien desarrollada, siendo muy positiva la unificación de todas las competencias de revisión en un tribunal deportivo único, evitando, de esta forma, el desconcierto que hay actualmente en este aspecto.

Es de gran importancia la regulación de las titulaciones deportivas y, en particular, la actividad profesional de titulados universitarios, aspecto también novedoso que ayuda a estructurar las funciones que corresponden a cada profesional en el ámbito del deporte.

En lo tocante a la implantación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de técnico deportivo de grado medio y de técnico deportivo superior, no creemos que sea el Instituto Andaluz del Deporte el organismo adecuado para su encargo, puesto que pensamos que entra en contradicción con el artículo 45 del Real Decreto 1.363 del año 2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, que determina que dicha formación deberá recaer en los centros de formación públicos o centros de formación privados, autorizados éstos por la Administración educativa competente, y en los centros integrados de Formación Profesional, y de manera excepcional, las administraciones educativas podrán autorizar centros promovidos por las federaciones deportivas españolas para impartir el bloque específico de un determinado ciclo de enseñanza deportiva.

Pero todos estos temas, como bien he dicho, serán debatidos a lo largo del proceso parlamentario, con las consiguientes enmiendas que puedan mejorar la ley definitiva.

Importante es también, por supuesto, y en pleno siglo XXI, la introducción y la regulación del uso que se hace de los medios electrónicos e informáticos en el sistema deportivo, que puede y, desde luego, facilitará mucho las gestiones de todos los operadores, pero también convendría insistir en que también las federaciones deportivas deben promover la implantación de estos medios en el ejercicio de sus funciones públicas.

Para concluir, la regulación de la lucha contra el dopaje, junto a la lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte son también aportaciones nuevas. Pero en estas cuestiones resul-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

tará crucial, y además necesario, que exista un desarrollo reglamentario de la propia ley, que sea un complemento imprescindible para que tenga una adecuada aplicación.

Señorías, el deporte no sólo es ocio, es también prevención y promoción de la salud, es educación en valores, y corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía garantizar el derecho a la práctica deportiva en igualdad de oportunidades. Este proyecto de ley destaca por su afán de darle un tratamiento específico a los grupos de atención especial, destacando niños y niñas, destacando jóvenes, las personas en riesgo, también, de exclusión social. Y, como no podía ser de otra forma, fomenta la utilización de nuestros recursos naturales a fin de que la práctica deportiva se realice de manera sostenible. Las actividades deportivas constituyen una parte importante de la industria del ocio, de la recreación, de la educación, de la salud y del turismo, lo que ha propiciado la proliferación de nuevas y numerosas ocupaciones en torno al deporte. Por tanto, el deporte es también un pilar importante para generar empleo.

Por todo ello, vamos a trabajar para que tengamos una ley que proteja, que vele por los intereses de una mayoría social y que cumpla, como dice su propio artículo número 2, que el derecho al deporte debe ser garantizado en este caso por la Administración competente, que es la Junta de Andalucía. Por tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está abierto a todos los agentes sociales y económicos en el periodo de comparecencia, para recoger cuantas enmiendas enriquezcan este texto, con el único afán de que esta ley, pues, sea aprobada por unanimidad en esta cámara, una ley que será pionera y una ley que estará a la vanguardia de todas las leyes de deporte que hay en el territorio nacional.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señoría.

A continuación, para hacer una valoración del mismo proyecto de ley, tendría la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Irene Rivera Andrés.

Señoría...

Señoría, tiene la palabra.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

El desarrollo del movimiento deportivo moderno comenzó en Inglaterra, en la segunda mitad del siglo XIX, y este proceso tuvo sus antecedentes en la celebración de los primeros encuentros de criquet, en 1728, y las primeras regatas de remos, en torno a 1715, creando un movimiento deportivo social, frente a la práctica exclusivista de otras manifestaciones deportivas por parte de la clase adinerada inglesa. La esencia de ese concepto social del deporte es la que no debemos perder con la regulación mediante una ley.

También nacido en el siglo XIX, Pierre de Coubertin, historiador francés y fundador de los Juegos Olímpicos, citaba a principios del siglo XX reflexiones que nos pueden inspirar para el correcto debate de esta ley. «El espíritu olímpico no es ni la propiedad de una raza ni de una época. Un país puede considerarse real-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

mente deportivo cuando la mayor parte de sus habitantes siente el deporte como una necesidad personal». Incluía, y quizás creaba, de esta forma el concepto de deporte para todos. En el nuevo Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, en Ciudadanos echamos, precisamente, de menos la inclusión de este concepto. El texto roza el término «deporte para todos» únicamente en referencia al artículo 9.18 de la Ley 5/2010, de 1 de junio, teniendo su origen una antigüedad superior a un siglo, como hemos visto.

El Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, cuyo trámite parlamentario estamos iniciando, no puede dar la espalda al deporte para todos. El Consejo de Europa, a través de la Carta Europea del Deporte, de 1975, promueve el denominado deporte para todos por entender imprescindible que la práctica deportiva se extendiera a toda la población, debido al sedentarismo que estaba provocando la modernización. Es decir, que además de los jóvenes con competencia para el rendimiento y la competición que tenían medios económicos suficientes, lo practicaran también jóvenes con menores competencias para el rendimiento, o ninguna, y personas de todas las edades y capas sociales. Y así, cita: «El deporte para todos establece el papel del deporte en la sociedad, supone una política deportiva que, denominada por la preocupación de dar un máximo de posibilidades a un número máximo de personas, se fija como objetivo estimular la participación a todos los niveles». En este contexto, el deporte de elite y la población en su conjunto son grupos interdependientes, y bajo ningún concepto debería separarse la competición de alto nivel del deporte recreativo. Cualquier practicante con ambición y con las facultades físicas necesarias tiene derecho a llegar a ser un campeón. Lo verdaderamente importante es que había nacido un nuevo concepto, que se convertiría en la segunda vía del deporte práctica, el deporte para todos, el deporte de ocio saludable, el deporte recreativo, el deporte ciudadano, el deporte social. En definitiva, una forma diferente, algo así como complementaria o alternativa a la del rendimiento, de posibilitar la extensión de la práctica deportiva a todas las personas.

Creemos desde Ciudadanos que el Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía debe entender el deporte como lo hace el Consejo de Europa, a través de la Carta Europea del Deporte, y la Unión Europea a través del Libro Blando del Deporte Europeo, de 2007. Todo tipo de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tenga por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competición de cualquier nivel. Es decir, debemos entender el deporte en sentido amplio. Y proponemos que en el artículo 4 la definición de deporte que figure sea ésta.

Bien. Si hacemos un recorrido por la normativa andaluza en materia de deporte, encontramos, ya en 1984, la resolución de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de 15 de noviembre, modificada por la Orden de 31 de enero de 1986, en la que se puso en marcha la Campaña Municipal de Deporte para Todos, para conseguir tres objetivos. El primero, indicar a los ayuntamientos que debían gestionar, y cofinanciar, el deporte para todos. Dos, coordinar las políticas de los ayuntamientos y las diputaciones provinciales en materia de deporte local, punto que consideramos que también es importante manifestar en esta ley. Y establecer una alianza estratégica Junta de Andalucía-diputaciones provinciales para el desarrollo del deporte local en la Comunidad Autónoma, con la que se puso en funcionamiento una comisión mixta entre ambas instituciones públicas en cada provincia.

Bien. Lo cierto es que Andalucía cuenta con un ordenamiento jurídico amplio, en algunos aspectos, como el desarrollo normativo de la todavía Ley del Deporte de Andalucía, 6/1998, de 14 de diciembre. O el propio desarrollo del Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

en Andalucía, que está, por cierto, incluido prácticamente en su totalidad en la redacción del nuevo Proyecto de Ley del Deporte, objeto de esta comparecencia. Si bien el decreto citado está más desarrollado,
incluyendo, por ejemplo, las interrelaciones con las Consejerías de Salud o de Educación, que en Ciudadanos consideramos necesarias. Pues, miren, resulta paradójico, sin embargo, que precisamente en los
últimos años el impulso normativo del deporte andaluz se haya visto bastante limitado, coincidiendo, precisamente, en 2009, con el momento en que se empieza a preparar la nueva Ley del Deporte, que hoy
nos ocupa. Y de forma paralela, y quizás más crítica, se ha quedado limitada en los últimos años la inversión de la Junta de Andalucía en materia de deporte, también, precisamente, desde el año 2009. Veamos algunos datos.

En 2009, la inversión por habitante y año era 16,56 euros, mientras que en el año 2014 la inversión por habitante y año ha descendido drásticamente a 2,7 euros.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que es importante regular, por supuesto, pero más importante es financiar aquellas propuestas que sean buenas para los andaluces, y sobre todo que garanticen la igualdad de oportunidades para todos. Esta disminución presupuestaria ha afectado a todos los planes y programas deportivos autonómicos, y muy especialmente al deporte base. Los Campeonatos de Andalucía de deporte base, la Cadeba, los han tenido que sufragar los padres de los deportistas menores de edad que participan en los mismos. La igualdad de oportunidades desaparece. Lo que realmente está ocurriendo es que sólo los clubes fuertes permanecen, limitando el número de equipos por provincia, que a su vez fichan a los niños que son buenos deportistas, es decir, sólo aquellos que son de élite. El concepto de deporte para todos, una vez más, se desvanece.

También se han visto especialmente afectadas las inversiones relativas a la construcción y modernización de las instalaciones deportivas municipales universitarias. Si bien, como ha comentado el consejero, han pasado, en Andalucía, de 9.000 a 14.000 listas de acciones deportivas; de hecho, fue en 2009 cuando se concedió la última ayuda a construcción de instalaciones deportivas públicas. Desde entonces, han pasado seis años sin inversión en infraestructuras para el deporte andaluz.

Otro de los aspectos que, desde Ciudadanos, consideramos fundamentales en esta ley es la colaboración de todos los niveles administrativos —el local, regional y nacional— en un esfuerzo conjunto, y también la interrelación —como comentábamos anteriormente— de todos..., de otras consejerías, como son la de Salud, la de Educación o la de Igualdad y Políticas Sociales. De hecho, consideramos que el centro escolar debe ser también otro núcleo para el ámbito de promoción deportiva, desde el que se desarrollen todos los programas deportivos para esas edades, promovidos por la Administración educativa, sanitaria, deportiva, conjuntamente con la Junta de Andalucía. Entendemos que, para el ámbito de promoción, el referente será el centro escolar, de manera que se desarrollen programas de deporte a la carta para los niños, sean cuales sean sus aptitudes deportivas, retornando al concepto, insisto, del deporte para todos. Mientras que el referente para el rendimiento de base será el club deportivo.

Sabiendo el papel que los poderes públicos tenemos sobre el deporte y que es fundamental, en estos últimos años quería agradecer a la cooperación de las organizaciones deportivas no gubernamentales, los clubes deportivos sin ánimo de lucro, las federaciones deportivas y, por qué no, también a los padres por el esfuerzo que han realizado consiguiendo que el deporte andaluz haya mantenido su calidad.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Y ya por hacer una reflexión, haciendo balance de los retos que nos esperan en el debate de nuestra..., de esta nueva ley, destacar que lo que necesita el deporte andaluz, por supuesto, es regulación —como decíamos—, una regulación eficaz. Pero esa regulación sin financiación no va a servir para realmente potenciar el deporte andaluz.

Y creo —y ya termino— que es fundamental escuchar y aplicar las ideas de los profesionales, de aquellas asociaciones del deporte en Andalucía, en el trámite de comparecencias que se inicia a partir de hoy. Sé que hoy nos acompañan varios, y esperamos que, realmente, los profesionales, en breve, se sienten en este atril para dar propuestas, y que, además, esas propuestas se integren dentro de la nueva Ley del Deporte Andaluz.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Podemos Andalucía, para hacer la misma valoración general de la ley, don David Moscoso Sánchez.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señorías, quisiera empezar expresando mi satisfacción personal y la satisfacción del Grupo Parlamentario Podemos por que este debate tenga lugar, por que el debate adquiera hoy, aquí, un protagonismo que no está presente a menudo en este Parlamento.

Somos muchos los andaluces y andaluzas que compartimos el convencimiento de que, en estas tres décadas de Gobierno en Andalucía, se ha desaprovechado la oportunidad que brinda el deporte como motor imprescindible del cambio para lograr una sociedad más justa, más saludable y más feliz.

Somos muchos los andaluces y andaluzas que consideramos que un debate serio y profundo sobre el futuro del deporte en Andalucía se hacía necesario, y que esta ocasión que ocupa el trabajo parlamentario del Proyecto de Ley del Deporte en Andalucía nos ofrecerá una oportunidad única para llevarlo a cabo.

Señorías, ¿cuál es la razón por la cual hace falta un debate en este pleno? Muy sencilla: no es la primera vez que la Ley del Deporte de Andalucía pasa por esta Cámara, es que hoy no damos un paso que quizás no hayamos trazado en el pasado, es que son muchos los recursos públicos invertidos, aunque no todo lo necesario, en Andalucía, para gestionar la política deportiva desde los inicios de la democracia.

Y merece que nos preguntemos, antes de dar un nuevo paso, si tenemos claro en esta Cámara cuál debe ser el lugar que ocupe el deporte en nuestra sociedad y en el futuro de Andalucía, de acordar, de forma unánime y de una vez por todas, cuál ha de ser el modelo deportivo más conveniente para nuestra comunidad y para nuestros municipios. No valen las bonitas palabras si las promesas, de antemano, se saben incumplidas. Si antes no se acuerda en esta Cámara, primero, el compromiso de que esta ley contará con la suficiente fi-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

nanciación para ponerse en práctica, para empezar. Segundo, si antes no se establece la hoja de ruta con la que se implementará esta ley desde el momento en que se apruebe. Y, en tercer lugar, si no se fija cuál será la prelación de las medidas que se ejecutarán en su marco.

Porque la experiencia demuestra, señorías, que no depende tanto de que tengamos buenas o malas leyes, como de la voluntad política de ponerlas en práctica y la capacidad de aplicarlas correctamente. Porque la realidad pone en evidencia, señorías, que hay cosas que han de superarse de una vez, que no es de justicia que, después de treinta años de políticas, no se haya sabido dar respuesta a los problemas estructurales del deporte en Andalucía. Y lamento dar un diagnóstico diferente, pero es que me dedico, profesionalmente, al estudio del deporte.

Que Andalucía sigue estando a la cola de Europa y de España en número de deportistas: en tres décadas, sólo hemos logrado que apenas entre 3 y 4 de cada 10 andaluces hagan deporte en nuestra tierra; que la estampa es muy diferente en Cataluña, que son 5 de cada 10, y muy diferente en Finlandia o Suecia, donde son 7 de cada 10.

Que Andalucía sigue sin superar las desigualdades de acceso a la práctica deportiva entre hombres y mujeres, entre generaciones, entre clases sociales. Y no digamos ya las dificultades para su acceso entre el colectivo de personas con discapacidad.

Que Andalucía ha abandonado a su suerte el deporte escolar, fuera del horario ordinario; que los centros educativos no tienen capacidad, no tienen recursos para financiar las actividades extraescolares, y que esto ocurre aun cuando estamos a la cabeza de Europa en tasa de obesidad infantil y juvenil.

Que en Andalucía las federaciones deportivas se han quedado obsoletas, que se han sentado en la tecnificación y en el alto rendimiento, y han dejado de lado el papel fundamental, el papel social que tuvieron un día en la promoción y en el fomento del deporte. Porque se les han exigido medallas a cambio de financiación, en lugar de financiación a cambio de promoción y fomento del deporte.

Y que en Andalucía los ayuntamientos no dan más de sí, que están desasistiendo, poco a poco, a la ciudadanía de su función pública de promoción del deporte como hábito de vida saludable y bienestar. Y ello es así por las limitaciones presupuestarias impuestas desde los gobiernos autonómicos y de nuestra nación, y porque no tienen en cuenta que el deporte debe ser considerado un derecho fundamental, al igual que la educación, al igual que la sanidad, al igual que la justicia..., y aquí se está hablando de derechos fundamentales. Pero, miren ustedes los presupuestos, las partidas asignadas al deporte —están publicadas en el *BOJA*—, y compárenlo con la educación. Si hablamos de derechos, tratémoslo igual.

En Podemos lo tenemos claro: no estamos a favor de que el dinero que debería promocionar el deporte de los colegios, de los ayuntamientos, de las federaciones deportivas, acabe comprando voluntades políticas, mediante el lavado de imagen; con la falta de acierto e incapacidad.

No nos vale que, mientras a los agentes fundamentales para la promoción del deporte en nuestra sociedad se les niegan recursos desde este Gobierno, se acaben gastando 110.000 euros en financiar al Aston Village, 130.000 euros al diario *Marca*, 130.000 euros al diario *As*, 155.000 euros en la web deportiva *El desmarque*.

Comunicar es importante, señorías, pero en un contexto de crisis, emergencias, como en el que nos encontramos, hay que priorizar los recursos de los que disponemos. Seamos sensatos.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Y en esta línea no vale repetir actuaciones insensatas, como lo que supuso en su día la construcción del Estadio Olímpico: 120 millones de euros, una instalación que se encuentra casi en absoluto desuso deportivo. Es verdad que hay un hotel y oficinas, pero 120 millones de euros.

Miren, señorías, en el Grupo Parlamentario Podemos lo tenemos muy claro: nuestra primera prioridad es la gente, nuestra segunda prioridad es la gente y nuestra tercera prioridad es la gente.

El deporte no es un bien de lujo, no es tampoco una alternativa de ocio, el deporte es un derecho fundamental, lo dice la propia Constitución, artículo 43.3 —lo ha señalado el señor consejero—, lo ratifica el Tratado de Lisboa. Tenemos, por tanto, la obligación de velar por que se cumpla este derecho. Mucho más cuando está probado que, por cada euro invertido en deporte, nos ahorramos 10 euros en sanidad; un euro invertido en deporte, 10 euros en sanidad.

Cuando sabemos que a la sanidad pública le cuesta 330 euros de media al mes la atención de las personas que sufren obesidad y sobrepeso. Cuando sabemos que el coste medio de las bajas laborales derivadas de la salud física supone una media de 1.200 euros a la Seguridad Social. Cuando somos conocedores de que el rendimiento en el ámbito escolar aumenta entre los niños y niñas que practican deporte. Cuando sabemos que el deporte, como la educación y las familias, son el mejor transmisor de valores positivos y felicidad, que son elementos que necesita a todas luces nuestra sociedad.

Por todo ello pensamos que, frente al austericidio al que está sometido el deporte para todos en los presupuestos de la Junta de Andalucía, hemos de pensar que invirtiendo en deporte y sin tocar los impuestos estamos reduciendo en gasto público en sanidad, estamos maximizando los efectos del sistema educativo, estamos contribuyendo a mejorar la salud y el bienestar y estamos generando empleo en la sociedad andaluza.

Señorías, si es verdad que creen en esta ley, que sea una ley transversal, que no sea una ley de escaparate, de cara a la galería, que la Junta de Andalucía explote a fondo todas sus competencias, porque esta ley requiere, para que sea efectiva, de una financiación esencial que sustente partidas provenientes de la Consejería de Turismo y Deporte, pero también de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de la Consejería de Salud, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Pensamos que en Anteproyecto de Ley de Deporte de Andalucía, que aquí se debate, éste es un punto de partida que necesita cambios, mejoras, aportaciones que puedan contribuir a generar el resorte con el que enarbolar un cambio profundo en el sistema deportivo andaluz.

Por ese motivo, desde el Grupo Parlamentario Podemos presentamos o presentaremos cuantas enmiendas sean necesarias para lograr que esta ley salga adelante con estricto criterio de racionalidad y coherencia.

Confiamos en los meses que tenemos por delante para discutir sobre cada uno de los puntos de esta ley, apoyándonos en nuestros grupos parlamentarios y en los agentes sociales, que no han de ser meros testimonios que justifiquen nuestras decisiones, sino sobre los que nos hemos de apoyar muy en serio en sus aportaciones.

Algunos de ellos han querido acompañarnos hoy aquí, a los cuales les queremos agradecer su asistencia. Con todo, para finalizar, vuelvo a insistir, nuestro empeño está muy claro: financiación suficiente para esta ley, hoja de ruta para implementarla e interés general. Esto es mayoría ciudadana como criterio de prelación de la aplicación de la ley.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Señor Fernández, señores diputados y señoras diputadas, si el deporte contribuye a generar salud y bienestar, si proporciona felicidad, si tiene que ver con el desarrollo de nuestra sociedad, si produce sentimientos identitarios, si genera empleo, démosle de una vez el lugar que se merece, seamos valientes y comprometidos con Andalucía.

Desde Podemos no vamos a cejar en el empeño de contribuir a lo grande.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Y, en ese sentido, nos gustaría que todos los grupos aquí representados sumásemos voluntades. Muchas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señoría.

Para hacer la valoración de la ley, por parte del Grupo Popular de Andalucía, tiene la palabra su señoría, Rosario Alarcón.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchísimas gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos.

Y antes de adentrarme en el debate de la ley quiero saludar, en nombre de mi grupo político, de mi presidente y de mi portavoz a todas las personas vinculadas al mundo del deporte que se encuentran entre el público asistente, que son muchas, por cierto, y a las que les doy las gracias por su presencia, por su máxima colaboración y acierto en el fondo y en la forma para que esta ley salga adelante. Al tiempo que también les agradezco la paciencia que han tenido debido a la interrupción a la que se ha sometido la aprobación de esta ley, sólo y exclusivamente por intereses partidistas. Porque ya, como saben ustedes, se dejó sobre la mesa, precisamente por adelantar unas elecciones andaluzas que la señora Díaz quiso convocar.

Pues bien, agradezco, por supuesto, también el trabajo que realizó mi compañero, el señor Gázquez, en beneficio y mejora de esta ley, así como a todos los estrechos colaboradores del mundo del deporte que nos han ayudado a llevarlo a cabo.

Yo me he encontrado, sinceramente, el trabajo prácticamente casi hecho, sólo he dado alguna que otra pincelada y, por supuesto, tengo el gran honor, orgullo y reto de defenderla hoy aquí, como portavoz de Turismo y Deporte, lo que agradezco a mi grupo por la confianza depositada en mí para ello.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Por fin, por fin traemos una ley a este Pleno. Yo creo que se nos había olvidado que estamos aquí precisamente para eso, para mejorar la calidad de los ciudadanos a través de la legislación y, desde luego, la ley andaluza, no me cabe ninguna duda, que la ley andaluza del deporte aspira a eso.

Pero entonces yo les hago una pregunta, señorías del Partido Socialista: ¿por qué han tardado tanto? Desde 1998 que está vigente la actual ley han transcurrido diecisiete años. ¿Tienen idea de lo que han cambiado los hábitos, los métodos, las normas y reglas en el ámbito deportivo? Incluso la concienciación, la sensibilidad hace al deporte y también la educación han cambiado. ¿Dónde estaban ustedes mientras nuestro entorno, en el ámbito deportivo que nos rodeaba, estaba cambiando?

Porque tengo que decirles que en el País Vasco, Cataluña, Murcia, Galicia, Castilla y León, Baleares, por poner algunos ejemplos de otras comunidades, sí se han adaptado a estos cambios y han modernizado sus leyes del deporte adaptándolas al siglo XXI.

Llegan tarde pero, por supuesto, sea bienvenida esta ley, y no sea la última, que no sea la última ley en esta legislatura, ya que, entre otras cosas, ése es el camino para sacar adelante a Andalucía y, además, ése es el cambio que los ciudadanos han votado en las urnas.

Hoy, señorías, nos toca hablar, debatir, si quieren decirlo de otra manera, pero permítanme que les diga que eso se nos da más o menos bien a todos, con mayor o menor acierto, pero eso es lo más fácil. Pero ayer y, sobre todo, mañana nos toca hacer, nos toca gestionar, nos toca tomar decisiones, nos toca realizar un presupuesto ambicioso, nos toca aplicar ese presupuesto al cien por cien, ejecutarlo, señorías, es decir, invertir. Invertir en deporte, porque el gasto en deporte es una clara inversión en el futuro de Andalucía y de los andaluces que lo practican.

Pasemos, por lo tanto, del debate a la acción y empecemos por hacerle..., le vamos a hacer o voy a empezar por hacerle una pregunta que a nosotros nos preocupa mucho: ¿Cuál va a ser su apuesta económica por el deporte andaluz, además del marco legislativo que hoy nos ocupa? La aprobación de esta ley. ¿Cuál va a ser? ¿Va a seguir siendo ni más ni menos que la ejecución o la actuación que representa este gráfico, que desde el 2008, donde se invertían 7.205.000 euros, hemos pasado al 2014 a invertir en deporte sólo tres millones de euros? ¿Ésa va a ser la política que van a llevar a cabo? ¿Cuál va a ser la apuesta económica? ¿Va a ser, quizás, la del presupuesto actual o, mejor dicho, los recortes brutales que han aplicado al presupuesto cuando en el 2008 se manifestó en el presupuesto porque, desde luego, luego no se ejecutó, pero sí se manifestó en el presupuesto una inversión o un gasto en deporte de 154.196.000, y ahora, en el 2014, ha pasado a ser de 32.000.492, de los cuales, sólo se han ejecutado 13,2 millones de euros? Es decir, hemos pasado, ni más ni menos, que a dejar de invertir en deporte, desde el 2008 hasta ahora, 121,7 millones de euros. ¿Ése es el presupuesto que van a plasmar para el 2016? ¿Ésa va a ser la política en materia del deporte y la que va a acompañar a esta gran ley?

Pues, señores, acompañen con hechos y, por supuesto, acompañen con recursos la bondad de esta nueva ley y de su enorme utilidad para todos los andaluces.

Vamos a hablar hoy de la Ley Andaluza del Deporte y de su contenido, hemos venido también para eso, y de su estrecha relación con la salud, donde espero que reconozcan que, gracias a las demandas de la sociedad actual y a las enmiendas del Partido Popular, lo tengo que decir así porque es la realidad, a las enmiendas del Partido Popular, se contemplan en materia del deporte y del vínculo tan estrecho que tiene la materia del deporte con la salud, pues a los animadores. Se contempla en nuestras enmiendas a los médicos deportivos,

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

se están contemplando —gracias a las enmiendas del Partido Popular— a los fisioterapeutas de la actividad física y del deporte. Se contemplan también, porque ustedes lo habían olvidado, la reanimación cardiopulmonar y se dedican también cinco artículos, cinco artículos en la lucha contra el dopaje, cuando la Ley de Deporte Vasco, por tener un ejemplo y un guion al que seguir, se dedican, ni más ni menos, que a la Ley del Dopaje 52 artículos, 52 frente a cinco artículos que dedican en esta, la ley nuestra, la Ley del Deporte de Andalucía.

Por eso es muy importante, señor consejero, que en materia de deporte y en lo que vincula en materia del deporte la Ley del Deporte con la salud, apliquemos correctamente la Tarjeta Deportiva Sanitaria, a la que nosotros le damos la bienvenida porque es una gran idea. La tarjeta de salud del deportista, una gran herramienta si la usamos bien.

Y espero que me explique, si no le importa, en su segundo turno, cómo se va a ejercer el control sobre la misma, para que sea, evidentemente, un ejercicio eficaz para los deportistas, que es lo que pretendemos todos. Ya que en la ley, en la ley se hace mención a esta tarjeta, pero se dice que se va a hacer a través del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, y se deja en el aire. Por eso quiero que me lo aclare en su segunda intervención, cómo se van a atender. Porque según las palabras de su antecesor, el señor Luciano, decía que se iba a atender a aquellos andaluces y andaluzas que estén federados. ¿De cuántos federados estamos hablando, señor consejero, de los federados a nivel nacional o los federados andaluces a nivel autonómico? ¿O a ambos? Porque, según sean federados andaluces a nivel nacional o federados andaluces autonómicos, estaríamos hablando entre 515.691 federados o más de un millón de deportistas que pasarían por nuestros centros andaluces de medicina deportiva.

Estas y otras muchas forman parte de las 70 enmiendas..., son 70 enmiendas las que el Partido Popular..., con las que ha querido el Partido Popular contribuir a la Ley Andaluza del Deporte, y creo, sinceramente, que de manera muy acertada. Sinceramente creo que esta aportación ha sido buena, y es buena tanto para el presente como para el futuro de esta ley. Como, por supuesto, me consta que lo van a ser todas las aportaciones del resto de grupos políticos. Porque estamos hablando de una actividad que cada vez practican más andaluces.

Por eso, señor consejero, yo le ruego que esta ley, en la que han participado tantas federaciones, tantos clubes, deportistas, técnicos, sindicatos, instituciones, no se quede en ese gran documento, en ese gran trabajo y ese magnífico ejercicio de buena voluntad de todos, sino que vaya mucho más allá, que nuestra Ley del Deporte de Andalucía, entendida como un derecho, como hemos hablado aquí todos y estamos de acuerdo que es un derecho, debe satisfacer a todos por igual.

Permítame, señor consejero, alguna incongruencia al respecto. Por un lado crece, usted lo ha dicho, la práctica deportiva, y además yo la comparto, a nivel ciudadano. Suben los clubes. Hemos pasado, de 2013 a 2014, a 670 clubes más. Pero, señor consejero, ¿por qué bajan los federados? No estoy de acuerdo en los datos que usted ha dado. Hemos bajado en 49.065 licencias, de las cuales, 20.149 son mujeres que se han dado de baja... 29.149 licencias menos femeninas. Aquí están los datos. Lo dicen las estadísticas del Consejo Superior de Deportes...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

La señora ALARCÓN MAÑAS

-Voy terminando. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tendrá eso que ver con el brutal recorte que han aplicado ustedes a las subvenciones de federaciones deportivas? ¿O a su enorme retraso en el pago de las mismas? ¿O a los años en blanco que han pasado los deportistas sin ninguna beca, precisamente para la práctica del deporte?

Señor consejero, igualdad, solidaridad, integración, oportunidad, competición son palabras muy bonitas. Hay que aplicarlas. Y estoy totalmente de acuerdo con el compañero que ha hablado antes, me ha precedido en el uso de la palabra, el señor representante de Podemos, que la igualdad es para todos, incluidos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

... los discapacitados físicos, que se encuentran entre el público.
 Muchas gracias y nada más. Muchísimas gracias.
 [Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señoría. Gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, para posicionar al Grupo Socialista, doña Marisa Bustinduy. Gracias, señoría. Tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes.

Comparezco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en este debate a la totalidad del Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, que ya el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 30 de junio, tan sólo a doce días de la toma de la posesión de este nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, que lo hizo el día 18 de este mismo mes. Y lo digo así porque creo que los hechos hablan por sí mismos.

La Junta de Andalucía ha mostrado, tanto en la legislatura anterior como lo ha empezado haciendo en esta, un compromiso muy importante en materia de deporte. Y lo ha hecho no sólo con la elaboración de este texto: es que lo viene haciendo ya por la inclusión, de manera transversal, en otras legislaciones, en otras normativas de carácter social, que reconocen los beneficios de la actividad deportiva, pues tanto a través de la escuela como respecto a la salud pública, la atención y protección a las personas mayores, a los derechos

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

y a la atención al menor, o a la atención a personas con discapacidad, recogidos en otros textos legales de este Gobierno de Andalucía.

Pero, antes de entrar en materia, permítanme saludar a los miembros de la comunidad deportiva, invitados y presentes aquí en la tribuna. Y, desde luego, mostrarles nuestro reconocimiento, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y nuestra gratitud por su interés, su trabajo y su colaboración en la elaboración de este texto que hoy hemos traído a debate. Tengan por seguro que a partir de ahora encontrarán en esta ponente a una leal aliada, sobre todo en lo que significa la tramitación.

Señorías, desde que en 1982 nos constituyésemos como comunidad autónoma, el deporte en Andalucía no ha hecho más que crecer en cantidad y en calidad. Y lo ha hecho, por supuesto que gracias al esfuerzo y al trabajo de tantos profesionales, organizaciones, voluntarios, entidades e instituciones, a quienes desde esta tribuna queremos reconocer. Más de treinta años de compromisos, inquietudes, ilusiones y participación desinteresada de innumerables personas involucradas en las tareas de extensión y mejora de la práctica del deporte en nuestra tierra. Más de treinta años en los que también ha ido cambiando el marco legislativo, que igualmente ha ido evolucionando en consonancia con los tiempos y con las nuevas necesidades. Ya en septiembre de 1979, nuestra comunidad preautonómica elaboró la Declaración Programática del Deporte, primer documento que supuso en nuestra tierra el inicio de la construcción de nuestro sistema deportivo andaluz. Decía textualmente: «La Junta de Andalucía reconoce el derecho de los ciudadanos a la educación física y el deporte como medios de promoción humana. Y como poder público le corresponde, en el ámbito de sus competencias, promover, estimular, orientar y garantizar la práctica y difusión de los mismos». Así mismo, nuestros Estatutos de Autonomía incorporan el deporte como competencia exclusiva de la comunidad, que además incluye la planificación, la coordinación y el fomento de las actividades deportivas, al tiempo que incorpora la regulación y declaración de utilidad pública de las entidades deportivas, tal y como se recoge en el segundo Estatuto. Ya en la V Legislatura se aprobó la Ley 6, del año 1998, del Deporte, hoy vigente, una ley con un desarrollo reglamentario mucho mayor y más completo que el de otras comunidades autónomas, tal como afirman en sus publicaciones expertos en el Derecho del deporte. Así, Andalucía es la única comunidad autónoma que cuenta con una regulación muy completa en materia de voluntariado deportivo; contamos con una normativa sobre planificación de instalaciones deportivas con efectos en la planificación urbanística y en la ordenación del territorio, y hemos sido pioneros en la apuesta por la formación permanente, a través del Instituto Andaluz del Deporte, y esto sólo por poner algunos ejemplos. Diecisiete años, diecisiete años de una ley de un rico y ambicioso desarrollo normativo en materia de deporte, capaz de canalizar las necesidades y expectativas que se han ido generando en nuestra comunidad y que ha convertido a Andalucía en el territorio con mayor crecimiento en la práctica del deporte en los últimos años, tal como ha planteado el consejero. Diez puntos de crecimiento en práctica deportiva en diez años. Más de tres millones de andaluces que practican el deporte al menos tres veces a la semana. Ocupamos el podio respecto al resto de las comunidades autónomas, tanto en número de licencias deportivas como en número de clubes federados y contamos con 14.000 instalaciones deportivas. Y lo más importante: la práctica del deporte en Andalucía ha empezado a declinarse en primera persona. Casi la mitad de la población, señorías, el 42,3%, ha incorporado el deporte a su forma de vida.

Todo esto, señorías, nos muestra un nuevo panorama, al que la ley de 1998 ya no es capaz de responder de manera suficiente, porque debemos ampliar el concepto de deporte que hemos tenido hasta ahora; por-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

que en la actualidad la práctica deportiva va más allá de la federada; porque, siendo el deporte un derecho de la ciudadanía, debemos responder a las nuevas necesidades de nuestra población; porque ya a estas alturas debemos realizar una nueva clasificación entre deporte de competición y de ocio, y porque ya se hacía necesario el principio de igualdad efectiva en las políticas públicas en materia de deporte.

Señorías, todas estas cuestiones y más se recogen en el texto de este proyecto de ley que estamos debatiendo. Un texto para una nueva ley, renovador en muchos aspectos, novedoso y vanguardista en muchos otros. Un texto que reconoce, de manera expresa, el derecho a la práctica deportiva, que garantiza la práctica del deporte en condiciones de igualdad, salud y calidad no sólo para los deportistas profesionales, sino también para los aficionados. Un texto que, por primera vez en el ordenamiento jurídico, cataloga de forma muy diversificada los derechos y deberes de los deportistas, que crea la categoría de deportista de rendimiento de base para la edad escolar, junto a las tradicionales de alto nivel y alto rendimiento deportivo. Un texto que regula las competiciones deportivas, para garantizar la seguridad y la calidad de las mismas, que regula el ejercicio profesional del deporte, que crea la Tarjeta Deportiva Sanitaria, que apuesta por las instalaciones deportivas, que crea la figura de instalaciones de interés deportivo autonómico con el fin de fomentar estándares de calidad y excelencia, que apuesta por la modernización de las federaciones deportivas que no, a nuestro juicio, son antiguas, pero que tenemos que seguir con el afán de superación, que crea la figura del código de buen gobierno para que las federaciones también tengan que incorporar la igualdad en sus juntas directivas y contar, al menos, con un número proporcional de mujeres [ininteligible] estar inscritas en ellas.

Un texto que también incluye la investigación, el desarrollo en el deporte y que apuesta por la transferencia del conocimiento de la investigación a la práctica deportiva.

Señorías, son muchas las novedades recogidas en este proyecto de ley, de la misma manera que también de forma novedosa se plantea y prevé la creación de distintos e importantes órganos al servicio del deporte en Andalucía, como el Consejo Andaluz de Federaciones Deportivas, que van a tener voz en la planificación que desarrolle la Junta de Andalucía, así como el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, que tendrá la responsabilidad de resolver los litigios deportivos, pero permítame que destaque especialmente los que tienen que ver de manera directa con el juego limpio: la Comisión Andaluza Antidopaje y la Comisión Andaluza contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el deporte darán buena cuenta de ello.

En definitiva, señorías, tenemos ante nosotros un texto sólido y novedoso, que se ha elaborado de manera participada con los agentes relacionados con el deporte en nuestra tierra, y que se conforma, conforma al deporte como derecho universal para toda la ciudadanía, tal y como se recoge en el artículo 2; que presta especial atención a la infancia, jóvenes y grupos sociales desfavorecidos o en riesgo de exclusión social; que apuesta por la cultura del envejecimiento activo en las personas mayores, y que trabaja para favorecer la integración de las personas con discapacidad a través del deporte.

Señoras y señores, hoy damos el pistoletazo de salida a la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley. Desde el Grupo Parlamentario Socialista apostaremos por llegar a los suficientes acuerdos con el resto de los grupos parlamentarios representados en esta Cámara para que el resultado final de nuestro trabajo ofrezca a los andaluces la mejor Ley del Deporte de Andalucía. Así ganaremos todos y todas.

Nada más y muchas gracias.

Núm. 10

X LEGISLATURA

9 de septiembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

Como quiera que este proyecto de ley no tiene presentada ninguna enmienda a la totalidad, el texto del proyecto se remite a la Comisión de Turismo y Deporte para que continúe la tramitación parlamentaria.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

10-15/APP-000074, 10-15/APP-000112, 10-15/APP-000123 y 10-15/APP-000104. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2015-2016 en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al que antes era el punto tercero y ahora pasa a ser el punto cuarto, que son las comparecencias. La primera de ellas, que tendrá, además, un debate agrupado, es la comparecencia, a petición propia, de la consejera de Educación —que no la veo—, doña Adelaida de la Calle Martín, para fijar e informar sobre el inicio del próximo curso escolar 2015-2016 en Andalucía.

Señora consejera, por un espacio de 20 minutos, tiene su señoría la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco ante el Pleno para informarles sobre el inicio del curso escolar 2015-2016 en la Comunidad Autónoma.

Como saben, uno de los momentos más importantes del año es el comienzo del curso. El pasado 1 de septiembre empezaban nuestros más pequeños. Se iniciaba el curso del primer ciclo de Infantil, afortunadamente, con toda normalidad.

Perdón.

Mañana mismo, día 10, volverán a las aulas nuestros niños y niñas de segundo ciclo de Infantil y Primaria, y el martes de la semana que viene, el próximo día 15, lo harán el resto de las etapas.

Señorías, trabajamos intensamente para que todo esté preparado y se desarrolle con la misma normalidad que hasta ahora. Por ello, quiero trasmitirles la mayor tranquilidad a todos los padres, madres, tutores, alumnos y alumnas. También, en esta ocasión, y desde esta tribuna quiero agradecer a los equipos directivos, al profesorado, a los equipos de inspectores educativos, a los administrativos, a todas las personas vinculadas con la actividad educativa de algún modo el enorme esfuerzo que supone poner en marcha la maquinaria educativa.

Señorías, para referirme a las novedades de este inicio de curso escolar 2015-2016, la dividiré en dos grandes áreas: una cuantitativa y otra cualitativa. Me centraré en los aspectos más destacados, pero podrán ampliar todo tipo de información que ustedes deseen en el formato que hemos hecho de la educación en Andalucía, avance del curso 2015-2016, que está publicado desde ayer en la web de nuestra consejería.

Miren, se ha dicho muchas veces que el sistema educativo andaluz es el más grande del país o que, incluso, equivale al de algunos grandes países europeos. Es cierto, en Andalucía estudian en enseñanzas no universitarias 1.857.256 alumnos y alumnas en un total de 6.996 centros públicos, concertados y privados.

Se observa, como en años anteriores, que la demografía y la evolución económica están modificando el mapa escolar. Así, mientras algunas etapas como Secundaria o los ciclos formativos de FP aumentan en casi 4.000 alumnos y 1.300 estudiantes respectivamente, en otras, como en Infantil, descienden, a pesar de lo cual

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

la Junta de Andalucía ha ofertada casi 3.000 plazas más este curso sólo en Infantil, primer ciclo de 0 a 3 años. Y lo hacemos porque valoramos muy positivamente la importancia de esta etapa en el rendimiento del alumnado y en el desarrollo de su personalidad, y porque es una importante medida para conciliar la vida familiar.

Me gustaría detenerme en las cifras de la Formación Profesional, por la importancia que tiene dentro de nuestro sistema educativo. En el curso 2015-2016 cursaron estudios más de mil..., perdón, 137.686 estudiantes en 2.671 ciclos formativos autorizados en diferentes niveles de la Formación Profesional inicial, es decir, formación básica, y ciclos formativos de grado medio, superior, incluida la Educación de Adultos.

Esto supone un 6,6% más que el año anterior, unos 8.500 alumnos más. Hay que destacar que se han aprobado para este curso 110 proyectos de Formación Profesional en alternancia, lo que permitirá a más de 1.500 alumnos y alumnas formarse en un modelo de colaboración con más de mil empresas.

Sin embargo, permítanme que haga un inciso, porque voy a referirme, aunque sólo brevemente, a la baja demanda que está teniendo la FP básica que se ha implantado con la LOMCE. Fíjense que se van a quedar —estimamos en este momento— un 16% de plazas libres en Formación Profesional básica. Posiblemente porque las familias comprenden el poco sentido de esta formación que nos ha traído la LOMCE y que no titula, una enseñanza extremadamente cara y, por tanto, difícilmente sostenible.

Pero volvamos otra vez a esos números globales; en concreto, me estoy refiriendo a los del sistema educativo público o, dicho de otro modo, a los sostenidos con fondos públicos en Andalucía. De todo el alumnado andaluz, el 96% acude a centros sostenidos con fondos públicos, tanto públicos completamente como concertados. Estamos hablando de que el 78,7% asiste a los 4.558 centros públicos que hay en Andalutía..., en Andalucía, perdón.

Respecto a los profesionales docentes, la plantilla ha ganado una gran estabilidad a través del mecanismo de las últimas oposiciones que se han celebrado en nuestra comunidad autónoma y dentro de lo que permite la ley. Como ven, todo esto es un reto a conseguir que funcione, pero que, además, funcione armónicamente. Nosotros estamos trabajando para que esto ocurra día a día, y creo que gracias a ese esfuerzo que hacen todos los profesionales esto lo logramos. Para ello, también hacemos cosas de gran esfuerzo, como es el cubrir absolutamente todas las bajas de larga duración. En cambio, no podemos cubrir aquellas de corta duración porque no nos lo permite la ley, hasta un determinado número de días. Pero también lo hacemos en ese momento. También mantenemos estable nuestra ratio. Recordemos que, cuando Rajoy nos animó a aumentarla en un 20%, nosotros no lo hicimos, protegiendo la calidad de nuestro sistema y el empleo de 2.500 profesores que podían haber ido al paro. En esa línea de respaldo al profesorado hemos atendido así mismo la demanda del profesorado de institutos de Educación Secundaria, estableciendo en 25 horas como máximo el horario regular en el centro.

Paso ahora, señorías, a la segunda gran área, la relativa a los aspectos cualitativos... Perdón... Sí, cualitativos. Quizás lo más evidente es que, tras un año de transición, este curso comienza a aplicarse la LOM-CE en Primaria, que se suma, cómo no, a la Formación Profesional Básica, implantada ya el año pasado. En Secundaria y en Bachillerato lo deseable hubiera sido que el ministro hubiera paralizado el calendario de aplicación de la ley, por ser precipitado y ante el descontento generalizado y la petición de la mayoría de las comunidades autónomas. Yo personalmente le solicité, en una reunión que tuvimos este verano en Madrid, así como en la última Conferencia Sectorial, esta paralización. Pero aunque parece que hemos logrado algo,

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

en cuanto a la reválida de Secundaria y de Bachillerato, al menos empezar a discutir y a negociar, la LOMCE sigue en marcha y Andalucía debe implantarla con responsabilidad. Para ello, este año será de transición en Secundaria y Bachillerato, a través de unas instrucciones emitidas por la consejería para normalizar y garantizar el desarrollo de este curso, y de este modo tener tiempo suficiente para elaborar, consensuar, una norma autonómica de calidad que complete y mejore los aspectos nocivos de la LOMCE, tal y como se hizo en Primaria. En este sentido, todos los padres y madres pueden estar tranquilos de que la ley se cumple, por lo que los expedientes académicos de sus hijos están protegidos y el comienzo de curso está normalizado. Y también pueden sentirse orgullosos los profesores de determinadas especialidades, que vieron peligrar sus puestos de trabajo con la aplicación de la LOMCE, ya que Andalucía se ha garantizado la celebración de asignaturas indispensables para la formación del alumnado, y me estoy refiriendo a Tecnologías, Filosofía, Lenguas Clásicas, Música, Economía.

Además de este gran cambio que supone la aplicación de una nueva ley, quiero destacar que este año comienzan a funcionar grandes estrategias marcadas para la legislatura por el Gobierno andaluz, y que la Presidenta de la Junta anunció en su debate de investidura. Plan Educativo de Éxito Escolar, el Plan de Familia Segura, el Plan Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas... Yo creo que esto representa buenos ejemplos.

El objetivo común es que nuestro sistema educativo cada día sea más justo, más inclusivo, más equitativo, que potencie la educación en valores, además de la excelencia formativa, y que respete la diversidad, para formar buenas personas y excelentes profesionales. Además de ayudar a las familias a que su situación socioeconómica..., no impida por eso el desarrollo educativo de sus hijos e hijas, desde una posición que pretendemos aplicar en equidad y en justicia social. Y así podemos hablar de un Plan Educativo para el Éxito Escolar que en su configuración integra acciones del tipo preventivo, paliativas y de fomento, como puede ser el refuerzo de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, ya saben que hemos aumentado las plazas. Pero precisamente porque creemos en el desarrollo de esta etapa..., en el desarrollo intelectual, podíamos decir, en el desarrollo neuronal, y por lo tanto en la facilitación del aprendizaje para épocas posteriores. Y además de, por supuesto, la conciliación de la vida familiar.

De este mismo modo, quiero anunciarles que por este motivo —el motivo de la aplicación del aumento de plazas en este segmento de la educación—, esta misma semana, o probablemente la semana que viene, se convocará la Mesa Sectorial Infantil, como es práctica habitual en los inicios de curso, para abordar cualquier aspecto relacionado con la tarea que desempeñan los centros conveniados.

También quiero destacar la consolidación de la orientación educativa como herramienta de equidad y de calidad, que constituye, desde luego, la estructura de formación más personalizada. Debemos señalar que funcionan, a través de 156 equipos de orientación educativa, compuesta por 1.081 profesionales especializados, y 867 departamentos de orientación en todos los institutos de Educación Secundaria en Andalucía.

En tercer lugar, quiero destacar que se va a poner en marcha el protocolo de coordinación de la atención infantil temprana, aprobado el año pasado, para conseguir detectar... intentar a tiempo prevenir los problemas que se pueden presentar en el desarrollo de los alumnos.

Otro de los grandes aspectos que inciden en el éxito escolar es el desarrollo de la innovación y las buenas prácticas educativas. Para ello contamos con programas educativos que se han rediseñado este curso para fa-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

vorecer el desarrollo de las competencias clave del alumno; es decir, saber..., saber hacer, saber estar. Esto es necesario a través de los mecanismos de intercambio de experiencias educativas o de trabajo por proyectos que realizan otros. Y me estoy refiriendo a programas como el de la red de bibliotecas escolares, programas de apoyo a la lectura y a la comunicación lingüística, de educación ambiental, de profundización en conocimientos o de cultura emprendedora. También de nuevos programas que se han reformulado por completo, como los vinculados a los hábitos de la vida saludable, tales como el crecimiento en salud. O experiencias participativas, como las comunidades de aprendizaje, donde Andalucía es un referente a nivel internacional. Este año, trece nuevos centros se unen a esa experiencia, que implica un entorno..., perdón, la actividad académica conjuntamente con el entorno de 84 centros bien reconocidos. Y también vamos a contar con nuestras acciones de estímulo al éxito, ¿eh?, como son los premios a los estudiantes. En este caso, me estoy refiriendo a que se va a convocar por primera vez una convocatoria de premios extraordinarios de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Un reconocimiento que permitirá a nuestros jóvenes andaluces presentarse a los premios nacionales, como ocurre en el caso de Bachillerato, y donde, por cierto, Andalucía destaca en estas..., en cada una de las ediciones. De lo que nos sentimos..., y nos tenemos que sentir muy orgullosos, porque habla de nuestra evolución como sistema educativo hacia el éxito.

Pero si es importante para el éxito del alumnado ofrecer un servicio educativo de calidad, también lo son los medios disponibles para el desarrollo de los estudios. Por ello, la igualdad de oportunidades es un fundamento del sistema educativo. Todos los niños, niñas y jóvenes tendrán las mismas oportunidades, independientemente de su situación socioeconómica y de sus circunstancias, seguirá funcionando, aunque ya trabajamos en la mejora, el conjunto de nuestras becas. Este curso se vuelve a garantizar la gratuidad del transporte escolar, incluso en etapas educativas no obligatorias. Y un año más, en Andalucía, como establece nuestro Estatuto, los libros de texto en enseñanzas obligatorias serán gratuitos para aquellos que se sostienen con fondos públicos. Casi 92 millones de euros permiten en este curso renovar todos los libros de Primaria, y se atenderá la reposición de los de ESO y Formación Profesional Básica. Fíjense, señorías, que la Defensora del Pueblo de España, Soledad Becerril, ha solicitado al ministerio que se incremente la cuantía para la gratuidad de los libros de texto. El Programa de Gratuidad de Libros de Texto de Andalucía, hasta el curso pasado, era único en toda España, con estas características especiales que nosotros hacemos. Sí que había uno parecido, de menor cantidad y cualidad, en Navarra. Y este año hay alguna comunidad que se está incorporando, como el caso de la Comunidad de Valencia. Tengo la esperanza de que en los Presupuestos Generales del Estado se amplíe la partida para este programa, después de los tremendos recortes que hemos sufrido en los últimos años en los programas de cooperación territorial, como los que han pasado en esta comunidad. Fíjense ustedes, un ejemplo. En 2011-2012, las ayudas para libros eran de 27,4 millones de euros para Andalucía. Este año serán de 24 millones para el conjunto de las comunidades autónomas, de los cuales nos corresponden 7,2 millones de euros. Señorías, una gota en un vaso de agua. Pero bienvenida sea esta gota.

Por otro lado, en este curso se seguirá invirtiendo en los centros educativos, por ejemplo en tecnología para eliminar la brecha digital. Más de un millón de euros de equipamiento informático, adaptado a alumnos discapacitados. Un total de 9.141 nuevos de aulas, 15.910 ordenadores para ciclos formativos.

Señorías, en materia de infraestructuras, también necesitamos infraestructuras y equipamientos para este curso que comienza, ya se han concluido y se terminan un conjunto de obras; concretamente, 472 actuaciones, que benefician a más de 180.000 alumnos y alumnas, movilizando una inversión de 67,4 millones de euros.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Somos conscientes de que la situación de estos últimos años nos ha obligado a acompasar el ritmo de obras, según las disponibilidades presupuestarias. No obstante, tenemos el firme compromiso de que las infraestructuras con las que contamos son insuficientes y tenemos que seguir trabajando en nuevas instalaciones para eliminar todas aquellas instalaciones prefabricadas existentes en el momento.

Por otra parte, y dentro de las acciones a favor del éxito educativo, en el apartado esencial, actuaremos en la convivencia escolar. Sin duda, va a ser un año prioritario en estos temas. Hablaremos, estamos hablando de los programas específicos que ayuden a acabar con los fenómenos de *bullying* o acoso escolar y también, asimismo, todos aquellos programas que ayudan a la convivencia, y para eso tenemos un observatorio en el que se impulsan medidas, precisamente, para evitar todo este conjunto de problemas.

Los protocolos nosotros los tenemos hechos y, por lo tanto, podemos ponerlos en funcionamiento para el próximo curso.

Otra prioridad para este Gobierno es, sin duda, la equidad y la inclusión, planes de compensación educativa, el aumento del número de especialistas que atenderán al alumnado con necesidades educativas especiales y otra novedad va a ser la puesta en marcha de un portal web que recoja la información para escolarizar a alumnos con enfermedades crónicas. Este proyecto se hace en colaboración con la Consejería de Salud.

Protocolo también de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de respuesta educativa.

También estaremos atentos y siguiendo trabajando en los recursos, poniendo los recursos necesarios para atender a esos cerca ahora de 90.000 alumnos extranjeros que necesitan para su plena inclusión, dentro del sistema educativo, un apoyo especial. Ahí estaremos, como no puede ser de otra manera.

Del mismo modo, seguirá el apoyo a las escuelas rurales. Haremos también, como no puede ser de forma diferente, los programas de acompañamiento escolar en horario de tarde, para aquellos niños y niñas que los necesiten, y seguimos con las 45 aulas hospitalarias.

Siguiendo también el programa de Familia Segura, un compromiso auténtico que va desde los ciclos infantiles: Primaria y Secundaria, y que se garantiza, de esta forma, la escolarización cada vez mayor de los niños en edades prematuras. Y, cómo no, seguir con el servicio de residencia escolares, escuelas-hogar, todo aquello que favorezca la inclusión y la mejora en nuestros y niñas que forman parte de nuestro sistema educativo.

Seguidamente, les quiero hablar un poco del Plan Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas.

Como saben ustedes, en el curso que viene, éste va a ser uno de los planes estrella, reforzando, cómo no, las enseñanzas en idiomas y, además, adaptándolas a la sociedad que vivimos la sociedad global.

Este año contamos con 55 nuevos centros bilingües, 31 públicos y 14 privados o concertados y 9 plurilingües.

En total, el grupo de alumnos que forman parte de este segmento de centros bilingües es de 321.685 y afecta, concretamente, a 1.211 centros sostenidos con fondos públicos. Es decir, que hemos aumentado considerablemente con respecto a otros años, tanto en centros de formación Primaria como de Secundaria como de FP.

[Intervención no registrada.] Muchas gracias.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Como ven, tenemos un sistema complejo, pero este sistema complejo también es un sistema por el que tenemos que seguir trabajando y por el que esta que ocupa en este momento la tribuna está francamente entusiasmada e ilusionada. Y lo haré contando, además, con todos ustedes, porque sé que la educación no es un problema de uno, es un problema de todos, es un problema de la sociedad andaluza. Porque estoy convencida de que la educación es el presente y el futuro y sin educación no se progresa, no se avanza, ni en el ámbito económico, ni en el ámbito social y, sobre todo, en el ámbito de las libertades.

Cuento con todos ustedes para seguir trabajando por la educación en Andalucía, de la cual debemos sentirnos francamente orgullosos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora consejera.

Para fijar la posición del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene, a continuación, la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes y muchas gracias por su comparecencia, señora consejera.

Yo estaba escuchando a la señora consejera al hilo de su intervención entusiasta, nunca está de más que un dirigente político sea entusiasta, que vea el vaso medio lleno, y tenía la tentación de decirle que es usted la consejera feliz.

Lo digo porque el otro día, en la Cuesta de Moyano..., ustedes saben que hay una Cuesta de Moyano en Madrid, donde se compra el libro de viejo, compré un libro sobre el epicureísmo del gran sabio andaluz Emilio Lledó, y digo lo de la Cuesta de Moyano porque saben ustedes que es donde hay una estatua por el ministro de Educación que hizo la famosa Ley Moyano, que duró 113 años, hasta la Ley General de Educación en 1970. Y encontraba una sugerencia interesante en epicureísmo porque decían que el saber no sólo nos hace libres, sino que también el saber y el conocimiento nos hacen felices.

A mí me gustaría y quiero que la educación también haga feliz a la comunidad educativa. Vamos a comprobar si esto es así o no, o si el inicio del curso asevera esa afirmación o el entusiasmo con el que usted lo plantea.

Lo digo porque, mire, usted sabe que yo soy un profesor de Educación Secundaria y desde que empecé a dar clase, en el año 1990, pues han pasado por mi trayectoria profesional cinco leyes orgánicas: la LOGSE—no cuento la LODE-, la LOGSE, LOPEG, LOCE y LOMCE, es decir, una auténtica, desde el punto de vista histórico, y tenemos que mirárnoslo, absoluta inestabilidad normativa.

¿Qué ha afectado al buen sentido de la educación? Tiene usted razón cuando plantean que el objetivo de formación desde la educación es de buenas personas, pero vamos a ver si también son personas felices.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Es verdad que el sistema educativo andaluz es una maquinaria formidable. Usted ha hecho una referencia o un análisis cuantitativo, que no es objetivable, puede ser valorado respecto a la repercusión o no después de la calidad de esos datos cuantitativos, pero no son cuestionados. Pero sí es verdad que mañana, cuando casi un millón de niños y niñas andaluces entren en las clases, es verdad que hay una respuesta a una maquinaria formidable en la que, en estos momentos, mientras estamos debatiendo aquí, miles de maestros y de maestras están preparando el curso. Por cierto, algunos equipos directivos con mucha dificultades, y ahora explicaremos por qué.

Porque es verdad que es un sistema educativo andaluz que coincide casi con toda la población de la provincia de Málaga o la de algunas comunidades autónomas como la de Castilla-La Mancha junto con Rioja. Pero un sistema educativo andaluz que tiene una preocupación, y es la bajada de los porcentajes de puestos escolares en lo que para nosotros es el centro del sistema educativo andaluz, que son los centros de titularidad pública, no los centros sostenidos con fondos públicos. Para nosotros, la prioridad está en los centros de titularidad pública, que conseguimos, estando Izquierda Unida en el Gobierno, hasta el 81% de las plazas escolares en centros de titularidad pública, y ha bajado al 78%. Nos preocupa esa disminución, nos preocupa esa disminución porque ha significado que ha habido reducción de unidades solamente en el centro de titularidad pública, con tal de salvaguardar..., por tal de salvaguardar el periodo de estabilidad de los cuatro años de los conciertos. Nosotros no lo compartimos.

Si hay variabilidad demográfica y hay zonas donde hay que disminuir unidades porque no hay niños para escolarizar, tienen que establecerse criterios no discriminadores entre la pública y la privada, porque entonces no se puede decir que defendemos la pública. Se defiende la pública también con coherencia respecto a las prioridades de los recursos, de la planificación, de las inversiones y del profesorado.

Entra la aplicación de la LOMCE y hace falta firmeza en la oposición a una ley regresiva, segregadora, profundamente reaccionaria como pocas, que encabeza un proceso irreversible de privatización de la enseñanza o de transferencia de recursos públicos para la educación, que tiene que ser patrimonio del Estado, para los centros privados.

El mejor destino de la LOMCE, señores parlamentarios, señoras parlamentarias, desde el punto de vista de Izquierda Unida, es la derogación cuanto antes de la misma y tenemos esperanza de que en las próximas elecciones generales se conforme una mayoría que haga una de las primeras medidas sea la derogación de esa ley por una ley orgánica que sea también el inicio o un verdadero proceso constituyente también en la educación española.

Pero, cuando uno establece una firmeza en el cumplimiento de la LOMCE, la firmeza contra el Gobierno central no puede dirimirse en una dificultad añadida a la labor profesional de la comunidad educativa. No se puede decir que se reconoce, desde la Consejería de Educación, el extraordinario esfuerzo de la comunidad educativa —profesorado, equipo directivo, alumnado, personal de administración y servicios, las familias—, pero ustedes hacen unas instrucciones que no tienen valor normativo sobre la aplicación de la LOMCE; instrucciones que generan inseguridad jurídica en la organización escolar.

Tiene que definirse una firmeza en contra de la LOMCE, también, en virtud de los decretos en los que se establezcan. Seguridad en los currículums. ¿Qué programación van a elaborar el profesorado y el cuerpo de maestros en la Educación Obligatoria cuando solamente hay instrucción y no hay decreto de currículums, ni órdenes que la regulen y la desarrollen?

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Esa indefinición no puede..., el debate que nosotros aplaudimos frente a la LOMCE no puede darse en una patada —donde usted sabe— en la comunidad educativa, que se encuentra con inseguridad cuando empieza el inicio del curso.

Nosotros, como usted sabe, tenemos una claridad firme, y le apoyemos en la posición de oposición, valga el juego de palabras, al ministro, para impedir, o pedir una prórroga, en la aplicación de la LOMCE. Pero, inmediatamente después, ustedes se deben cuidar, proteger; no establecer en las prioridades ese cumplimiento estricto y formal de una norma que, después, no viene acompañada por un soporte normativo que les dé seguridad a los equipos directivos, a las familias, a la comunidad escolar, en definitiva.

Mire, han hecho un cambio de instrucciones sobre el horario, en aspectos organizativos que impide la tranquilidad en la organización escolar. Mientras somos hablamos, como digo, están terminando ya los horarios de los colegios, están elaborando la planificación escolar en los institutos. Digo, centrándome en el nivel de Enseñanza Obligatoria. Pero no se puede hacer una modificación de las instrucciones del horario del profesorado que no es real, que no es real con el funcionamiento de la comunidad educativa. Se dice al profesorado de Secundaria que el máximo de horario regular de obligado cumplimiento en los centros —presencial, no sólo de trabajo— es de 25 horas. Si tenemos un decreto..., un real decreto, perdón, del Gobierno central, que obligaba a un aumento del 20% de la carga lectiva, significa que el profesorado de Secundaria —por poner un ejemplo— tiene entre 20 o 21 horas lectivas, y hasta 25 si tenemos tutorías de atención a padres; bibliotecas, ¿ponemos las quardias? ¿Dónde queda la coordinación de los equipos docentes? Es fundamental para la estrategia de éxito escolar, porque si el profesorado, el equipo docente no se ve, ¿cómo se establecen estrategias de adecuación terri..., y de adaptación curricular al alumnado? ¿Cómo se detectan las preocupaciones de las dinámicas de grupo? ¿Cómo se resuelven los problemas de convivencia? ¿Dígame usted cómo? ¿Van a situar en la ilegalidad, o en la anomalía permanente, el trabajo no reconocido formalmente de lo que tiene que hacerse si quiere que funcione un equipo? Porque usted apunta al aumento de centros bilingües, apunta a los programas de convivencia, apunta a las comunidades de aprendizaje, ¿pero cómo se ejecuta? ¿Dónde damos horarios de coordinación para el profesorado de competencia lingüística? ¿Dónde a la prevención de convivencia? ¿Dónde a las reuniones del profesorado, o de los tutores, con la orientadora u orientador de los institutos? Porque se puede establecer un diagnóstico cuantitativo de la realidad del sistema educativo, pero no organizarlo bien; no hacer una adecuación exacta de los recursos —de recursos complejos—, pero con unas prioridades, que es facilitar que la dotación de recursos —la educación cuantitativa— tenga una mayor eficiencia o aprovechamiento de esos recursos. ¿Dónde las tutorías de atención a las familias? ¿Dónde la individualizada al alumnado? ¿Dónde los equipos de coeducación? ¿Vamos a fomentar en el profesorado el trabajo individualizado o los encuentros furtivos en los recreos, de media hora? No se puede planificar si se quiere promover el equipo y la coordinación docente, que es fundamental para la prevención, la planificación y el éxito escolar. Estamos a tiempo, señora consejera. Yo le apelo a que rectifique esa orden, a que no establezca el máximo de 25 horas de horario regular, sino un mínimo de 25 horas, y el profesorado se organice con respecto a las..., de horario irregular, a las cinco restantes, de obligada permanencia en el centro. Todavía estamos a tiempo, todavía no han empezado los institutos; mañana empiezan los colegios pero es evidente que viene sobrevenido la organización, porque hay que dar horas para que el profesorado se vean entre ellos, para que analicen, en esa orientación de atención a la carta, o personaliza-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

da, al alumnado, que pueda ser factible. Todavía hay..., todavía hay tiempo, y le pedimos rectificación, como rectificaron con respecto a las instrucciones de Bachillerato... ¿Cómo se puede aportar un reparto de horarios con una asignatura de modalidad que condicione a los futuros estudios, con menos carga horaria que una optativa? Se rectificó. Celebramos la rectificación, porque, en Educación, una decisión —y se lo digo desde quien ha disfrutado, apasionadamente, en la labor educativa, y como director, sobre todo—..., donde una decisión tiene una repercusión extraordinaria, emocional, organizativa, planificadora, de aprovechamiento de recursos, de buen ambiente y de eficacia en los resultados académicos; donde una buena organización escolar —y he hecho algunas publicaciones al respecto— tiene unas repercusiones en el rendimiento escolar.

Por tanto, estamos hablando de algo muy delicado, que no supone un añadido de recursos, pero sí supone unos criterios de organización y de planificación que puede determinar el éxito con la facilidad en el ejercicio o el desarrollo del curso académico.

Hablamos de la reducción de ratios, señora consejera..., doña Adelaida. Le quiero decir una cosa: la ratio..., ahora mismo está habiendo negociaciones a última hora con institutos donde hay ratios de hasta 35 o 36 alumnos. No nos diga que se ha reducido la ratio.

Haga usted un esfuerzo y dé instrucciones mañana a los servicios y equipos de planificación educativa de las provincias para que el salto de los 30 alumnos sea salto de grupo. Hágalo, todavía estamos a tiempo; tenemos desde el 10 al 15 para hacerlo; los equipos directivos, el profesorado..., estarán encantados de obtener recursos adecuados a una atención de calidad, una atención de calidad que exige la adaptación curricular de aquellos alumnos con más dificultades. No renunciamos, señora consejera, al cumplimiento de la LEA.

Mire usted, eso lo hizo un Gobierno de su partido. Nosotros reivindicamos el cumplimiento de la LEA, reivindicamos el desarrollo normativo, reivindicamos todos aquellos aspectos que no son contradictorios con la LOMCE, y, por tanto, no..., formalmente no tiene ningún problema a la hora de ejecutarse, y, entre otros, el no perder, como perspectiva, una vez recuperada la tasa de reposición al ciento por ciento, de los 15 docentes más que tenía la memoria económica de dicha ley.

Necesitamos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Maíllo, le ruego concluya.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Termino.

... fórmulas flexibles vinculadas al profesorado, o de monitores..., al profesorado, a los monitores de Educación Especial, administrativos..., fórmulas flexibles que den prórrogas y moratorias en la adquisición de las titulaciones que les exige la nueva ley, y en la recuperación del Plan de Inversiones, y del aumento de gastos de funcionamiento en los centros, que sabe usted que ha perdido en los últimos años una media del 18%, y, por tanto, necesitamos recuperar también la capacidad de gastos de funcionamiento que permitan el funcionamiento.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Mañana, cuando ese casi millón de niñas y niños andaluces entren con la ilusión que entran, con la emoción de entrar y de encontrarse con sus compañeros y con sus compañeras; de los primeros que entran a un centro escolar, que inician una etapa de socialización, de aprendizaje, nosotros queremos que esa ilusión se transforme en lo que decía el maestro Lledó: «En felicidad». Pero mucho nos tememos que, con el diagnóstico que hemos hecho, esa felicidad aún está por llegar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ. VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Maíllo.

A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la diputada señora Albás. Señora Albás, tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, se inicia un nuevo curso escolar y saludamos con ilusión su actitud, la forma con la que quiere afrontar los problemas y darle una respuesta adecuada. De verdad se lo decimos, de verdad. Se ve y nos agrada descubrir su actitud. Un buen punto de partida, si queremos construir una educación de calidad y en igualdad para todos los andaluces.

Ya está bien de ir cada uno por su lado, vamos a ser serios y, a través de consenso y de diálogo, vamos a conseguir, entre todos, acuerdos duraderos por el bien de los ciudadanos.

Desde Ciudadanos le proponemos un pacto por la educación andaluza a una generación vista, no que dure una legislatura —gracias—, que blinde un sistema público y de calidad. Y, hablando de calidad, si mencionamos las caracolas, las aulas prefabricadas, no podemos hablar de calidad. Ya, en el siglo XXI, no podemos hablar de calidad. Ese problema hay que solucionarlo. Además, esta mañana, nuestro grupo parlamentario ha estado reunido con un colegio de Mijas, provincia de Granada, el cual, tal y como asiente usted, seguro que está al tanto de su situación.

Yo le rogaría, y rogaría a todos los grupos parlamentarios, que nos centremos en solucionar el problema de las aulas prefabricadas, puesto que no se puede permitir, vaya. Y nosotros..., puede contar con nosotros para todo lo que necesite, que le apoyaremos, seguro.

Lo que le decía yo..., ¿tiene el dato para este curso, señora consejera, en cuanto a lo que son las aulas prefabricadas?

La señora presidenta dijo, en campaña electoral, que iba a suprimir un tercio de las aulas prefabricadas. Usted, en rueda de prensa o comunicado, dijo que antes de que acabara la legislatura iba a reducirlas casi por completo. Queremos creerla, señora consejera, de verdad que queremos creerla, pero la

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

verdad se demuestra con hechos. Éste es un grave, gravísimo problema, tal y como le he dicho antes, que debemos solucionar.

También es un grave problema, señora consejera, el retraso de los pagos. Pagan tarde los gastos de funcionamiento a los centros. Tarde y mal a los monitores y auxiliares, algunos acaban de cobrar ahora el 2014. Señora consejera, ésa no es la actitud correcta. Desde que se suprimió la partida presupuestaria para el mantenimiento de edificios 2009-2010, no se cuidan los centros como deberían ser cuidados. Durante los últimos años, los centros de Secundaria y de Formación Profesional han ido recibiendo menos fondos para gastos de funcionamiento, y así es imposible impartir las clases en condiciones y correctamente. Esto, señora consejera, se lo decimos con espíritu constructivo, pero realista, son los comunicados que recibimos por parte de los diferentes centros educativos.

Debemos ser conscientes de que el dinero mejor invertido es en Educación. La Educación es la base de una sociedad, garantía de que un país tenga un buen futuro.

Parece que, a lo largo de la legislatura, el Gobierno va a aumentar la oferta pública de Infantil en 12.000 plazas, tal y como recogía nuestro acuerdo de investidura entre el Partido Socialista y nosotros, Ciudadanos. Nos parece bien, señora consejera, nos parece francamente bien, aunque no suficiente. Los compromisos hay que cumplirlos.

Otro punto que recogemos en el acuerdo entre el Partido Socialista y Ciudadanos es el aumento de plazas de Formación Profesional. El año pasado, 40.000 alumnos demandantes de Formación Profesional se quedaron sin poder acceder a esa Formación Profesional. Señora consejera, no lo podemos permitir, y más cuando el índice de paro juvenil es del 50%. Nosotros queremos jóvenes bien formados, y tenemos que facilitarles el acceso a la Formación Profesional, señora consejera.

Es verdad, cierto es que se están dando pasos en cuanto al tema de los idiomas: las becas B1, ampliación de centros bilingües. Y por ello planteamos nosotros la aprobación de un plan estratégico de desarrollo de las lenguas 2015-2020 en todas las enseñanzas obligatorias, ampliación de la red de centros bilingües de 300 a 1.500 durante la legislatura. Para que nuestros jóvenes sean competitivos deben saber idiomas, debemos dedicar mayores esfuerzos a conseguirlo.

También debemos escuchar, cómo no, a la comunidad educativa. Se quejan de no ser escuchados, de que no se les hace caso, y son ellos quienes realmente conocen los problemas y desean hacer propuestas para solucionar los problemas.

Agradecemos, además, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el esfuerzo que está haciendo la comunidad educativa en Andalucía, lo bien que lo están haciendo y cómo están trabajando, y nosotros nos comprometemos a enfocar nuestros esfuerzos para ampliar la comunidad educativa.

Señora consejera, tenemos una legislatura por delante, se presume apasionante, para entre todos mejorar la situación educativa de nuestra Comunidad.

Y, para finalizar, quiero insistir ante todos que la educación es la base de una sociedad. Queremos una sociedad que esté bien formada, para que sea feliz. Y estoy segura, completamente segura de que entre todos podremos conseguirlo, poniendo por delante los intereses de los ciudadanos antes de los de nuestros propios partidos políticos.

Gracias.

[Aplausos.]

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señoría.

Tiene ahora el turno de palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, doña Libertad Benítez. Señoría, tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Mire, señora consejera, retengo en mi memoria recuerdos bastante entrañables de los inicios de curso de cuando era pequeña. Ese olor a libro, a forro nuevo, a esa goma de borrar de nata, junto a mi madre y a mis hermanos en el salón de mi casa. No me los estropee con esta comparecencia. No me los estropee.

Celebramos el aumento de 3.000 plazas en Educación Infantil de 0 a 3 años, lo celebramos, pero nos vamos a ir a los aspectos cualitativos. Y en los aspectos cualitativos nos olvidamos del drama que se vive en las puertas de escuelas infantiles y de colegios públicos todos los inicios de curso con estas pequeñas personas.

Estamos hablando de personitas que no saben gestionar sus emociones. De personitas que no saben ponerle nombre a lo que sienten. De padres y madres a los que se les parte el alma y que se sienten impotentes ante el sentimiento de abandono que sus hijos sufren. Y esto no se trata en las escuelas infantiles y en los colegios públicos. Hay un programa de acogida que se reduce a ir incrementando progresivamente las horas de permanencia del menor en la estancia escolar, simplemente. Pero el plano emocional no se está trabajando.

Y cuando digo el plano emocional no se trata de incluir programas y trabajar las emociones de forma descontextualizada, no: se trata de crear espacios, de poner recursos, medios, de crear espacios donde la familia pueda acompañar al menor en ese proceso de ruptura, en ese proceso de separación, en el entrar en un nuevo mundo, como es la escuela. Y eso no se está trabajando. Y yo le invito a eso.

Por otro lado, me choca que hable de 3.000 plazas en Educación Infantil de 0 a 3 años, y no hablemos de la paralización de la bolsa de Infantil de 3 a 6. Desde el 2011 hay maestros y maestras con tiempo de servicio que no han vuelto a trabajar. Y eso no se está solucionando. Hay un cupo 14, que es el personal destinado a trabajar en las dificultades en esa etapa, que se utiliza para las sustituciones. Y ese cupo 14 no se vuelve a sustituir. Es muy sospechoso que desde 2011 las plazas de Infantil de 3 a 6, esa bolsa no se haya movido desde el mismo punto. Es muy sospechoso.

He leído en prensa que hace una semana estuvo usted en una escuela de Infantil de Málaga, y a mí me hubiera gustado que, ya que estaba en Málaga, hubiera visitado el colegio Las Naciones, en Vélez Málaga, y el colegio también, que ha mencionada la compañera, que no es de Granada, que es de Mijas, que está en Málaga, el Indira Gandhi. El Indira Gandhi, que familiarmente lo llaman «las latas», porque lleva veinte años con caracolas.

Y este de Las Naciones, de Vélez Málaga, me llega a través de familias que se están planteando movilizarse al inicio de curso y no mandar a sus hijos al colegio, porque están cansados de esa situación. Es un colegio que se construyó y se inauguró en 2009, y que, a día de hoy, la mitad o más de la mitad de la población de Primaria siguen en caracolas.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Y otro caso también que me ha llegado, en la provincia de Granada, que éste sí es de Granada, es el colegio Chaparral, en Albolote, un colegio que se construyó en los años cincuenta, que tiene una capacidad para 70 alumnos, que ahora mismo acoge, escolariza a más de trescientos, y que están los alumnos desperdigados por el pueblo, en otras instancias, y también hay cinco caracolas.

Yo le recomiendo que mañana inaugure el curso en uno de estos colegios, en uno de estos colegios que forman parte del aspecto de colegio ruina, colegios antiguos, a medio construir, y plagados de caracolas, o aulas de fabricación rápida, como usted los llama, como si el cambiarles el nombre fuera a solucionar el problema y le quitemos hierro cambiándoles el nombre. Pero son caracolas o aulas prefabricadas.

Y de paso, también, podemos versionar el cuento de los tres cerditos, y el tercero que se haga una casa como una caracola, porque está..., según usted, está de moda en los Estados Unidos y cumple todos los requisitos habidos y por haber.

No diga usted que las caracolas cumplen todos los requisitos habidos y por haber. Si es así, señora consejera, le invito a que traslade su despacho a una caracola. Ahí fuera hay espacio suficiente para instalar una.

De otro lado, también tenemos a las familias que están bastante cabreadas, están bastante cansadas. Y están bastante cansadas porque el tema se ha usado también políticamente, por esta parte, por este partido, y por el PSOE, el tema de la construcción de los colegios.

Están cansadas de las promesas de licitación, están cansadas de las promesas de construcción que nunca llegan, porque con cuentos vienen ustedes todas las campañas electorales y todas las legislaturas. Este inicio de curso usted ha dicho que se compromete a reducir a la mitad el número de caracolas durante toda la legislatura. Pues no sé cómo lo piensa hacer, cuando hemos empezado la legislatura colocando más caracolas, y más caracolas, concretamente, en el colegio Las Naciones, en Vélez-Málaga. No sé cómo lo piensa hacer.

En 2008, hay una noticia del *Ideal* de Granada en Ia..., dice: «la Junta garantiza que erradicará las aulas prefabricadas ese mismo año», y en Granada todavía hay aulas prefabricadas; concretamente, en Albolote, en el colegio que le he dicho.

Pero es que nosotros no dudamos de que lo hace lo mejor posible, ése es el problema, y el problema también es que se impone la realidad, se impone el cumplimiento del déficit, derivado de esa modificación del artículo 135, reforma que hicieron con estivalidad y alevosía de la mano del PP y que nos obliga a pagar una deuda ilegítima antes que a comer, antes que a pagar las pensiones, antes que a tener una educación y una sanidad de calidad. Nuestros derechos y nuestras libertades están hipotecados, porque ambos —PP y PSOE— se pusieron del lado de los bancos antes que del pueblo llano.

Y, en este fugaz viaje que estamos haciendo al centro del sistema educativo andaluz, llegamos a la Educación Secundaria, y aquí ya se ha tocado el tema de las 25 horas regulares, y este episodio lo vamos a titular de la siguiente manera: «patata caliente para los equipos directivos, para la dirección»; o «cómete tú el marrón». Nos estamos refiriendo, efectivamente, al aumento de las dos horas lectivas que supuso el recorte, no lo olvidemos, de 4.502 docentes, así como el aumento de las ratios en esta etapa. La obligatoriedad de las 20 horas lectivas se ha interpretado aquí en Andalucía en perjuicio del profesorado, existiendo en muchos centros educativos profesorado con más de 27 horas lectivas, de horario regular, perdón. Ante esta ilegalidad, el Tribunal Superior de Justicia en Andalucía le ha instado a que tiene que solucionar este problema. Pero es que asumir esto, hacer caso de lo que dice el Tribunal Supremo de Justicia, Superior de Justicia en Andalucía, implica el aumento de personal en los

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

centros, entre otras cosas, y esto no lo pueden hacer porque no cumplirían con el déficit impuesto a esta comunidad autónoma. Otra vez el artículo 135. En ese lugar..., en su lugar, anuncian una modificación que aún no han hecho pública, una modificación de 20 de agosto de 2010, que aún no conocemos en qué consiste. Ahora sí sabemos que a los equipos directivos, a los directores les ha llegado una comunicación a través de Séneca en la que se desentiende del asunto y les instan a que elaboren los horarios con 25 horas regulares, dejan en sus manos la solución de un problema que es fruto de la incompetencia de esta consejería y de la ilegalidad que han cometido, y, encima, hoy han tenido una reunión, inspección con dirección, en la que le dicen que hay que quitar del horario regular tramos horarios como las reuniones de coordinación. Ésas son pérdidas de derechos para el personal docente, ésos son pasos atrás, y si ése es el reconocimiento que va a hacer a la labor del docente, apañados vamos.

La situación del profesorado técnico de FP tampoco se ha solucionado a estas alturas, tampoco. El curso comienza con docentes desactivados del sistema educativo andaluz de calidad, que ustedes definen de calidad, docentes fuera, en fuera de línea, desactivados. Trabajadores y trabajadoras en paro, a los que ningún banco les concede un crédito para cubrir los gastos del máster en la privada porque en la pública no tienen preferencia. Mujeres y hombres que, después de años trabajando y viviendo independientes, tienen que volver a casa de sus padres...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señoría, tiene que concluir.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... Y el inicio de curso también se caracteriza por la precariedad laboral en los servicios privatizados de aula matinal, comedores, en las intérpretes de lenguaje de signos, en los monitores.

No quieran vendernos la vuelta al cole como en El Corte Inglés, esto es mucho más serio, más delicado. Su intervención, una vez más, refleja, en gran medida, la resignación, el conformismo, incluso la autosatisfacción con los pequeños logros alcanzados.

Hemos echado de menos una intervención que hablara con pasión de la aplicación de políticas verdaderamente valientes y eficaces...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría..., señoría..., señoría. Concluya, señoría.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... políticas que desafíen la LOMCE, el 135 y que apuesten por la recuperación de los derechos sociales y laborales conculcados.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Éste sería un buen principio, un buen inicio de curso.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

Tiene..., le corresponde el turno ahora al Grupo Popular de Andalucía. Para ello tiene la palabra la señora Carazo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

-Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Consejera, señorías, el nuevo curso que se inicia mañana en Infantil y Primaria llega con la mochila cargada de problemas, consejera; problemas que, además, se repiten y se repiten inicio de curso tras inicio de curso; problemas ya enquistados de nuestro sistema educativo; problemas que ustedes no son capaces de resolver, consejera; problemas que se agravan, que se agravan por su mala gestión, por su política de recortes y, también, por su nefasta planificación.

Consejera, en este inicio de curso, la Educación en Andalucía sigue empeorando. Mañana, todos los problemas regresarán a las aulas también, regresarán todos los problemas y los seguirán sufriendo los mismos: los docentes y las familias, los niños y las niñas de Andalucía, los únicos que han hecho sus deberes a tiempo y correctamente, porque ustedes, señorías, el Gobierno andaluz, consejera, no ha hecho sus deberes correctamente desde hace décadas, como los malos estudiantes que son. Los centros van a comenzar este curso más empobrecidos, aún no han recibido la partida completa de los gastos de funcionamiento, recortada en un 12%, del curso anterior. El dinero tampoco ha llegado a las empresas que prestan los servicios educativos, comenzará este curso con una deuda de más de 33 millones de euros que deben de los servicios de comedor, de aula matinal, de actividades extraescolares a las empresas que los han prestado el curso anterior. Así comienza mañana el curso.

Comienza el curso, consejera, con las plantillas reducidas, plantillas pobres, aun hoy muchos directores desconocían al completo la información sobre su plantilla definitiva; docentes desplazados y suprimidos por su mala planificación; casi 200 profesores de Formación Profesional, técnicos que, por su incompetencia, han condenado al paro este curso; centenares de maestros de francés a los que ustedes ilusionaron prometiendo y comprometiendo que iban a implantar la lengua francesa en Primaria en este curso, y tampoco lo han hecho; profesores de religión, consejera, que han tenido... que han tenido que sacarse las castañas del fuego en sus centros, convenciendo a los directores, pero que, aun hoy, y mañana comienza el curso, desconocen su horario.

Comienza el curso, consejera, con edificios y equipamientos muy deteriorados, con infraestructuras comprometidas desde hace décadas que tampoco este inicio de curso llegan. Hablábamos del colegio Indira

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Gandhi. Cuántos más podemos mencionar esta tarde en este salón de plenos, consejera. Y, en tanto, usted prefiere hablar del término adecuado, llámelo como quiera: barracones, chabolas, latas, aulas prefabricadas, llámelo como quiera, ahora me aprendo el término, aula de fabricación rápida. Por mucho que usted cambie el término, así no se resuelve el problema, consejera, y tampoco con argumentos como los que usted ha dado de huracanes, terremotos. Con la que ha caído esta semana en Andalucía, consejera, especialmente en mi tierra, en Granada.

Cambiando el término no se resuelve el problema. Se lo dije en la anterior comisión, cuando habló de las magníficas casas prefabricadas americanas, consejera. Nos enfadan a los andaluces ese tipo de declaraciones, faltan al respeto a miles de familias que están sufriendo estos centros desde hace años, a los que ustedes no les dan ninguna respuesta y ninguna solución. Es un insulto a muchos andaluces, y se lo vuelvo a repetir: a mí personalmente, a nuestro grupo nos enfada, consejera. Hay que tomarse este asunto con más seriedad, y en esta tarde me gustaría que explicase cuál es ese plan para suprimir, de una vez por todas, las aulas prefabricadas que forman parte ya del paisaje de los centros educativos en Andalucía, lejos de ser soluciones temporales, provisionales y de urgencia, que es como deberían ser.

Arranca este curso, consejera, con programas en vía muerta, en extinción, paralizados, bloqueados. Fíjense, saca pecho con el bilingüismo, y no puede hacerlo, consejera, tampoco en este inicio de curso se alcanzan los mil cen..., 1.200 centros bilingües comprometidos. Que, por cierto, tendríamos que haber alcanzado esa cifra hace ya cinco años. A este ritmo, consejera, ni en 2025 alcanzaremos esos 1.200 centros bilingües que, tampoco, consejera, alcanzarán el ciento por ciento de la escuela pública; hoy, poco más del 20%, eso no es fomentar la igualdad ni la equidad. Así no se ofrece igualdad de oportunidades al alumnado en Andalucía, consejera.

Tampoco llega al ciento por ciento de los centros el plan de apertura de centros. Servicios como comedor no lo tienen todos los centros educativos en Andalucía, poco más del 70%, ofrecía usted ese dato; servicio de aula matinal, servicio de actividades extraescolares... Ustedes generan diferencias, consejera. Tampoco vamos al ritmo de crecimiento adecuado. Que no tengan estos servicios todos los centros educativos en Andalucía, llámelo usted como quiera, pero es discriminar; discriminar a los centros en primera y segunda, las familias de primera y segunda, entre las que pueden optar a estos servicios y las que no.

Y, consejera, servicios insuficientes, ¿le han ofrecido los datos de las listas de espera que en todos estos centros ofrecen los servicios de comedor o de aula matinal o de actividades extraescolares? Este asunto es muy importante, y comenzamos el curso otra vez con listas de espera y con oferta insuficiente.

Como oferta insuficiente es la de Formación Profesional, consejera. Escóndase en la Formación Profesional básica, que, por cierto, usted no colaboró nada en la implantación el curso pasado en Primaria de esta nueva formación derivada de la aplicación de la LOMCE. Pero, ¿qué ocurre con la Formación Profesional y con los ciclos formativos, consejera? Más de treinta y dos mil andaluces se han quedado fuera este curso de esa oferta de ciclos formativos, su solicitud ha sido desestimada por este Gobierno, consejera. ¿Eso es apostar por la Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma? Falta mucho por hacer, no han apostado nunca en Andalucía por la Formación Profesional autónoma, en una región donde la tasa de desempleo juvenil es la más elevada de Europa, consejera, ¿qué salida vamos a ofrecer a los más jóvenes? Hasta 32.000 se van a quedar en su casa por no poder optar a un ciclo formativo, consejera.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Becas que no llegan. ¿Cuándo piensa revisar el sistema de becas propias de la Junta de Andalucía? Becas propaganda, la Beca 6.000, Segunda Oportunidad, la Beca Adriano... Pero si se desestiman al 80% de las familias que las solicitan. Haga un esfuerzo, revíselo, revise para gastar todo el presupuesto que se destina en becas al completo, y para poder alcanzar el mayor número de beneficiarios.

Consejera, quería comentarlo porque ayer leía que garantizaba que este curso escolar comenzaba con absoluta normalidad y también nos garantizaba a los andaluces que no se iba a colocar ni un aula prefabricada más. Pues mire, consejera, con indignación, mis compañeros de Viator me envían esta foto, de este barracón que va destinado a los niños de Infantil en el colegio público de Viator, de fecha 14 de julio, cuando se instaló este módulo. Pero es que me llamaba esta misma tarde el alcalde de Alhendín, un municipio de Granada, donde me decía: ¿cómo que no comienza el curso con nuevas aulas prefabricadas? Que venga a Alhendín, a ver mi colegio, a conocer mi centro. Hemos instalado este verano, yo he dado licencia como alcalde, en mi ayuntamiento dos aulas prefabricadas más en mi municipio.

Consejera, ya lo que nos faltaba, ridiculiza usted esta situación con sus declaraciones y falta a la verdad. Pida informes, porque el curso empieza con centros que añaden nuevas aulas prefabricadas en sus patios, restando espacio a su alumnado, tal y como podemos comprobar.

Mire, consejera, usted decía también que mañana va a estar todo el mundo en su sitio. Pues, se lo vuelvo a repetir, los alumnos que se han quedado fuera de optar a un ciclo de Formación Profesional, mañana, lamentablemente, no van a estar en su sitio; los alumnos que estudian en aulas prefabricadas, por mucho que usted las defienda y le parezcan estupendas y garantice su total normalidad, tampoco mañana van a comenzar en su sitio. Ése no es el sitio del alumnado andaluz, un aula prefabricada. Mañana no comenzarán en su sitio esos alumnos que han solicitado una beca y que, año tras año, se las deniegan por los requisitos que ustedes les imponen; un 80%.

Mañana tampoco estará en su sitio ese alumnado con especiales necesidades, que aún hoy están esperando a que les sea comunicado que van a contar con un monitor de apoyo, y conozco unos cuantos casos que también han aparecido, algunos de ellos, en los medios de comunicación...

El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir su intervención.

La señora CARAZO VILLALONGA

-... y otros no se cuentan.

Voy terminando, presidente.

Consejera, para poder quitar peso a esa mochila que mañana llevará cargada de problemas, tiene usted que abandonar la autocomplacencia y tiene usted que reconocer que tiene estos problemas en su mochila, lo tiene que reconocer. Si no se reconocen los problemas, no vamos a poder ofrecer soluciones a los andaluces, consejera. Hay que llamar a las cosas por su nombre: latas, aulas prefabricadas, barracones..., por su nombre, para poder reconocer el problema...

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... y para poder alcanzar soluciones.Muchas gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Socialista, doña Adela Segura. Señoría.

Tiene la palabra su señoría.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo no le voy a explicar que estamos en una debacle porque, sinceramente, creo que no lo estamos. Creo que estamos trabajando con muchísimas dificultades pero que tenemos detrás una comunidad educativa que es fuerte, que está preparada en cualquier sector que miremos, tanto si miramos a las familias como si miramos al profesorado. Que, por cierto, señora Carazo, la formación la tendrán que hacer privada porque ustedes se han cargado todos los centros de profesorado allá donde gobiernan.

Hay una cuestión que tenía en mente pero que la voy a transformar porque hablar de desmantelamiento del sistema educativo es simplemente mirar sus políticas. El que haya una oferta educativa insuficiente, el que haya desigualdad, el que haya segregación, el que haya falta de profesorado, recortes como una catedral... es la definición de las políticas educativas del Partido Popular.

Pero no me pienso detener ni un minuto más en esa cuestión, es verdad que empezaba la semana pasada la Educación Infantil y no se le ha ocurrido a nadie decir cuál es el incremento que tenemos en Andalucía desde 2008-2009 en las plazas de Educación Infantil: justamente el 50,73%. Pero ustedes dónde viven. Tendrán que hacer comparativas de dónde se parte para ver dónde se llega, porque qué análisis es el que ustedes hacen. Una apuesta importantísima que hace el Gobierno socialista de Andalucía para ayudar a esas familias andaluzas en la escolarización de esta etapa tan temprana. Lo ha dicho perfectamente la señora consejera: no solamente se ayuda al futuro éxito educativo del niño y de la niña, sino a la conciliación familiar. Y tampoco ha dicho nadie que 9 de cada 10 están bonificados por la Junta de Andalucía, de eso no se habla. Yo he estado en un barrio marginal, con dificultades de mi provincia, y he estado con madres que nos han agradecido que pudieran hacer esa educación temprana porque de ninguna manera podrían hacerla si no se hubiese hecho la apuesta firme por la Junta de Andalucía en ese sentido. Y claro que espero que las familias vean

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

ese esfuerzo, a pesar del ruido que han hecho todo este mes. A mí me gustaría escuchar del Partido Popular el mismo ruido pidiéndole al Gobierno del Partido Popular que no sea tan mezquino y que no nos robe la financiación que nos corresponde. ¿Por qué no hacen ese ruido, señores del Partido Popular?

[Aplausos.]

Mejorar el rendimiento escolar de todo el alumnado y de todas las etapas educativas es lo que inspira el plan de éxito escolar de nuestra Comunidad. La orientación educativa, señora consejera, sí es verdad que se va a constituir en un elemento de calidad que contribuya a la personalización, a la individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este curso se va a continuar con los trámites para regular la normativa de la orientación educativa en las escuelas infantiles, en los colegios de Educación Infantil y Primaria, los centros públicos específicos de Educación Especial, los institutos de Secundaria. Este curso también, señorías del resto de las fuerzas políticas, se va a continuar favoreciendo la cultura de paz. No he escuchado que nadie hable de ese balance. ¿Pero no tienen ustedes nada que hacer de balance positivo de su tierra? ¿Es que cuando van a los colegios no ven nada más que caracolas? ¿Ustedes no ven nada más? Pues hay una cultura de paz y una consolidación en la mediación escolar para la resolución de conflictos en la que somos pioneros en esta comunidad, y los compromisos educativos y de convivencia para la mejora y para reforzar los vínculos y la colaboración de las familias en las tareas educadoras.

Y, al margen de esa etapa, han hecho menciones aquí de que se empieza con la Primaria mañana mismo y la Educación Secundaria. Y, evidentemente, no va a ser tan tranquilo, fíjense en lo que les digo, ha sido muy tranquila la etapa de Educación Infantil respecto a la que nos viene con una ley que no hay manera de cogerla porque está a espaldas de un consenso, porque está con un calendario de difícil aplicación y con una financiación imposible. Es que de eso no hablan, señora Carazo. Yo tengo ganas de que usted me diga cuál es la financiación que usted tiene pensado pedirle al señor Rajoy para que todo eso que pide mejore, no hay manera de que ninguna vez le escuche decirlo.

En este inicio del curso 2015-2016, todo el sistema educativo andaluz se está preparando para unos meses de intenso trabajo al frente de una gran consejera, de la que me siento muy orgullosa, y porque, claro que es feliz, porque está hablando de un trabajo serio, y porque sabemos que el futuro de nuestra comunidad, a través de la enseñanza y la formación de las generaciones más jóvenes de Andalucía, es la única solución. Y tampoco han dicho, yo sí se lo voy a decir, no sé si ha sido el diputado de Podemos, el 96,5% del alumnado en 4.567 centros públicos, solamente públicos, la consejera ha dado el número total. Andalucía cuenta con el sistema más importante del Estado en volumen, pero, señorías, también en equidad.

Con la aplicación de la LOMCE los cambios en la primera etapa de Primaria los pusimos, puede ser menos traumático, y habla usted, señora Carazo, de instrucciones transitorias, ¿pues qué quiere usted que haga?, si no podemos ser insumisos. Tendremos que ver la manera de que los graves problemas que convocan esa remodelación de la educación que ustedes quieren hacer, cambios estructurales, profundos, curriculares, de evaluación, ¿qué quiere? Tendremos que adecuar a la realidad social y económica de cada momento y de cada centro, porque afecta, lo hemos dicho en comisión muchas veces, afecta a toda la vida de los centros. No me voy a parar porque voy muy mal de tiempo, pero, por centrarme en algo que tenemos que resolver, cuestiones urgentes que hay que responder, como pueden ser los contenidos curriculares.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Nosotros también tenemos que hacer medidas transitorias en estos próximos meses. Y le voy a decir algo, por si no me da tiempo a algo más, que es lo que yo quiero que sea el eje de mi intervención esta tarde aquí. Vamos a ver, creo que la elaboración que se hizo el año pasado del currículo de educación de Primaria en el ejercicio de nuestra autonomía ha servido, fundamentalmente, para demostrar y fortalecer el modelo andaluz de educación inclusiva, y para definir una organización curricular impregnada del concepto de integralidad educativa, en la cual la equidad, la igualdad y el respeto a las diferencias son principios irrenunciables para los socialistas. Esta normativa propia publicada se ha realizado persiguiendo lo que ustedes no han hecho. señores del Partido Popular: el consenso de todos los sectores de la comunidad educativa que han participado en su elaboración. Esta norma da un giro, que es lo que necesitamos dentro de las aulas, sean prefabricadas o no lo sean, un giro que orienta a los procesos educativos. Esta norma lo que hace es estar bajo el concepto de competencias clave, frente a la mera acumulación de contenidos, que ustedes promulgan con su reválida, en Andalucía se reorienta el aprendizaje de acuerdo con las recomendaciones de la Unión Europea, porque ustedes dicen una cosa y hacen otra. ¿Qué tendrá que ver lo que dicen con las reválidas que han marcado?, ¿para mejorar la calidad educativa, señora Carazo?, ¿cuándo?, ¿al final de cada etapa?, ¿cómo va a mejorar? Tendrá que hacerlo en cursos intermedios para reorientar el proceso, ¿no?, porque si no, explíqueme usted cómo se puede hacer eso.

Y, además, es que este modelo andaluz de integración de competencias ha sido reconocido como un referente de interés para la integración de las competencias clave en el currículo por la red europea KeyCoNet, que es a la que pertenecen además 13 países europeos de gran éxito educativo.

Y, además, les voy a decir, para que vean por qué es feliz la consejera, porque es que estamos ante unos meses de desarrollo normativo importante, también por la reforma de la LOMCE, pero va a haber una intensa actividad de elaboración normativa en distintos niveles, los decretos y órdenes de la ESO y Bachillerato, la Ley de Formación Profesional de Andalucía, donde estamos siendo un ejemplo, deberían darse ustedes una visita por sus comunidades autónomas. Claro que cada vez gobiernan ustedes menos. Una normativa orientada a la educación y a la acción tutorial del II Plan de Igualdad de Género de Educación, premios extraordinarios, como ha dicho, de Educación Secundaria Obligatoria, la consejera, normativa sobre consejos escolares, que no sabemos cómo los vamos a salvar de cómo ustedes han marcado el articulado para quitarles todas las competencias a los consejos escolares y a esas familias que tanto defienden. Si ustedes lo que no quieren es ni que participen en la educación. Regulación de las prácticas del alumnado que cursa grados conducentes a la docencia y acreditación de centros para dichas prácticas. Igual que un referente importante, las comisiones provinciales de las comunidades de aprendizaje.

Y no sé si me va a dar tiempo, pero hay un objetivo en la orientación europea del 2020 para que no haya tanto abandono del proceso escolar, o del proceso educativo, en los jóvenes entre 18 y 24 años, y por eso es tan importante combatir el abandono temprano. Y en Andalucía tenemos medidas, unas son de tipo preventivo, como lo que estamos hablando de la Educación Infantil o la atención individualizada a lo largo de la educación básica, y otras son paliativas. Ustedes se ríen de nuestras becas, pero ¿cómo es posible, señora Carazo, que usted pueda venir aquí a hablar de becas?, ¿cómo puede ser?, ¿usted se ha reunido con los estudiantes?, ¿usted ha visto la cantidad de estudiantes de familias desfavorecidas que tienen que abandonar sus estudios? Si es que ustedes les han puesto la soga al cuello con las tasas...

Núm. 10	X LEGISLATURA	9 de septiembre de 2015
El señor DURÁN SÁNCHEZ	Z, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANI	DALUCÍA
—Señoría, tiene que con [Aplausos.]	ocluir.	
La señora SEGURA MARTÍ	NEZ	
— con las tasas acadé	micas	
El señor DURÁN SÁNCHEZ —Señoría.	Z, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANI	DALUCÍA
La señora SEGURA MARTÍ	NEZ	
— y con las becas. Ca supuestos Generales del Es	da vez que ustedes llegan al Gobierno hay ur stado.	na disminución, mire usted los Pre-
El señor DURÁN SÁNCHEZ	Z, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANI	DALUCÍA
—Debe concluir, señoría		
La señora SEGURA MARTÍ	NEZ	
va a dar, quisiera terminar c educativo —centro escolar,	sgraciadamente. Solamente, si me diera un po diciendo que tenemos unos principios irrenun- familias— que aporte seguridad a nuestro alu or la Administración y se puedan ofrecer des	ciables, y es garantizar un entorno umnado, donde las familias partici-
El señor DURÁN SÁNCHEZ	Z, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANI	DALUCÍA
—Gracias, señoría.		
La señora SEGURA MARTÍ	NEZ	
—Ustedes nunca jamás	harán eso porque no se lo creen.	

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Cierra la comparecencia la consejera de Educación, doña Adelaida de la Calle. Le recuerdo a su señoría que para cerrar tiene un máximo de veinte minutos.

Su señoría tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señorías.

Agradecer, en primer lugar, las distintas aportaciones de los grupos. Estoy convencida de que el debate siempre enriquece.

Permítanme que, antes de contestar a algunas de las preguntas concretas que me han planteado en el debate, comparta con ustedes una reflexión con carácter general.

Es cierto que el inicio de curso escolar, con la avalancha de datos, la comparativa con cursos pasados, el tamaño de nuestra comunidad autónoma, se puede prestar a una guerra de cifras y a poner el foco en esto o en aquello que no funciona. Pero quizás he echado en falta que en algún momento también se hubiera centrado no sólo en los elementos que no están del todo bien, sino más bien poder definir aspectos generales del sistema, y también alguna cosa que estuviese bien. Me pasma que no tengamos nada bien. Yo creo que eso no nos beneficia a nadie. Es bueno que sepamos dónde erramos porque todo es mejorable. Claro que hay que seguir sin desaliento, arreglando lo que no funciona, pero en algún momento se puede valorar el esfuerzo que lleva haciendo la comunidad educativa, y no estoy hablando de toda la comunidad en general, sino que estoy hablando a esos profesionales que en el día a día trabajan por mejorar la educación en nuestra Comunidad Autónoma.

Sé que, evidentemente, como me han ido diciendo, hay muchas cosas para mejorar, y las mejoraremos, las mejoraremos. Pero lo más importante es que, como bien alguno de ustedes ha sugerido, hablásemos de educación, despolitizando el tema y buscando acuerdos y pactos que mejorasen la educación, que no tuviésemos ese vaivén de leyes que, efectivamente, hemos tenido, señor Maíllo. Esto ha sido un rompecabezas desde 1970, en el que hemos ido bailando en torno a ocho leyes, alguna que no llegó ni siquiera a ponerse en funcionamiento. Yo creo más en eso que en solamente ver lo horrible, lo espantoso, lo tremendamente malo que podemos tener. Pero es que, como tenemos tantas otras cosas que se pueden poner en valor, también digámoslas, porque eso genera no felicidad en este momento, porque la felicidad vendrá después, cuando consigamos tener ese pacto por la educación, ese modelo educativo que nos centre a todos y a cada uno de nosotros para poder aportar ideas, aunque estemos en grandes desacuerdos. Pero ¿no vamos a tener un margen de acuerdo? Por favor, todos queremos lo mejor. Pues, dentro de ese mejor, estoy convencida, segura. Y no por mi optimismo, sino simplemente porque hablo con muchas personas que sí creen en la educación y hablan desde puntos de vista ideológicos diferentes pero, en cambio, con ideas conjuntas para mejorar, para seguir progresando, para que nuestro país, nuestra comunidad autónoma sea más potente. Y, para ser más potentes, hay que apostar por esa educación del presente y del futuro.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Por eso les decía que mi intervención no va a estar en un tira y afloja de si las caracolas sí o las caracolas no, porque creo, precisamente, que estamos hablando de temas muy importantes, y quiero sugerencias importantes, que algunas me las han hecho, y que estoy convencida de que puedo estudiarlas y mejorarlas.

Tengo que hablar de la dedicación del profesorado. Yo creía que habíamos respondido a lo que nos pedían, con el máximo de las 25 horas. Tendré que volver a repasarlo, no me importa volver a repasar esos temas donde puede haber un desacuerdo entre la comunidad educativa y nosotros. Pues claro que lo voy a repasar, claro que lo seguiré mirando y estudiando, porque es necesario que nuestro profesorado esté en las mejores condiciones, tanto para seguir formándose y mejorando en calidad, como no puede ser de otra manera, como para seguir teniendo mejores condiciones. Todos aspiramos a eso.

Es cierto que la mayor parte de los aspectos que se han señalado aquí están relacionados, fundamentalmente, con un aumento presupuestario. Cuando hemos vivido, durante estos últimos años, en un mundo asfixiante de restricciones económicas para la propia comunidad y para cada uno de los individuos que forman parte de ella. Y eso lo tenemos que tener claro y en consideración. Y eso hace que, efectivamente, algunas actuaciones no se hayan podido llevar a cabo porque estaban de acuerdo con los presupuestos, con los presupuestos que se podían generar. ¿Y por qué han desaparecido programas de cooperación territorial, en el cual, a partir del ministerio, se obtenían un conjunto de ingresos que favorecían muchas de esas actuaciones que el Partido Popular hoy me pedía aquí, en esta tribuna? Me hubiese encantado recibirlas, y yo sé que Andalucía ha tenido que hacerlo sola, con sus propios presupuestos. Mejorar esas condiciones con su esfuerzo personal, el de todos los andaluces y andaluzas, porque no recibíamos aquellos presupuestos.

Otras comunidades autónomas decidieron cerrar, y cerrar los programas. Aquí se mantuvieron los programas, y se han mantenido, precisamente, porque se cree y se apuesta por la educación. Y, como se apuesta en educación, se ponen en valor las inversiones que se deben hacer.

Y, mire usted, también nos preocupamos enormemente por que aumenten las plazas de FP. ¿Cómo no nos vamos...? Lo acabo de dar, cifras. Si es que yo doy cifras y no se me escucha, porque lo acabo de comentar. [Aplausos.]

Cuántas vienen, en FP, media y superior. Pero, es más, es que he estado hablando de las que hemos ofertado en la famosa FP básica, y que se nos quedan vacías, porque no llevan a ninguna titulación, porque la gente no cree en ellas, porque es una manera de segregar más. Y eso, el primer año, todavía no era conocido, pero el segundo año se están dando cuenta. Y, por más que ofertamos más plazas, más plazas que se nos quedan vacías. Porque, realmente... y eso hace, además, que se encarezca enormemente la educación y que, encima, no tengamos la oportunidad de, si tenemos que implantar una ley, que es verdad, que tenemos que desarrollar completamente los decretos, y que lo haremos contando con la comunidad educativa, para que se puedan hacer como se han hecho los de Primaria. Si estamos siguiendo el mismo paso, que no es que estemos errando, sino que hay seguridad curricular. Lo único que yo quiero que sepan es que lo vamos a hacer con esa proyección de poderlo diferenciar, mover, saber qué es lo que queremos, bien, y no con las precipitaciones que nos pone el ministerio. O sea, no puede publicar un decreto tres meses antes de que nosotros... o seis meses, de que nosotros desarrollemos nuestra normativa. Que todo tiene su momento.

Pero, sobre todo, es que da la casualidad de que, cuando uno quiere implantar una nueva ley y quiere hacer una apuesta importante, lo primero que tiene que poner es un soporte económico detrás de ella, y la

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

LOMCE no lo tiene. Tenemos un desfase de 365, valorando la puesta en valor del conjunto con relación a lo que aporta el ministerio para esta puesta en marcha.

Miren, yo, otra cosa, que no sé cómo la voy a decir, es que hemos aumentado en 55 centros bilingües, que suman en total 1.200... perdón, 1.211 centros. Y a mí me están pidiendo 1.200. Es que son 1.211, yo no me los puedo quitar ni poner. Si son 1.211, serán 1.211.

Por otra parte, estoy de acuerdo con la propuesta que me hacía el Grupo de Ciudadanos. Vamos a seguir en ese camino, porque tenemos un compromiso de 1.300, pues 1.300, porque es el camino que estamos llevando. Incluso llegaremos a más, porque, en la media, es de 55, y vamos a seguir, porque vamos a implantar esa estrategia lingüística, una estrategia lingüística en la que vamos a favorecer el desarrollo de los idiomas. No me hablen de lo del francés. Vamos a ver, es... primero, que estamos hablando, otro idioma, que no es que estemos hablando de francés. ¿Por qué no alemán? ¿Por qué no inglés, si es otro centro? Es que tenemos que tenerlo... pero, además, que es que es un compromiso el que tiene este Gobierno de implantarlo dentro del curso correspondiente, y me estoy refiriendo al curso 2016-2017. No hablo de años, hablo de cursos, y este año, lo que hacemos es preparar la maquinaria, la formación, la distribución de aquellos profesores que tienen que atender a estas enseñanzas.

Miren ustedes, yo sé que hacemos muchas cosas mal, pero, por ejemplo, me comentaban desde el Grupo de Podemos lo de los técnicos de FP. No solamente les hemos puesto, a través de coordinación con Economía y Conocimiento, el máster ya en funcionamiento para que puedan cursarlo todos los que están en esas deficiencias para convalidar su título, sino que yo, personalmente, una de mis propuestas más directas hacia el ministro fue hablar de este tema de los técnicos de FP, para que él solucionase el problema.

Es verdad que ha ido, ha venido... hemos tenido un *wasapeo*, porque era a través de *Whatsapp*, en el que nos comunicábamos qué pasaba. Si hacíamos lo de Castilla-La Mancha, que lo había hecho el secretario general... no, el sub... Secretario de Estado, lo había hecho cuando era consejero en Castilla-La Mancha, y resulta que había hecho una normativa que no estaba bien hecha, y que el propio ministerio no nos lo autorizaba a nosotros, porque estaba mal.

Mire, yo ahí he hecho de todo pero, al final, creo que tenemos una solución. Y, como tenemos esa solución, mañana mismo se reúne la directora general de Recursos Humanos con la Mesa Sectorial de Educación Pública porque, precisamente, va a exponer las medidas que nosotros creemos que pueden ser utilizadas, aparte de facilitarles todo el camino para que realicen su máster.

Yo creo que sí que nos ocupamos y nos preocupamos de aquellas cosas que ustedes nos dicen en un momento determinado y que pueden llevarse a cabo. Me gustaría, con todo respeto y educación, decirle a la portavoz del Partido Popular que yo no he querido hablar mal de las caracolas, ni quiero cambiarlas de nombre. Sé que son estructuras transitorias, que son estructuras que deben estar el mínimo de tiempo. Y, en el momento en que mi presupuesto, el presupuesto de la consejería, a través de los presupuestos que nos lleguen de los presupuestos generales del Estado, den un poquito más, yo lo primero que haré será quitar las caracolas, se lo digo de verdad. Porque ya he aprendido yo a decir el término caracola sin ningún tipo de restricción, ¿no?, que había veces que no lo entendía muy bien, pero era por falta de comunicación en el lenguaje, no por otra razón. Y le voy a decir que, de verdad, vamos en ese camino. Quiero que sepan que estamos hablando... Por eso... Yo creo que es un colegio que está bien, ¿no?, que creo que no todos tienen caracolas.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Le dije que iba a visitar las caracolas, y las voy a visitar. Y voy a ir a Mijas, y voy a ver lo que hay en Mijas y voy a ver lo que hay en todos los sitios, porque lo dije y lo hago. Y lo voy a hacer, lo que pasa es que no habían abierto los colegios, y el tiempo que he estado de consejera no había actividad académica y, por lo tanto, no podía ir. Pero voy a ir a verlo, las caracolas de un lado y de otro lado, las de Vélez, las otras... Seguro que las voy a ver, porque paso por allí algún fin de semana que otro. Y, por lo tanto, lo haremos.

Es verdad que nos faltan cosas por hacer. No les voy a relatar todo lo que hacemos, porque sería ser demasiado reiterativas, pero también quería asegurarle que los pagos, esos pagos que dicen que no hacemos, están al día hoy. Estoy hablando el día 9 de septiembre. Están completamente al día. Probablemente, si no pagase el día 10, ustedes me podrían decir que me he retrasado un día, porque hasta el día de hoy estoy en orden. Y estamos pagando de acuerdo con los compromisos obtenidos. Y es cierto —y lo reconozco— que hay ocasiones en las que nos hemos retrasado hasta diez días; pero no más de esa fecha, es lo que nos retrasamos a los pagos a esas actividades a las que usted hacía referencia.

Y me gustaría, y me comprometo a mejorarlo. Y si no es así, el otro día me reuní con una patronal, ¿eh? Con un grupo, una plataforma, que reconoció públicamente que, efectivamente, estábamos al pago, a la orden de pago, hoy día; lo estábamos.

Ya no le digo, si no lo hago el día 11, que puede ser que no lo haga, llevaré un día de retraso en el pago de esa actividad.

Bien, señores y señoras, como decía el representante de Izquierda Unida, es verdad que quiero una comunidad autónoma con niños bien formados, con buenas personas y, efectivamente, con personas felices. Y es verdad que nos queda un trayecto todavía para esa felicidad, pero yo les digo que si todos buscamos ese punto de unión, eso que nos une y que no nos separa, eso que podemos trabajar conjuntamente para mejorar la educación, a todos ustedes les digo que tendremos niños y niñas felices, y, luego, personas y profesionales que también seguirán siendo felices.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PI	RESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Muchas gracias, consejera	а.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

10-15/APP-000111 y 10-15/APP-000120. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre repercusión e incidencias en Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos la segunda comparecencia, que también es un debate agrupado. A solicitud del Grupo Socialista comparece el Consejo de Gobierno, en este caso, la titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, señora Montero Cuadrado, para que haga un informe sobre la incidencia en Andalucía del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Señorías, efectivamente, comparezco en el día de hoy, en esta Cámara, para informar sobre la incidencia que los Presupuestos Generales del Estado de 2016 tendrán para nuestra tierra.

Y he de comenzar diciendo que vamos a debatir sobre los quintos presupuestos que presenta el Gobierno del Partido Popular, lo cual, señoría, de entrada, me parece una anomalía democrática, puesto que el mandato conferido se extiende sólo a cuatro años, condicionando la aplicación de sus políticas al Gobierno que salga de las urnas en el próximo mes de diciembre, al menos durante unos meses.

Y, señorías, la justificación desde el Gobierno es que se trata de un ejercicio de responsabilidad. Y yo me pregunto: ¿significa esto que fueron irresponsables cuando sus primeros presupuestos fueron pospuestos por tacticismos políticos hasta finales de marzo de 2012, con el fin —recordarán— de no verse perjudicados ante las celebraciones andaluzas de las elecciones del 25 de marzo?

Pues no. En un primer momento, el Ministro Montoro declaró que era necesario perseverar con las reformas emprendidas en estos años —erre que erre— para no poner en peligro, según él, la recuperación de la economía y la creación de empleo.

Pero ya, en los últimos días, que es cuando ya empiezan las cosas a ponerse claras, ha añadido que con estos presupuestos el Gobierno quiere ganar las próximas elecciones. Por tanto, es el propio Gobierno el que reconoce abiertamente el carácter electoralista de estos presupuestos.

En la nota de prensa el ministerio decía: «Se trata de unas cuentas con un marcado componente social, que abren una etapa al crecimiento económico y al empleo, y que encuadran la devolución del esfuerzo realizado por los ciudadanos». Y también, señorías, en la nota de prensa se abrían expectativas favorables para las comunidades autónomas. No más lejos, en el caso de Andalucía, el señor Rajoy avanzó, unos días antes de la presentación del proyecto, que en el año 2016 nuestra tierra vería incrementadas, en un 11%, alrededor de mil setecientos millones de euros las entregas a cuenta por la financiación autonómica.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Pues bien, señorías, desgraciadamente todo esto ha resultado ser un espejismo. El social pierde peso en el presupuesto respecto a 2015 y cae 4,5 puntos, si lo comparamos con 2011.

Las prestaciones por desempleo bajan un 21,7%, la mayor parte del descenso no se debe a la mejora del nivel de desempleo, sino al nuevo ajuste en la protección social.

Para que se hagan una idea, en los últimos datos publicados, se sitúa la tasa de cobertura del desempleo en el 58,5%, cuando en diciembre de 2011 alcanzaba el 70%. Pero, además, la cuantía media de la prestación contributiva por beneficiario disminuye hasta 779 euros, frente a los 865 en el cierre del año 2011.

De otro lado, la subida de las pensiones vuelve a limitarse, por tercer año consecutivo, al mínimo legal, al 0,25%. Para cerca de un millón y medio de pensionistas andaluces, esta revalorización les va a suponer una mejora media —escúchenme— de dos euros al mes. Repito, señorías, dos euros al mes. Comparen, por ejemplo, con el gasto en farmacia que han tenido que asumir los pensionistas desde la llegada al Gobierno del Partido Popular.

En lo referente a la reactivación de la economía y al cambio del modelo productivo —que quiere presumir el Partido Popular de dar clase en esta materia—, la política de infraestructuras se reduce un 2,7%; la I+D+i apenas crece un 0,5%; la agricultura baja a un 13,3, y la industria y la energía lo hacen en un 9,5%.

Pero, señorías, en cuanto a los mayores recursos para Andalucía, que es lo que realmente interesa a esta Cámara, las entregas a cuenta vinculadas al sistema de financiación decía el señor Rajoy que subían un 11% para 2016, lo que, en principio, suponía 1.712 millones de euros más. Sin embargo, la realidad es que 959 millones de esa cifra corresponden a la liquidación del ejercicio 2014. O dicho de otra manera, señorías, para que nos entienda todo el mundo: unos recursos que tenían que haber sido dispuestos por la comunidad autónoma en ese año, 2014, y que no dispuso por un error de cálculo, o acaso por una previsión cicatera del Gobierno de España para que los ajustes, los recortes presupuestarios, se hicieran realmente sobre las estructuras del Estado del bienestar.

Y esto significa, señorías, que las entregas a cuenta únicamente se incrementan un 3,1%, exactamente 488 millones de euros. Y digo únicamente, señorías, porque, según los propios datos del Ministerio de Hacienda, la recaudación, en lo que llevamos de año, ha subido por encima del 6%. Aun así, la previsión que se les hace a las comunidades autónomas es que la recaudación va a estar por debajo, o va a estar en el entorno del 3%.

De otro lado, a los 1.712 millones de euros que, teóricamente, dispone Andalucía de más para gastar en 2016, tienen o tendrán que aplicárseles dos condicionantes añadidos: en primer lugar, la reducción del objetivo de déficit del 0,7 al 0,3, en 2016, un recorte de 570,7 millones de euros, por lo que quedarían disponibles 1.141 millón de euros.

Y el segundo, señorías, el que es más grave, el que ni siquiera el señor Rajoy se atrevió a anunciar o anticipar en su venida a Andalucía, es que se le impone una forma de aplicación de las reglas de gasto que significa que, para el año 2016, sobre el 1,8% respecto del ejercicio anterior, sólo se pueda disponer de un incremento de 509 millones de euros; el resto, señorías, 632 millones, tendrían que ir destinados a preamortizar por anticipado la deuda financiera con los bancos. Esto es lo que no contó el señor Rajoy y lo que no se discutió con motivo del anuncio efusivo, grandilocuente, que vino a hacer a Andalucía.

Por tanto, señorías, no trasladan más ingresos a las comunidades, sólo nos dan lo que nos hubiera correspondido hace dos años y, encima, no nos dejan gastarlo ni en inversión ni en el combate contra el desempleo, sino que nos obligan por adelantado a pagar la deuda con los bancos.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

En definitiva, señorías, los Presupuestos del Estado vuelven a tener..., vuelven a incidir en los mismos errores que hemos soportado durante los años del Gobierno del señor Rajoy. Prioridad absoluta al control del déficit, ausencia de política económica y nada, absolutamente nada de recuperación real para los ciudadanos y las ciudadanas.

Y respecto a Andalucía, nuevamente resulta perjudicada en cuestiones esenciales como la insuficiencia de recursos, la ausencia de un plan de empleo específico o el incumplimiento, señorías, del Estatuto de Autonomía en materia de inversiones. Dicho de otra manera, una vez más se maltrata a Andalucía, se castiga a Andalucía y vuelven a incidir en esta cuestión.

Señorías, en el Proyecto del Presupuesto del Estado se admite que la recaudación de 2015 se alejará en 3.800 millones de euros de lo fijado para este año, según el avance de ejecución. Más alarmante es el desfase procedente de los ingresos por cotizaciones de la Seguridad Social, una desviación de más de cuatro mil millones de euros en relación con lo previsto. ¿Y saben cuál es el motivo de esta desviación? Pues ni más ni menos que a la Seguridad Social..., no se están trasladando con la misma intensidad las afiliaciones a la Seguridad Social que los empleos, puesto que a causa de la calidad de este, del tipo de empleo que se está creando, de las numerosas bonificaciones de las cuotas impulsadas por el Gobierno, se está repercutiendo gravemente en la hucha de la Seguridad Social y, por tanto, en el sostenimiento de las pensiones en el futuro. Una situación, señorías, que es extraordinariamente grave si tenemos en cuenta que durante esta legislatura el Gobierno ha sacado 46.000 millones de la hucha de pensiones, lo que ha rebajado el fondo de reserva desde una cantidad de 70.000, en que estaba, hasta los 39.500 millones. Y para 2016 el Gobierno planea sacar otros 6.300 millones de euros del fondo de reserva. Luego, señorías, dirán que no es sostenible el estado de pensiones, intentarán ir a que cada ciudadano tenga una pensión particular, el que se la pueda pagar, que se la pague, y el que no se la pueda pagar, pues que se quede sin protección. Para estar preocupados, señorías. De hecho, el déficit crónico de la Seguridad Social puede resultar una coartada perfecta y, desde luego, seguiremos denunciando que sin ningún tipo de reparo el Partido Popular sigue sacando dinero de la hucha de pensiones para maquillar, para equilibrar sus cuentas económicas.

A la notable desviación de los ingresos, ya lo saben, hay que sumar la decisión del Gobierno de adelantar a mediados de este año el IRPF, un regalo fiscal para las rentas más altas, que no tienen en cuenta las necesidades de financiación de los servicios públicos fundamentales en el marco del déficit. Pero no queda ahí la cosa, ya se ha anunciado una nueva rebaja del IRPF si el Partido Popular gana las elecciones, y éste es un claro ejemplo del modelo de sociedad que tiene esta fuerza política: realizar rebajas tributarias que benefician especialmente a los que más tienen, en lugar de efectuar una auténtica reforma tributaria, que aporte ingresos suficientes para ser garantes del nivel de protección social y, por tanto, para combatir la desigualdad entre los ciudadanos y ciudadanas.

En resumen, señorías, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para este año parte de una significativa desviación del déficit del Estado y de la Seguridad Social, que se va a arrastrar también el próximo ejercicio. Y ello a pesar de que se reducen de forma considerable las prestaciones por desempleo y los menores intereses pagados gracias a la política expansiva del Banco Central Europeo. Pero, como decía anteriormente, la necesidad de nuevos ajustes parece irremediable, aunque ésta es la trampa de un presupuesto elaborado únicamente por motivos electorales. Espero, señorías del Partido Popular, que no sean ustedes los que

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

lo tengan que gestionar y que las fuerzas políticas que gobiernen en la próxima legislatura sean capaces de reconducirlo hacia una senda de recuperación para todos los ciudadanos.

[Aplausos.]

Porque, de hecho, señorías, observando el presupuesto de gastos, no podemos compartir los mensajes triunfalistas del Gobierno del Rajoy. No ayudan a consolidar la recuperación, recortan el Estado del bienestar y, en definitiva, no atienden al principio de cohesión social para reducir las desigualdades.

Y, señorías, no podemos compartir lo que para nosotros son líneas rojas en este momento del ciclo económico. No podemos compartir que baje la protección por desempleo, no podemos compartir que se continúe sin asumir, por ejemplo, las aportaciones del Gobierno para aplicar la Ley de la Dependencia, cuestiones elementales, cuestiones básicas que aún ahora, que anuncian una cacareada recuperación, ni siquiera dejan huella en los Presupuestos Generales del Estado.

Y quisiera recordar que, según la última EPA, correspondiente al segundo trimestre, hay 1.657.000 familias con todos los miembros en paro y, lo que es más grave, 757.000 hogares que no perciben ningún tipo de ingresos. Y, de otro lado, el Ministerio de Sanidad reconoce en las últimas estadísticas que sobre dependencia hay en lista de espera 433.000 personas, un 37% del total, de los que tienen derecho a una ayuda. Y, sin embargo, la financiación que hace actualmente el Estado —menos del 25%, cuando era un 50% lo que correspondía por ley— ni siquiera, señorías, atiende a las personas que actualmente se encuentran incorporadas al sistema de la dependencia. Otra vez son las comunidades las que a pulmón tienen que soportar el peso de lo que significa presupuestariamente el mantener una ley que nunca han compartido y que nunca van a estar dispuestos a financiar. Y con ese ritmo de esfuerzo nos harían falta 25 años para absorber la lista de espera de las personas que tengo en dependencia.

Pero, pese a que aumentan algunos recursos destinados a otras políticas, políticas activas de empleo, en 2016 se encontrarán un 29% por debajo de las que se encontró el señor Rajoy a su llegada a la Moncloa. Y además, señorías, ningún plan, ningún plan específico ni para zonas desfavorecidas ni para colectivos más necesitados. Y esto significa en nuestra tierra que tampoco el año que viene vamos a tener un plan de empleo para Andalucía, un plan que se le viene reclamando al Gobierno central, pese a los reiterados llamamientos que se están haciendo desde esta Cámara y que puedan combatir el problema más importante que tienen los andaluces, señorías: una cifra de paro alarmante, que tenemos que combatir con muchas herramientas, entre ellas con los Presupuestos Generales del Estado. Y no hay ni una llamada, ni un gesto a los parados de Andalucía para que se les vislumbre un mínimo de esperanza de cara a los presupuestos del año que viene.

Y ya mencioné con anterioridad lo que supone la revalorización de las pensiones, pero puedo añadir la congelación de la política de acceso a la vivienda, también prácticamente las becas, a las que se destinan apenas 2,8 euros más después del recorte propiciado desde el año 2011.

¿Creen de verdad que con los datos que les acabo de proporcionar estos presupuestos son unos presupuestos sociales? ¿Creen de verdad que desde Andalucía podemos apoyar, podemos aplaudir o compartir estas cuentas que elabora el Gobierno de España? Pues no, señorías, como bien conocen, somos las comunidades autónomas las que asumimos el grueso de los servicios públicos fundamentales. Y, como en años anteriores, el Gobierno de España continúa discriminando las políticas que se dan, que se dispensan desde los territorios. Se ha hecho una distribución desproporcionada del objetivo de déficit, que no guarda relación

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

con el porcentaje de gasto público que asumen las administraciones. Teniendo el Gobierno de España el 24% de gasto, escuchen, se reserva el 80% de margen que permite Bruselas en el objetivo de déficit al conjunto del Reino de España. ¿Una cifra desproporcionada por qué? Porque lo importante para ellos, lo importante, lo que tienen en este momento como prioridad no son las políticas educativas, sanitarias, las políticas de vivienda o las políticas sociales, ese problema se lo dejan a las comunidades autónomas, que si no tienen dinero, como ellos han hecho donde gobiernan, ya pondrán en marcha políticas privatizadoras que permitan que el que tenga renta y el que pueda se pueda financiar aquello que debería ser la igualdad de oportunidades.

Por eso, señorías, nada de esto es casual, estas cuentas no son una casualidad, no son una simple suma matemática porque, tal como expone el Gobierno central en el programa remitido a Bruselas, el objetivo comprometido del Gobierno de España es la reducción del gasto social en relación al PIB. Y, obviamente, esta reducción que declaran, que manifiestan en los papeles que remiten a Bruselas, se traduce en una disminución del presupuesto que va destinado a los servicios públicos fundamentales. Sepan que el gasto público en salud en España se ha reducido del 6,4% del PIB al 6% del PIB, cuatro décimas, que son 4.000 millones de euros menos desde que gobierna Rajoy. Pero es que el programa de estabilidad quiere una senda en donde este gasto llega apenas al 5,3%.

En educación, el recorte propiciado por el Gobierno ha supuesto otras cuatro décimas, ha pasado del 4,4% al 4%, otros cuatro mil millones de euros. El objetivo del Gobierno es que en el plan de estabilidad vayamos al 3,7% del PIB; no lo dice la consejera de Hacienda en este atril, lo dice el Gobierno de España en el programa que remite a Bruselas, que es el catecismo por el que se rige el conjunto de las políticas económicas.

Y es que, señorías, las comunidades autónomas seguimos teniendo los mismos problemas a lo largo de esta legislatura, agravados por la situación económica. Y no voy a cansarme de exigir la reforma del modelo de financiación autonómica que ha caducado hace ya dos años y que no hemos avanzado ni un paso desde la fecha en que el modelo entró ya en su etapa final.

Como bien saben, la aplicación del sistema de financiación que recibe Andalucía sigue perjudicando a esta tierra, que recibe una financiación cuatro puntos por debajo de la media de financiación por habitante de las comunidades autónomas.

Las liquidaciones demuestran que, en este periodo de vigencia del modelo, esta tierra ha perdido 4.156 millones de euros más de lo que han perdido el resto de comunidades autónomas en relación con el conjunto de España. ¿Y es que acaso, señorías, los andaluces somos menos importantes a la hora de abordar una reforma de este debate? ¿Es que acaso podemos seguir manteniendo un sistema de financiación que está perjudicando gravemente las arcas públicas y, por tanto, las oportunidades de los andaluces y las andaluzas?

Como citaba al comienzo de mi intervención, se siguen produciendo estas situaciones negativas. Y esto significa, señorías, que en estos ejercicios nos vemos obligados a ajustar el gasto en una cuantía muy superior a la que hubiera sido necesaria para cumplir con el compromiso del déficit.

Pero, además, lo más grave es que este menor gasto que ahora podría ser recuperado a causa de la interpretación restrictiva de la regla de gasto el Gobierno de España sigue poniendo chinas en el camino. Por eso les digo que hemos elevado una propuesta para realmente hacer una aplicación correcta de la regla de gasto en línea de los criterios que practica la Comisión Europea. Si de verdad al Gobierno de España le importa Andalucía, apoyarán metodológicamente la propuesta de la regla de gasto y veremos, señorías, la respues-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

ta del ministerio si realmente esto es lo que tienen entre su prioridad o son otro tipo de intereses no confesables. Porque lo volveré a repetir las veces que haga falta, señorías, hasta que se cambie el trato que se le da a Andalucía. Andalucía no merece el modelo de financiación, no merece el trato que España está haciendo con ella.

Y le doy un último dato, el dato relativo a las inversiones que se han presupuestado para este ejercicio, que suponen 139 millones de euros menos que en 2015, un retroceso del 7,1%, en un momento de recuperación bajan las inversiones en esta tierra, las inversiones que son...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- —Concluyo.
- ... motor de arrastre para el empleo.

Decirles, señorías, que supone un 16,5% del total de las inversiones que se proyectan para todas las regiones y que estamos por debajo en la media de inversión del conjunto de las comunidades de España, un 91,7% en relación con la media del conjunto de España.

Con esta previsión no solamente se están perjudicando los intereses de Andalucía, sino que, una vez más, sin sonrojarse, incumplen con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con su disposición en la que se establece el criterio que se tiene que fijar para las inversiones.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir ya.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Y concluyo, señor presidente, inmediatamente, diciendo que evidentemente, desde el Gobierno de España y desde las fuerzas políticas que no están en el Gobierno, se han presentado una serie de enmiendas que creo que han sido rechazadas en su totalidad en el día de hoy por parte de las diferentes comisiones, y, por tanto, señorías, seguiremos peleando por lo que nos corresponde, por lo que es nuestro, porque no es por el Gobierno: es por Andalucía.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Corresponde el turno sobre esta comparecencia al Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello tiene la palabra su señoría, doña Elena Cortés.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Buenas tardes.

Señorías, diputados y diputadas, efectivamente estamos abordando en la sesión de esta tarde del Parlamento de Andalucía una comparecencia a fin de abordar cuál es la incidencia de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 en Andalucía.

Y, señorías, lo que hay que contextualizar es este presupuesto, qué papel cumple este presupuesto que bajo nuestro punto de vista, bajo el punto de vista de Izquierda Unida, como todos los elaborados a partir de la reforma del artículo 135 de la Constitución, llevada a cabo por el Partido Socialista y el Partido Popular en el año 2010, son consecuencia, señorías, estos presupuestos son consecuencia, son el reflejo, son la lógica resultante de la mutación que se ha establecido desde el año 2010 hasta ahora del marco jurídico y político que se ha hecho para responder a los intereses de la oligarquía financiera, para responder a los intereses de este modelo de integración europea que es un ataque contra la Europa social.

Unos cambios en el marco jurídico y político del Estado social democrático y de derecho que lo que vienen es a responder a esos intereses de la oligarquía y a la crisis de acumulación del capitalismo en su fase posfordista. Por lo tanto, son unos presupuestos generales del Estado contrarios a los intereses de la mayoría social trabajadora, del pueblo trabajador andaluz y del conjunto del Estado español.

Pero, señorías, la presentación y aprobación de este presupuesto también tiene una lectura que es política. El partido que sustenta al Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ha presentado los quintos presupuestos de esta legislatura porque es consciente de que va a perder las próximas elecciones generales y trata de condicionar al próximo Gobierno y al Congreso y al Senado.

¿Cuáles son, señorías, estos cambios en el marco jurídico-político que se han abordado y de los que estos presupuestos no son más que una consecuencia? Pues comenzamos en el año 2010, señorías del Partido Socialista, con la reforma del artículo 135 de la Constitución. Comparten ustedes esa ley de estabilidad, esa ley de..., ese techo de gasto, aunque efectivamente traten de corregir esa interpretación para el año 2016. La reforma laboral que ha perseguido una bajada de los salarios y una precarización del trabajo. El memorándum de entendimiento con la Troika, los planes de ajuste permanentes, el rescate financiero, la ley de estabilidad presupuestaria, la reforma de las pensiones como un elemento de extraordinario ataque a los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, la reforma de la Administración local, señorías, el Partido Popular ha querido convertir a los ayuntamientos en meros gestores y llevan ya algunos presupuestos elaborando su presupuesto con déficit cero. Pero también afecta a la reforma del Código Penal, a la ley mordaza, y ahora, deprisa y corriendo, antes de que se convoquen las elecciones, parece ser que el 20 de diciembre, nada más y nada menos que la reforma del Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, señorías, estos presupuestos presentados por el Partido Popular son esa consecuencia —insisto— de romper el Estado social y democrático. Y van a intentar que tenga una continuidad en la próxima

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

legislatura este ataque al Estado social y democrático. Pero este ataque está teniendo, tiene su respuesta en la calle. Ahí están las marchas por la dignidad, que volverán a pisar la calle el próximo 22 de octubre exigiendo pan, trabajo, techo y dignidad. Y exigiendo que la política económica y que este modelo de integración europea responda verdaderamente a un Estado social y democrático.

También desde la perspectiva de género ahí está la marcha feminista del 7 de noviembre, porque esta política que yo les he relatado aquí, del cambio en el marco jurídico y político, y las consecuencias de este presupuesto como todos los anteriores, tiene una consecuencia desde la perspectiva de género, de feminización de la pobreza, que, desde luego, desde la calle vamos a seguir combatiéndola las mujeres, y las mujeres feministas.

Y toda esta respuesta en la calle, las marchas por la dignidad o la marcha feminista del 7 de noviembre tendrán su expresión política en las elecciones generales del próximo diciembre.

Señorías, estos presupuestos son efectivamente un ataque a Andalucía, son un ataque al pueblo trabajador andaluz. Incumplen con el Estatuto de Autonomía, se ha señalado aquí ya, no voy a profundizar en ello, en las inversiones, nos roban 300 millones de euros. No sabemos nada de la Algeciras-Bobadilla. Siguen presupuestando los mismos millones de euros que no ejecutan presupuesto tras presupuesto. No hay un plan extraordinario para el empleo, tampoco cumplen con el Título VIII del Estatuto de Autonomía, con esas relaciones bilaterales entre Estado-comunidad autónoma, donde ha de coordinarse la planificación de la economía. Incumplen con la financiación autonómica, nos han robado, señorías, además de esos 300 millones de euros nos han robado 959 millones de euros, con un «parece que me equivoqué, me falló ese día la calculadora, me fallaron ese día las previsiones», robaron a Andalucía 959 millones de euros. Y como estos presupuestos solamente cumplen el objetivo de salvar el déficit, de pagar la deuda y de amortizar el dinero a la banca; obligan a que, de ese adelanto a cuenta, de esos algo más de mil setecientos millones de euros, 570 vayan a enjugar el déficit y 632 vayan al adelanto de pago a las entidades bancarias.

Pero, señorías, aunque los Presupuestos Generales del Estado del 2016 cumpliesen con el Estatuto de Autonomía, cumpliesen con el criterio de inversión, estos presupuestos serían lesivos para el pueblo trabajador andaluz, porque si quitamos la propaganda de la que se rodea el Gobierno tenemos un crecimiento frágil, debido a factores ajenos al Gobierno, no a la política del Gobierno, basado en el turismo, en el precio del petróleo o en la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo.

Señorías, los nuevos empleos que se realizan en sectores de bajo valor añadido, ha crecido la hostelería, la restauración, las actividades inmobiliarias, las auxiliares a servicios financieros, pero han perdido la fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, la industria textil y metalúrgica; es decir, se sigue generando empleo, poco empleo en sectores de bajo valor añadido, lo que profundiza en una economía dependiente y periférica del norte de Europa. A eso hay que añadir una reducción del 15% en la política de investigación, desarrollo e innovación respecto del presupuesto del año 2010, antes de la aprobación del maldito artículo 135 de la Constitución.

Señorías, lejos de la propaganda, el empleo es precario, la sucesión de reformas laborales practicada por el Partido Socialista y el Partido Popular han aniquilado el empleo estable y con derechos para crear empleo precario, con bajos salarios y sin derechos laborales.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Señorías, la mayoría de los contratos temporales tiene una duración media de 54 días en el año 2014, de 78 lo eran en el año 2008. Los jóvenes emigran porque esta política los echa, «no nos vamos, nos echan» claman los jóvenes frente a esta política que acaba con los derechos de los trabajadores.

Han descapitalizado la caja de la Seguridad Social, hay 770.400 hogares que no tienen absolutamente ningún ingreso, y el 28,3% de la población está en riesgo de pobreza, aumentan los pobres con empleo. La única prioridad que tiene este presupuesto es el pago de la deuda, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en definitiva la ruptura del Estado social y democrático.

Señorías, quitando la propaganda del Partido Popular, la anunciada subida en becas se resume en una subida exigua de 2,8 millones de euros; sin embargo, la bajada acumulada en educación se sitúa en el 13%. En dependencia, que también el pueblo andaluz tiene derecho a entrar en esta Ley de Dependencia, ha habido un exiguo incremento de 75 millones, pero se sitúan en más de doscientos cincuenta menos que en el año 2010, y no es suficiente para dar entrada al derecho a los más de trescientas catorce mil personas a las que se les ha reconocido ese derecho de incorporación, por cierto, ocho años más tarde por mor de dos decretos leyes.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que ir concluyendo.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Voy concluyendo, señor presidente.

Estos presupuestos, señorías, son contrarios, por tanto, al Estado social y democrático, también al Estado de derecho. Es tos presupuestos son contrarios a los intereses del pueblo trabajador de Andalucía, son contrarios a los intereses de Andalucía porque incumplen con el Estatuto y porque dinamitan un modelo social, democrático y de derecho.

El Grupo de Izquierda Unida pedirá un debate general con propuestas de resolución para que este Parlamento se pronuncie con respecto a elementos concretos de los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más, muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Es el turno ahora para el Grupo de Ciudadanos, para ello tiene la palabra don Carlos Hernández. Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente, gracias. Buenas tardes, buenas tardes a todos.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

La política presupuestaria es la principal herramienta de gestión de políticas públicas. Las líneas maestras de la política de un Estado están plasmadas en los Presupuestos Generales del Estado. Se definen todos los ámbitos de competencia dentro del Estado español, se nutren de estos presupuestos las comunidades autónomas y, por ende, los municipios, que también, no lo olvidemos, participan, tienen participación en el Estado. Se definen los techos de gasto, también. Y de esas líneas estratégicas de gestión, que van a ser nuestra hoja de ruta en el término estatal.

Por todo ello, nuestro grupo considera imprescindible darle a este documento la dimensión que tiene. En el caso de Andalucía, una parte muy importante de los presupuestos de la Junta de Andalucía se alimentan de los Presupuestos Generales del Estado, concretamente más de la mitad. En los Presupuestos Generales del Estado de 2016 se prevé un crecimiento económico del 3%, con una previsión de crecimiento de ingresos del 6,2%, a pesar de las pequeñas rebajas fiscales.

Recientemente, el Fondo Monetario Internacional corroboró que España terminaría 2015 con un crecimiento inferior al previsto, 3,1, frente al 3,3 previsto por el Gobierno. Además, para 2016 vaticina una crecimiento del 2,5, inferior al previsto por el Gobierno, el 3. Estos datos per se no son malos para una economía desarrollada, pero, para una economía que viene de una de las peores recesiones desde que se pueden medir, comenzar a ralentizar el crecimiento no es nada bueno. Desde el Estado no se han hecho bien los deberes, en tanto en cuanto vemos que los datos macroeconómicos de subida pierden fuerza y contemplamos una España que no despega de una vez su economía del suelo de la recesión económica y que la recuperación, tantas veces vendida, no se visualiza en nuestras calles, en nuestras empresas y entre nuestros ciudadanos.

Y no queremos ni entrar a valorar con profundidad los datos de paro, que en el mejor de los escenarios a nivel nacional nos moveremos este año en un 20%, y con suerte a finales del año que viene en un 16. Para Andalucía aún no tenemos previsiones para el año que viene, pero el diferencial suele estar en cinco puntos por encima, aproximadamente, y, por tanto, las necesidades de Andalucía están claramente por encima del resto. Nuestra comunidad es la más castigada por esta lacra endémica del desempleo y, por supuesto, necesitamos una ayuda superior a la del resto de comunidades autónomas y una ayuda muy superior a la que estamos recibiendo.

Con este escenario, un error mayor, de lo que ya casi seguro el Gobierno central ha introducido en los presupuestos, podría llevarnos a un incumplimiento del déficit público no contemplado. De hecho, hay servicios de estudios que ya apuntan a un frenazo en este segundo trimestre del año y un aumento del paro registrado. Por ello, tanto el Gobierno central como autonómico deben centrar sus esfuerzos en que los recursos lleguen a donde tienen que llegar, a los servicios básicos y a la inversión productiva. Andalucía tiene muchas necesidades en este sentido y necesita más que nunca del apoyo público.

En este sentido, en los Presupuestos Generales del Estado el gasto o, mejor dicho, la inversión que se destina a educación crece un 9,3 respecto al año anterior, a 2015; dependencia, un 6,4; servicios sociales, un 7,7; cultura, un 7,2; políticas activas de empleo, un 9,9, y pensiones, un 2,9. Estas cifras de ascenso, positivas, no pueden tampoco ser anunciadas por el Gobierno de la Nación a bombo y platillo porque no alcanzamos los niveles de antes de la crisis económica, y, por supuesto, están muy por debajo de lo que sería deseable en infraestructuras, que no crece prácticamente; en investigación, que crece un 2,2; en pensiones, un 2,9, y en prestaciones por desempleo descienden un 21,7%.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Desde nuestra perspectiva, debemos seguir inyectando inversión en aquellos ministerios que más han sufrido las reformas y los recortes durante estos últimos años, y que son los pilares básicos en los que sustentamos el futuro económico de un país: la educación, el empleo, los autónomos y empresas, y, por supuesto, la I+D+i, porque ello supondrá a medio y largo plazo un crecimiento más adecuado y proporcional, y esos cambios estructurales por los que Ciudadanos aboga en sus propuestas de medidas económicas.

Si queremos resultados diferentes, debemos hacer las cosas de forma diferente. Coincidimos con el diagnóstico realizado por la consejera respecto a los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a que nuestro equipo económico valora que del 11,11% anunciado por el presidente del Gobierno, realmente, nos quedamos —que suponen 1.700 millones—, realmente nos quedamos con 876, que suponen un crecimiento del 5,18%. Éste es el crecimiento real de las transferencias de financiación del Estado hacia nuestra Comunidad Autónoma, esto es lo que realmente los andaluces van a recibir por parte del Estado a través de la Junta: 876 millones sobre un Presupuesto de 30.000 millones. Esto, para cambiar las cosas, para mejorar la calidad en la vida de los andaluces, para llevar a Andalucía —la comunidad autónoma de mayor tamaño y a la cola en los principales indicadores— hacia la convergencia con el resto de comunidades. Lo que se va a discutir, casi con toda probabilidad a continuación por parte del resto de grupos parlamentarios, va a ser el habitual enfrentamiento acerca de si el modelo de financiación es bueno o malo para Andalucía. Si el actual modelo no es adecuado, cambiémoslo; introduzcamos propuestas que se debatan para modificar el actual modelo de financiación autonómica, pero no hagamos de esto, de este debate un enfrentamiento, otro enfrentamiento más entre las distintas administraciones, apliquemos consenso, ese consenso que es tan necesario para sacar adelante iniciativas.

En el Grupo Parlamentario de Ciudadanos creemos que Andalucía y el conjunto del Estado necesitan realizar reformas estructurales de diversos tipos, que garanticen transparencia, igualdad de los ciudadanos y suficiencia financiera de todas las comunidades autónomas, con el objetivo de garantizar el acceso a los servicios básicos por el conjunto de los ciudadanos españoles que vivan en Andalucía o en cualquier otra comunidad autónoma en condiciones de igualdad y calidad. Éste es el objetivo de la herramienta que suponen los Presupuestos Generales del Estado.

Por otro lado, del análisis de estos presupuestos, y concretando respecto a las partidas presupuestarias del Ministerio de Fomento para Andalucía, hay un incremento de un 25,33% para 2016, en caso de Andalucía, dato superior a la media de inversión regionalizada. Aunque es cierto que hay dos provincias, como Córdoba y Jaén, que, sorprendentemente, tienen una reducción del 11% y del 3%, respectivamente, siendo, incluso, los que tienen menor inversión..., menos inversión en términos absolutos: 28 y 60 millones, mientras el resto de provincias oscila entre los 114 y los 260. Esto es realmente sorprendente.

Por hacer un análisis breve por provincias: en Almería sorprende, nos sorprende mucho, del análisis, que la desaladora del Bajo Andarax, por ejemplo, sin que haya finalizado la obra, ya haya que proceder a su reparación, y así se incluye en los Presupuestos Generales del Estado; en Cádiz, consideramos prioritario, no sólo para Cádiz, sino para Andalucía, la conexión del puerto de Algeciras con Bobadilla; en Córdoba, como ya hemos apuntado, Córdoba es un referente cultural y turístico dentro de Andalucía y precisa de muchas más inversiones del Estado; en Granada nos llama la atención que la canalización de la presa de Rules sea, otra vez más, un enfrentamiento entre las administraciones, que vuelve a penalizar al ciudadano, en este caso a

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

los agricultores de la costa de Granada; en el caso de Huelva, es necesaria una conexión del puerto con el corredor mediterráneo; en Málaga es necesario desarrollar la red de cercanías, conectando el parque tecnológico, donde cada día 15.000 trabajadores ven atrapados..., se ven atrapados a la entrada o a la salida; cercanías de Marbella-Fuengirola...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir su intervención.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—... lleva más de veinte años paralizado; en Sevilla hay que ampliar la red de cercanías. Hay muchas necesidades en Andalucía.

En definitiva, destinemos recursos de los presupuestos para cubrir las necesidades básicas y la inversión en actividades productivas, que los recursos lleguen donde tengan que llegar en beneficio de todos los andaluces, aprovechando las potencialidades de nuestra Comunidad.

Por último, esperamos y deseamos que los presupuestos de la Junta de Andalucía vayan en esta línea, centrados en la inversión productiva, en el mantenimiento de los servicios básicos, tan mermados en nuestra Comunidad, potenciando las consejerías básicas y eliminando los gastos superfluos para que los recursos lleguen a donde tienen que llegar: a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

A continuación, es el turno para el Grupo de Podemos Andalucía. Para ello, tiene la palabra su señoría, doña Carmen Lizárraga.

Señoría, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2016 no son sino una declaración laudatoria, por parte del Partido Popular. En un ejercicio de honestidad y patriotismo, quienes terminan en unos meses no deberían dejar aprobadas las cuentas, comprometiendo la labor del siguiente Gobierno durante todo un año.

Los Presupuestos de 2016 prevén un aumento del 4% de la recaudación impositiva, a pesar de la bajada en el IRPF y en el Impuesto de Sociedades respecto a 2015. ¿Cómo es posible?

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Señorías, porque parten de previsiones de crecimiento económico infladas para 2016. Al Grupo Parlamentario Podemos le preocupa tremendamente el error de previsión. Ya hemos vivido consecuencias fatales debidas a estimaciones pésimas o capciosas que se han producido en otras ocasiones y que tienen efectos dramáticos porque nos mantienen en la lógica del endeudamiento. Qué ocurre si se produce un error de previsión, como ya ha ocurrido previamente. Entonces, tras el malintencionado ejercicio de trilería a que nos tienen acostumbrados, se tendrán que corregir las distorsiones entre previsión y liquidación del presupuesto, con efectos negativos sobre la capacidad de financiación del Estado central y de las comunidades autónomas.

El presupuesto de gastos, con una reducción del 4,4% respecto al de 2015, se construye sobre previsiones ficticias de ingresos, como si basáramos nuestras previsiones de gastos en la idea de que nos va a tocar la lotería de Navidad.

Mi abuela, que en paz descanse, siempre decía: «Este año, si me toca la lotería...», eran sueños, pero era sabia y nunca gastó bajo la falsa idea de que le tocara el cupón o el gordo.

El aumento en la parte corriente del gasto más significativo se refiere a gastos de personal, concretamente al anunciado del 1% de los salarios del sector público. También se propone la necesaria y urgente eliminación de las limitaciones en las tasas de reposición. Está por ver que esto no se quede en una declaración de intenciones y sea solamente utilizado para recuperar el espacio electoral en el empleo público, el sector más defenestrado, que ha sido cabeza de turco de los gobiernos del PSOE y del Partido Popular, que ha sufrido congelación y recortes de salarios como si fuera el culpable de la crisis, y dificultades en el ejercicio de su trabajo por los recortes continuados.

Señorías, el aumento prometido dista mucho de los recortes que han sufrido empleados y empleadas públicos en los años de gobierno del Partido Popular y en los dos últimos años del PSOE. Y, mientras, el Estado del bienestar es sostenido por tributos sobre rentas de trabajo asalariado, autónomos, pequeñas y medianas empresas que sostienen colegios, hospitales, servicios sociales y también infraestructuras de transportes, subvenciones... Y, mientras eso ocurre, la Agencia Tributaria pierde cada año miles de millones de euros con evasión y elusión fiscal; 38 años se podría dotar al Ministerio de Salud con lo que se pierde anualmente. Esa elusión y evasión fiscal que provocan que cada contribuyente español tenga que pagar al año 800 euros más para compensarlo. Dime cómo tributas y te diré para quién gobiernas.

El presidente del Gobierno y el ministro de Hacienda han descrito en varias ocasiones estos Presupuestos como sociales y solidarios, pero el peso del gasto social baja casi un punto en 2016 respecto a los Presupuestos de 2015. Y los gastos en prestaciones por desempleo —como apuntó la señora consejera— se reducen casi un 22%. ¿Lo felicitamos, señoría? Dicen que es por la bajada esperada del paro, pero eso sólo determina, en una mínima parte, la bajada de las prestaciones. Esa reducción se debe:

Uno. A la reforma de la Seguridad Social.

Dos. Al aumento de precariedad laboral... Tanto, tanto, que ni siquiera se generan prestaciones.

Tres. Al aumento del número de personas desempleadas sin prestación. ¿Lo felicitamos?

Andalucía está especialmente castigada por esas cifras, y quienes están sufriendo más los efectos de esa política laboral y fiscal son hombres y mujeres que enfrentan, cotidianamente, la precarización y flexibilización del trabajo. ¿Qué tiene previsto hacer la Junta ante estas cifras?

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Respecto a la política de inversiones, mantienen la hoja de ruta de los años anteriores: mantienen la inversión por habitante por debajo de la media en Andalucía, 216 euros por habitante, lejos de los 238 de la media nacional.

Andalucía recibirá casi 180 millones de euros menos de lo que le correspondería en función de su población. ¿Qué hará el Gobierno de la Junta ante estos datos?

Además, los importes de las inversiones de los distintos ministerios en el territorio andaluz disminuyen en el año 2016 respecto a 2015, y también respecto a lo que se manifestaba en los presupuestos generales de 2015.

Con los mecanismos técnicos de financiación establecidos por la Ley de Financiación de 2009, se producirá un aumento de la misma a las comunidades autónomas; sin embargo, el problema principal sigue siendo el límite del déficit del 0,3% del producto interior bruto. Hasta el Tribunal de Cuentas ha señalado la ineficacia de la decisión de fijar un objetivo de déficit único para todas las comunidades autónomas.

Al Grupo Parlamentario de Podemos le parece escandaloso que se hipotequen los ingresos por adelantado, mediante una reducción del déficit público de 5 puntos, en los próximos cuatro años. Si esto se cumple, señorías, la financiación de nuestro Estado de bienestar quedará para llorar, llorar por nuestros hospitales, nuestros colegios, nuestros servicios sociales... Ésos son los presupuestos solidarios del señor Rajoy, del señor Montoro. En lugar de orientarlos a la creación de empleo, a la reducción de desigualdades, se dedican a decidir, por otros, las prioridades y el destino de los fondos públicos. Se destinan al pago de intereses de la deuda: 33.490 millones, seis veces más que en fomento de empleo, cinco veces que en I+D+i. Desde luego, unos presupuestos cargados de solidaridad, sí.

Nuestra posición sobre este tema es clara: no planteamos aumentar el déficit público en este momento, pero sí que el ritmo de reducción sea más paulatino para poder implementar una política fiscal de gasto expansiva, en los próximos años, que garantice la creación de empleo de calidad y la cohesión social. Las políticas de austeridad, por el contrario, van a consolidar un modelo de empleo precario y con especialización en sectores de bajo valor añadido. Esto es pésimo para Andalucía: «Dime de qué presumes y te diré de qué careces».

En la presentación de los Presupuestos Generales de 2016, presidente del Gobierno y ministro de Hacienda han presumido de la naturaleza solidaria de los presupuestos, pero han olvidado la solidaridad con Andalucía y con los colectivos más perjudicados por la crisis. Realmente, están utilizando estos presupuestos como arma electoral, a través de previsiones infladas, promesas difíciles de cumplir y propagandismo barato.

Con estos presupuestos, el parlamento que surja en las próximas elecciones generales estará atado de pies y manos durante todo un año, lo que redundará en Andalucía muy negativamente.

Por si no lo saben —que seguro que sí y ya lo han manifestado otros grupos—, están anulando parte de la voluntad democrática del pueblo; están anulando, con su mayoría absoluta, esa voluntad democrática, y están comprometiendo el desarrollo de Andalucía, pero también el del resto de las 16 comunidades autónomas, de toda España. Y mientras, aquí, en Andalucía, el Gobierno actúa cómplice de la estructura fiscal tan penosa de este país.

Señora consejera, como conclusión de su intervención, extraemos que es precisa una reforma fiscal y urgente la derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española. O hacemos eso o estaremos haciendo un mal servicio a la patria, a nuestra tierra, con el dinero de la gente.

Muchas gracias.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno del Partido Popular de Andalucía. Para ello tiene la palabra doña Carmen Crespo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Pues muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, de anomalía democrática es de lo que usted tilda a los presupuestos, en primer lugar, y yo creo que la anomalía democrática es cómo nos dejaron este país en el año 2011, y el Gobierno de España tuvo que hacer un presupuesto de emergencia en el año 2012. [*Aplausos*.] Ésa es una anomalía democrática. A todo el mundo se le ponen los pelos de punta de cómo iba este país cayendo en picado, y ahora estamos en la senda de recuperación económica y de creación de empleo. Tan mal no lo estaremos haciendo. Eso sí que es una anomalía democrática, señora..., señora consejera.

Y dice usted..., habla de las pensiones. Pero cómo pueden ustedes hablar de las pensiones cuando ustedes, en el año 2010, congelaron las pensiones con un 3% de inflación. Y ahora sí, sube el 0,25%, pero con el 0% de inflación, señora consejera. Es que también hablar de este tema me parece un poco, por su parte, bastante valiente.

Y la regla del gasto lo hace especialmente la Intervención General del Estado, y usted lo sabe, y sabe que lo hace la [ininteligible], que es un organismo independiente. Y van a poder, con los 1.700 millones adicionales, más gasto y menos deuda; más riqueza y más dinamismo para Andalucía: recibe la recaudación del 6% más, y a usted le da Rajoy el 11,11% más. Por tanto, señora consejera, diga usted a su grupo la verdad de estos Presupuestos Generales del Estado.

¿Y además habla usted de que los autónomos van a pagar más con estos presupuestos? Es que, además, la tarifa plana está ahí encima: los nuevos autónomos tienen una tarifa plana de 50 euros al mes, y ésa es la realidad, también, de estos presupuestos.

Habla de la rebaja tributaria, en una comunidad autónoma donde más va a beneficiar esa rebaja tributaria. Y le voy a decir por qué: porque va destinada a las rentas medias y bajas, que es lo que hay en esta comunidad autónoma: 324,25 euros de media, 2015-2016, para más de tres millones de cotizantes; 1.800.000 asalariados andaluces no van a tener ni que retenerse ni van a tener que hacer la declaración: cero impuestos, señora consejera; 1.300.000 pensionistas, el 80% en Andalucía, no tienen que hacer la declaración ni van a tener que hacer la retención: cero impuestos, señora consejera. ¿Esto es una rebaja tributaria para los ricos? Venga usted y explique las cosas de forma coherente, que beneficia especialmente a los andaluces y beneficia especialmente a las rentas medias, bajas y a los pensionistas de Andalucía. Y ésa es la realidad que usted no quiere hoy reconocer.

[Aplausos.]

Pero, además, hablan ustedes de que van a presentar enmiendas: un plan de empleo especial para Andalucía. Muy bien, estupendamente. Yo soy andaluza, todo el dinero que venga a Andalucía de más, estu-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

pendamente. Pero hay que decir la verdad, la verdad, señora consejera. Y la verdad es que no han ejecutado las políticas activas de empleo, que no se trata de más, se trata de ejecutar, porque no quieren o porque tampoco pueden, ¿no? Porque han devuelto ustedes 227 millones de euros sin gastar de las políticas activas de empleo, y ésa es la realidad de Andalucía: para pedir ustedes más, ejecuten también sus presupuestos a las políticas activas de empleo de Andalucía. Pero es que, además, otras comunidades van por el 90% de ejecución. Es más, cuando estaba el señor Zapatero, se repartieron, porque ahora en estos presupuestos no van planes de empleo para ninguna comunidad. Pero entonces sí, iban 500 millones de euros, y ustedes no les pidieron ni un euro al señor Zapatero para políticas..., para tener un plan especial de empleo para Andalucía.

Señora consejera, ejecuten ustedes; gestionen sus presupuestos, y, a partir de ahí, todos somos andaluces, y queremos más para Andalucía, señora consejera.

Y, evidentemente, habla usted de las prestaciones por desempleo. Hay menos desempleados en este país, algo se habrá hecho bien. Pero es que, además, el programa de atención a desempleados de larga duración, el Gobierno lo ha enfatizado. El Prepara, que ustedes pidieron solo para seis meses, está de forma indefinida; el 10% más de políticas activas de empleo, el 9% más de bonificaciones a la contratación: 96.000 andaluces menores de 30 años. Y este Gobierno de España se ha peleado en Europa para que ese programa del que ustedes presumen ante los ayuntamientos de más de 30, y de menos 30, lo tengan los jóvenes andaluces. Y ésa es la realidad del empleo, de los programas de empleo de esta comunidad, que recibe del Gobierno de la Nación.

Y habla usted de la Disposición Adicional Tercera. La Disposición Adicional Tercera del Estatuto queremos todos que se cumpla, pero no puede ser de engaño, no puede ser de pega.

El Gobierno de Zapatero, durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, no la cumplió, la ponía en sus presupuestos, pero mentía, no la ejecutaba; ejecutó el 15%, y, por tanto, solo llegaba con la ejecución al 15%.

Este Gobierno, en crisis económica, haciendo presupuestos de emergencia, ha llegado hasta el 18%, señora consejera, y usted lo sabe. Dígaselo usted a su grupo. Y usted lo sabe.

Por tanto, hable claro de la Disposición Adicional Tercera, que todos queremos en esta Comunidad Autónoma. Pero usted no le ha dicho tampoco a su grupo por qué se ha mantenido usted —ha podido mantener— sin poder ir al mercado a poder coger préstamos para esta comunidad... ¿Eh? Lo único que hizo son los bonos yenes... ¿Y qué le ocurrió? Esa pérdida de 115 millones de euros para esta Comunidad... Realmente, ¿quién se lo ha dado? El Gobierno de Rajoy, en 28.000 millones de euros del Plan de Pago a Proveedores, y del FLA, para que usted tenga Educación y Sanidad.

Es más, señora consejera, siendo usted consejera de Sanidad, le pagó el señor Rajoy 778.000 facturas que tenía usted en los cajones, y, por tanto, eso no se lo ha dicho usted a su grupo. ¿Verdad, señora consejera? Setecientas setenta y ocho mil facturas de sanidad en los cajones, que, si no se lo hubieran dado, no sabríamos cómo estaríamos en esta Comunidad. Y ésa es la realidad, ésa es la realidad, ahorrándose 4.300 millones de euros de intereses esta Comunidad, por darle el Gobierno, en este caso, el 0% de interés, señora consejera.

Claro, es mucho pedir que hablemos claramente de los presupuestos, porque usted se ha basado siempre en la confrontación política con el Gobierno de la Nación, el victimismo y tapar sus carencias con ello de gestión. Por eso no le interesa.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Y estamos en Andalucía y vamos a decir la verdad: nosotros somos andaluces y queremos que Andalucía vaya hacia delante, pero con la verdad, porque eso supone que podamos pedir las cuestiones que realmente necesita Andalucía. Si usted ejecuta lo que le da el Gobierno, pida más y nosotros le apoyaremos; este grupo, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Pero usted ejecuta sus presupuestos y no devuelve al Gobierno de la Nación 217 millones de euros que usted no se ha gastado en cuestiones de empleo. Y ahora presenta la enmienda a los presupuestos con un plan de empleo extraordinario. Diga usted la verdad.

Y habla de fomento en esta Comunidad Autónoma, de las infraestructuras de la Comunidad Autónoma... Once mil seiscientos cuarenta y cuatro millones de euros. En este año, 1.457. Le parecerá poco o mucho —todo es opinable—, pero ¿sabe cuánto pone, en el mismo concepto, en su presupuesto, señora consejera? Los mismos conceptos, 362 millones de euros frente a 1.457 del Gobierno de la Nación en Andalucía, señora consejera.

Pero lo peor no es esto, lo peor es que no se gasta... Ha gastado sólo el 60,2%, y desde 2005 hay 8.200 millones de euros, que no se ha gastado usted en las inversiones que ha puesto —sí, porque el papel lo aguanta todo— en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Por tanto, no me hable de inversiones cuando el Gobierno triplica y cuadriplica, en muchas ocasiones, lo que usted pone en sus presupuestos en inversiones para Andalucía, para todos los andaluces.

¿El modelo de financiación? ¿Quién aprobó el modelo de financiación en este país? Lo aprobó el señor Zapatero. Que ustedes, además, aplaudieron públicamente, que habrá que...

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías.

Señora Carmen... Señoría, perdón.

Le dije al principio que teníamos una jornada de trabajo muy intensa... Les ruego a sus señorías que guarden silencio y dejen al interviniente hacer su comparecencia.

Gracias.

La señora CRESPO DÍAZ

—Pues ese modelo de financiación el señor Griñán lo aplaudió, y lo aplaudieron todos ustedes. Y, evidentemente, ahí está.

Pero le vamos a preguntar algo fundamental, señora consejera. Aquí se nos dijo que se iba a hacer una comisión de expertos, ¿verdad?, que además el estudio de eficiencia del sector público se iba a estudiar, se iban a poner de manifiesto las conclusiones... Íbamos a ver en qué se podía gastar más en Andalucía, ¿sí o no? Aún nada de eso se ha cumplido. Pero es que, adicionalmente, señora consejera, sabe usted perfectamente que la cuestión del déficit está ahí, en qué cosas se puede usted gastar las cuestiones. Y habla de que el 1% para todos, para el Estado y para las comunidades autónomas, sin decir que, evidentemente, los gas-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

tos en todo lo que son prestaciones sociales, en las cuestiones de pensiones... Todo eso lo paga el Estado y tiene un gasto mucho mayor del que pueda tener una comunidad autónoma en ese sentido. Por tanto, saben perfectamente que ustedes no pueden hacer esa comparativa en la cuestión de los déficits.

Y también sabe que le dejaron una flexibilidad en el déficit, en un momento determinado, donde ustedes pudieron gastarse 450 millones de euros más que en otras comunidades autónomas. Por tanto, no diga que esa cuestión, a Andalucía, es toda...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir su intervención

La señora CRESPO DÍAZ

—... pues, castigo a Andalucía, que es lo que quiere entender en todo momento.

Dinamizar a Andalucía —señor presidente, voy terminando— es realmente lo que a todos nos interesa. Para dinamizar a Andalucía hay que pedir, obviamente, pero hay que ejecutar, hay que gestionar. Y, desde luego, para ello, señora consejera, tiene usted una gran responsabilidad, la gran responsabilidad de ejecutar lo que le dan, de decir la verdad de lo que le dan para poder pedir más en cuestiones como empleo, y, por supuesto, ejecutar sus presupuestos, que de eso, realmente, lecciones le puede usted dar poco a nadie. Y ahí tendrá usted el apoyo del Grupo Popular de Andalucía, porque a nosotros sí nos interesa Andalucía, la dinamización de Andalucía...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señoría, tiene que concluir.

La señora CRESPO DÍAZ

—... y las posibilidades de Andalucía.Nada más y muchas gracias.[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Es el turno ahora del Grupo Socialista, y para ello tiene la palabra don Mario Jiménez. Señoría, tiene la palabra.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora Crespo, usted ha sido la notaria del maltrato del Gobierno de Andalucía, de España a Andalucía, durante estos cuatro años. Y qué va a decir usted aquí. [*Aplausos*.] Qué va a decir usted aquí, durante estos cuatro años, si ha sido usted la notaria, la que ha dado fe de ese maltrato.

Bueno, estamos ante una comparecencia importante, muy importante, que han intentado hurtárnosla, pero que, evidentemente, no lo han conseguido.

Por cierto, me llama la atención de que algo tan importante como la incidencia de los presupuestos de la comunidad autónoma, sólo lo haya pedido el Partido Popular, que ha salido aquí la notaria a dar cuenta de lo que han sido estos cuatro años, y el Partido Socialista. Me llama la atención de que el resto de los grupos parlamentarios, que están en otras cosas muy importantes, sobre saber quién pueda presidir una posible comisión de investigación, no pidan las cosas importantes que le interesan a esta comunidad autónoma, sobre qué se va a jugar en el futuro Andalucía, el próximo año. [*Aplausos*.] Me llama mucho la atención de en qué está cada uno.

Efectivamente, son los quintos presupuestos. En España, las legislaturas tienen cuatro años, y los Gobierno decentes aprueban cuatro presupuestos, cuatro, cuatro... Pretender aprobar cinco refleja muy claramente cuál es la base sobre la que asientan ustedes sus principios democráticos.

Miren, en el 2012, aprobaron ustedes los presupuestos el 28 de junio, y en el 2015 han aprobado el proyecto de presupuesto el 31 de julio... En aquel momento, ¿por qué lo hicieron? Porque no querían que Andalucía conociera la que le esperaba a este país, y que votaran sin saber lo que les tenían ustedes guardado a los españoles. No las cuentas, sino el ajuste de cuentas que les tenían ustedes guardado a los españoles. Y por eso intentaron evitar que los andaluces conocieran lo que les venía encima: subida de impuestos, recortes en el Estado del bienestar, castigo a los trabajadores públicos, destrozar ese Estado de bienestar, atacar a la clase media y trabajadores y trabajadoras... Y lo intentaron ustedes. Iniciaron con aquellos presupuestos, en aquel verano, la etapa de ruina más grave que ha pasado este país desde la restauración democrática. Y ahora aprueban los presupuestos el 31 de julio, y lo hacen con una intención muy clara: proyectar al futuro su modelo de daño y de sufrimiento que estaban deseando imponer. Que han aprovechado la crisis económica para ponerlo en marcha y que quieren que continúe por los siglos de los siglos. Porque pretenden ustedes trasladar en el tiempo, lanzar en el tiempo, una mayoría absoluta que tienen ustedes en las Cortes, pero que hace mucho tiempo que no la tienen ustedes en la calle. Y quieren condenar a España, los próximos años, con estos presupuestos, a los desmanes de esa mayoría absoluta que han cometido ustedes en esos cuatro años.

La mayoría absoluta de la vergüenza, del déficit cero y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria; del rescate a la banca y del abandono a su suerte a las familias; de la reforma laboral; del que «se jodan» de la señora Fabra, que forma parte de esa mayoría absoluta; de la condena a muerte al Sistema Nacional de Salud; de la ruina a la Ley de la Dependencia; a la mayoría absoluta de la Ley Mordaza; la mayoría absoluta de LOMCE, del ministro que se ha ido a bailar el último tango a París hace algunas semanas...

[Aplausos.]

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

La irresponsable mayoría absoluta que emplean ustedes ahora como si fuera una mayoría absolutísima, para llevarse por delante los consensos constitucionales, nada más y nada menos que alrededor de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, cambiando una ley de esa incidencia como si fuera una enmienda a los presupuestos del Estado, para regocijo —óiganme— de los que están desafiando al Estado constitucional y de los que han prometido, cuando han tomado posesión de sus cargos, la Constitución por imperativo legal de un orden constitucional que quieren derribar.

¿No saben ustedes que están alimentando esa fiera con este tipo de decisiones? Le han perdido ustedes el respeto a la Constitución en este país, el respeto a los consensos que hicieron posible la Transición en España. ¿Se creen ustedes inmortales, para cambiar de esa manera una ley como la que han cambiado?

Eso es lo que pretenden hacer, porque han perdido ustedes la vergüenza política y les han perdido el respeto a los ciudadanos de este país, les han perdido ustedes el respeto a los ciudadanos.

Como aquel que no merece reproche por su parte, ni condena, después de cuarenta años, ahora, después de cuatro, ustedes piensan que lo han dejado todo atado y bien atado. Y, como aquel que pensó que lo había dejado todo atado y bien atado, cuando los ciudadanos se posicionaron, pusieron todo aquello en su sitio y, cuando llegue el momento de ir a las urnas, van ustedes que tener que buscarse un valle de los caídos a donde ir a lamentar la pérdida que van a tener porque los ciudadanos los van a echar a la calle, que es donde merecen estar después de cuatro años de maltrato y de sufrimiento a las familias y a los ciudadanos de este país.

Porque han presentado unos presupuestos que son malos, malos presupuestos, que no aprovechan la incipiente recuperación económica. Son unos presupuestos malos como modelo económico y malos como modelo social. Unos presupuestos donde cae la inversión, en un momento de crecimiento económico, donde hay posibilidades de recuperación por encima del 3%, hacen ustedes que no suba la inversión, hacen que caiga un 2% la inversión territorializada. Consagran ustedes una política fiscal, señora Crespo —se ha leído nada más que una parte del manual Montoro—, donde se le han subido 40 impuestos a los españoles en estos cuatro años, donde han hecho ustedes amnistías fiscales. No para los trabajadores, evidentemente, porque las amnistías fiscales las han hecho para los que llevan la banderita de España en el reloj y tienen las cuentas fuera de España.

Les han subido ustedes los impuestos a todo el mundo, han machacado a los trabajadores, a los pensionistas, a los pequeños y medianos empresarios, a los autónomos, con imposición indirecta. Y, encima, hacen unos presupuestos que no se cree nadie, donde faltan 25.000 millones de euros de ingresos ficticios, en el IRPF, en el Impuesto de Sociedades y en las cotizaciones de la Seguridad Social. Han hecho ustedes la peor devaluación salarial de la historia de este país. Han hecho ustedes un empeoramiento, una precarización de la situación laboral de los trabajadores como no ha ocurrido nunca en España. Falta dinero de ingresos, es mentira. Hacen ustedes un presupuesto que no estimula la demanda interna en un momento como éste. Pierden una oportunidad de oro, porque ustedes se conjuran alrededor de ese *laissez faire, laissez passer* que únicamente beneficia a los que más tienen, perjudicando a las familias, perjudicando a la gente que necesita de un Estado que tome la iniciativa para garantizar la recuperación económica y que sea una recuperación que llegue de verdad a todo el mundo. Y son unos presupuestos que, como modelo social, son un desastre y una ruina, unos presupuestos donde baja el gasto social un 2%, unos presupuestos en los que los pensio-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

nistas van a recibir la importante subida de dos euros. ¿Ustedes quieren que les den gracias porque les suben dos euros a los pensionistas, que están pagando lo que no tienen y manteniendo a sus familias, porque han ustedes arruinado a este país en términos sociales, en estos cuatro años?

Son unos presupuestos profundamente antisociales, donde ha caído la tasa de cobertura, donde han arruinado el fondo de reserva de la Seguridad Social. El daño que le están ustedes haciendo al futuro de este país no se conoce todavía. Han llevado a la mitad al fondo de reserva de la Seguridad Social. No sirven ustedes para gestionar, no sirven, están arruinando los elementos esenciales del Estado del bienestar, comprometiendo el futuro de las pensiones de este país, conduciéndonos a un modelo de precariedad, no sólo en el empleo, sino también en el modelo de pensiones de este país.

[Aplausos.]

Son ustedes el caballo de Atila, señores del Partido Popular, en términos económicos, y estos presupuestos lo han consagrado.

¿Y en Andalucía? ¿Qué van a hacer ustedes en Andalucía? Ya lo ha dicho aquí la señora Crespo. Van a convertirse de nuevo en avalistas del castigo y del azote a Andalucía. Vienen aquí a justificar los desmanes de su Gobierno con esta tierra. Han perdido ustedes el instinto de defensa de Andalucía, señores del Partido Popular. Parece mentira.

Les quiero dar algunos datos, del señor Montoro, porque yo también he accedido a los manuales Montoro, y quiero que me digan ustedes si es verdad o si es mentira.

Ha caído la inversión un 7,1% en España. Perdón, un 7% en Andalucía, un 2% en España. ¿Por qué en Andalucía un 7% y en España un 2%? ¿Por qué en Euskadi ha subido un 23%, o en Baleares un 15%? ¿Por qué la Disposición Adicional Tercera del Estatuto sólo invierte 1.820 millones, un 16%? ¿Dónde está el resto de los andaluces, hasta el 18%, que somos de Andalucía? ¿Otra vez no cuentan ustedes a todos los andaluces? Pues, cuando ustedes no cuentan a todos los andaluces, los andaluces terminan no contando con ustedes, que lo sepan, y que volverá a pasar en el mes de diciembre.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que ir concluyendo, señoría.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente, señor presidente.

¿Es verdad o es mentira que van a invertir ustedes 20 euros menos por habitante en Andalucía que en el resto de las comunidades autónomas? ¿Es que no somos españolitos medios? Miren ustedes las caras. Bueno, no miren aquí, que siempre miran con una cierta actitud complicada, mírense ustedes. ¿No merecen ustedes el mismo trato por parte del Gobierno de España? ¿Por qué los ciudadanos de Andalucía son de peor categoría y de peor condición para el Gobierno de España? ¿Por qué nos merecemos menos? ¿Por qué hay que castigar sistemáticamente a Andalucía? ¿Por qué tienen que venir menos recursos, por qué tenemos

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

que tener menos oportunidades que el resto de los territorios de este país? ¿Qué les hemos hecho? Aparte de tenerlos sentados en el duro banco de la oposición treinta años. ¿Qué les hemos hecho, señores del Partido Popular?

Porque lo ha dicho la consejera, no se trata del Gobierno...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... se trata de Andalucía.

Y termino inmediatamente.

Y les pregunto: ¿qué van a hacer como representantes del pueblo andaluz? ¿Van a estar de nuevo a la altura de Génova o a la altura de Andalucía? Han dicho, con obscenidad, y debería darles vergüenza, que estos presupuestos son la base de su programa electoral para el año que viene. Parece mentira, jugar con eso.

Bueno, pues yo les anticipo una cosa: si éste es su programa electoral, cuando llegue el momento, el 13, el 20, el 25, cuando ustedes quieran, los ciudadanos de Andalucía los van a tener donde se merecen: en la oposición.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Concluye la comparecencia con la consejera, que, por un máximo de 20 minutos, esperando que sea algo menos, cierre esta comparecencia.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Gracias, presidente.

Intentaré ser breve, porque creo que está todo dicho.

Miren, señorías del Partido Popular, señora Crespo. Yo creo que, con su intervención de aquí, ha puesto de manifiesto que el presupuesto es un intento agónico del Partido Popular y del señor Rajoy de recuperar el crédito que ha perdido con los españoles a lo largo de esta legislatura que ya acaba. Efectivamente, ha dado usted la razón a que esos presupuestos son electoralistas, son falsos, son débiles, tienen escaso nivel democrático y no respetan la voluntad que salga de las urnas en las próximas elecciones generales.

Y lo que más tiene que doler en esta Cámara, señoría, insisto, lo que más a nosotros nos tiene que afectar, porque somos representantes de los ciudadanos: unos presupuestos que vuelven a castigar a Andalucía,

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

un presupuesto en el que la derecha insiste, erre que erre, en castigar a esta tierra, en castigar a los andaluces y a las andaluzas por una cuestión puramente partidista, por una cuestión puramente, señorías, de intentar beneficiar a otros territorios, sin importarles nada lo que pase con el destino de Andalucía.

Señora Crespo, si el Partido Popular de Andalucía defiende que los presupuestos son justos con nuestra tierra, ¿me puede usted explicar que la inversión del Estado en Galicia sea de 496 euros por cada gallego; en Castilla y León, de 581 por cada castellano, y que la inversión en Andalucía sea de 217 euros por cada ciudadano, señoría? ¿Es que acaso los andaluces son menos que esos ciudadanos? ¿Eso lo puede usted defender, señora Crespo?

¿Cómo explica usted que el Partido Popular vuelva a incumplir el compromiso de adjudicar a Andalucía una inversión equivalente a nuestro peso poblacional en España? ¿Por qué no utilizan la inversión que dispone el Estatuto de Autonomía, soberano para los ciudadanos, para que sea motor de creación de empleo de un sector que ha sido lastrado, en los tiempos de crisis, y que necesita recuperar impulso económico?

Señoría, hablando de las políticas activas de empleo, que usted ha hablado, le voy a dar un dato. Hablando de las políticas activas de empleo, que usted ha hablado, le voy a dar un dato: desde 2012, el Gobierno de Mariano Rajoy ha quitado a Andalucía 1.600 millones de euros en políticas activas de empleo. Ha restado a nuestra comunidad políticas activas de empleo. Y además, señoría, ¿cómo puede explicar que el conjunto de la política económica y financiera haya estado orientada en perjuicio de Andalucía, con el silencio cómplice del Partido Popular de nuestra tierra? ¿De verdad pueden seguir defendiendo una política presupuestaria que incumple sistemáticamente con Andalucía? ¿Que nos impone límites de déficit desproporcionados?

Para que tengan un dato, durante este tiempo de legislatura, desde el Gobierno leal de la Junta de Andalucía se ha exigido un ajuste acumulado de 4.500 millones de euros que, a pulmón, ha gestionado el Gobierno de Andalucía.

Por cierto, señora Crespo, debe usted leer poco la prensa, al menos lo que no le interesa. Esta misma semana, el Tribunal de Cuentas ha puesto a Andalucía como ejemplo de gestión en el año 2014 por sus cuentas públicas y presupuestarias...

[Aplausos.]

... con Castilla-La Mancha, la ha puesto de ejemplo, la política presupuestaria y de ejecución de la Junta de Andalucía, sus cuentas públicas. Se lo digo y no voy a volver a hablar de la gestión.

Un Partido Popular que ha negado un modelo de financiación a Andalucía y han tenido, señoría, cuatro años para cambiar el modelo. Se han escudado en las tensiones territoriales que ustedes, escondiendo la cabeza como un avestruz ante las cuestiones territoriales, están negando, con esa revisión del modelo que no practican, que actualmente los andaluces hayan recibido más de cuatro mil millones de euros menos en este periodo de ajuste. Tanta culpa al señor Zapatero, señora Crespo, si a ustedes no les gusta el modelo de financiación, ¿por qué no lo han cambiado en cuatro años? Un modelo de financiación que caducó en el año 2013.

[Aplausos.]

¿Por qué no lo han cambiado? ¿Por qué siguen escondidos detrás de las cifras?

Un modelo que ha situado a cada andaluz con 500 euros menos que el resto de los españoles durante el modelo de financiación, y que ahora, para el ejercicio 2016, ahora, cuando parece que se reactiva la economía, nos aplican de forma indiscriminada una regla de gasto que no permite que Andalucía pueda aprovechar la recuperación económica para conseguir combatir el desempleo o incrementar la inversión productiva.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Este tema es extraordinariamente grave, señoría, esto no es un tema de concepto, ni es un tema de números. Si Andalucía no puede crecer al ritmo que su economía le proporciona, porque tiene que adelantar anticipadamente la deuda, nos quedaremos lastrados en cifras de desempleo, en cifras de gastos y en cifras de sostenimiento del Estado del bienestar que serán incompatibles con el futuro de nuestra tierra, nos jugamos la convergencia con otros territorios, nos estamos jugando la capacidad de aprovechar nuestro esfuerzo, que hemos hecho para que la recuperación llegue a las familias, llegue a los ciudadanos y no vaya destinado a amortizar por adelantado las deudas a los bancos. Esto nos estamos jugando con la regla de gasto.

Y yo no la he escuchado, señora Crespo, ¿podemos gastarnos íntegramente los 1.700 o no? Porque usted ha dicho: «irán destinados a gasto y a deuda». Nos ha fastidiado, claro, eso lo he dicho yo, ¿qué parte, señora Crespo? ¿Ustedes, desde el Partido Popular de Andalucía, van a defender a Andalucía en que la aplicación correcta de la regla de gasto no permita este año un crecimiento limitativo para aprovechar el impulso de la economía, señoría? Yo no he escuchado al Partido Popular, no sé qué posición van a mantener, probablemente se queden callados o esperen a ver qué dice el señor Montoro, o las indicaciones que les tengan que dar desde Génova. No los hemos escuchado ni con claridad ni sabiendo exactamente qué es lo que quieren para Andalucía, eso sí, vinieron a arropar al señor Rajoy, que vino aquí diciendo que nos había regalado 1.700 millones de euros cuando más de novecientos de los mismos se correspondían con dinero que no hemos recibido en el año 2014.

Y por cierto, señora Crespo, se lo diré una y otra vez: de regalo del señor Montoro, nada de nada, nada de nada.

[Aplausos.]

O si es que usted ahora les llama a los préstamos regalos y a los regalos, préstamos. Esto de los regalos en el Partido Popular siempre tiene un poquito de confusión. A lo mejor es que ustedes le llaman y confunden ambos términos.

Préstamos, más de novecientos millones de euros en intereses que ha pagado esta tierra por los préstamos del señor Montoro. Cómo que regalo. Cómo que regalo. Préstamo, señoría. Sí, que a usted le parece bien, pero yo tendré que decir en esta tribuna que es mentira que haya dado, ni que haya regalado, que ha sido un préstamo que le han dado a esta Comunidad Autónoma. Yo sé que a las señorías del Partido Popular no les interesa que yo hable de estas cuestiones.

¿Cómo se posiciona el partido de la oposición, el partido más importante de la oposición, ante estas materias? ¿Realmente va a acompañar al Gobierno de Andalucía para que se pueda recuperar, para que podamos aprovechar la recuperación económica para combatir el desempleo, o nos vamos a quedar sin converger por los siglos de los siglos por esa limitación de la regla de gasto? ¿Qué planteáis en esta cuestión?

Y además, señoría, también hay una disyuntiva importante que hay que plantearle al Partido Popular, y yo me pregunto si efectivamente ustedes comparten la imposición del objetivo de déficit; si ustedes comparten y justifican que no se haya revisado el modelo de financiación para Andalucía; si ustedes, de ninguna manera, alzan la voz cuando los dependientes están en este momento sin ser financiados en la parte que corresponde por ley por el Gobierno de España, digo yo, señoría, luego, cuando vengan los presupuestos de la comunidad autónoma, empezarán ustedes a pedir en esta tierra lo que ustedes no le exigen al Gobierno de España y empezarán ustedes a plantear aquí...

[Aplausos.]

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

... más de cada cosa, sin que ustedes hayan ni siquiera elevado la voz frente al Gobierno de España, porque éstos no son unos buenos presupuestos, por mucho que el Partido Popular lo planteaba anteriormente, unos presupuestos falsos y unos presupuestos que difícilmente podrán ser ejecutados.

Señorías, los servicios públicos no les han importado a este Gobierno, tenemos modelos distintos, ellos tienen un modelo privatizador de servicios, ellos prefieren que las personas se desgraven de la renta cuando contratan un seguro privado o van al colegio privado, ése es el modelo del Partido Popular, y el modelo de este Gobierno es un modelo en el que el que más tiene más aporta, y todos recibimos, según nuestra necesidad, porque necesitamos realmente otra política presupuestaria orientada a recuperar el Estado del bienestar; necesitamos recuperar la inversión, necesitamos recuperar la dependencia, que ha sido castigada durante este tiempo de crisis; necesitamos reforzar nuestro sistema de salud público, universal y gratuito, nuestro sistema educativo, con igualdad de oportunidades para nuestros jóvenes. Y saben, señorías, luego criticarán estas políticas en la comunidad autónoma, cuando se nutren de estos presupuestos que en el día de hoy aquí estamos debatiendo y que el Partido Popular se afana, creo que con poca fortuna, por defender.

Y coincido con los grupos parlamentarios en que se trata de prioridades políticas a la hora de presupuestar. Y, señorías, la recuperación económica tiene que llegar a las familias, no puede quedarse sólo en las grandes cifras, y por eso necesitamos una reforma de las prioridades y una reforma del modelo de financiación que nos permita mejores servicios públicos. Tenemos que planificar mejor la inversión pública en sectores estratégicos, tenemos que incrementar la I+D+i para cambiar los modelos de producción que actualmente tiene España y que actualmente tiene Andalucía. Necesitamos recuperar una industria del siglo XX, del siglo XXI, con capacidades que nos permitan recuperar empleo en las familias que no lo tienen. Y tenemos que desarrollar una política activa de empleo y una política de cohesión social que tenga como objetivo a las personas, sobre todo a las personas desempleadas.

Y también, y se ha dicho en esta Cámara, la lucha contra el fraude, que no se dice nada en todo el presupuesto. Necesitamos combatir a aquellos que no cumplen con sus compromisos ciudadanos más básicos, a aquellos que eluden, que hacen ingeniería fiscal para pagar los impuestos en otro sitio o simplemente para evadirlos.

¿Están ustedes de acuerdo, señores del Partido Popular, de que ésta es la prioridad? Por eso se trata de cambiar la política presupuestaria del Gobierno de España, y ése es el sentir mayoritario de los grupos de esta Cámara.

Y al resto de los grupos les quiero decir que vamos a reivindicar también que los Presupuestos Generales del Estado contemplen partidas específicas para Andalucía, lo seguiremos haciendo a pesar de que las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista y otros grupos no han sido admitidas en la Cámara. Tenemos que reforzar la unidad de las fuerzas políticas, las de Andalucía, en este sentido para presionar al Gobierno de España para que mire a Andalucía, para que cambie su política sobre Andalucía. Coincidimos en lo básico, coincidimos en un plan de empleo específico para nuestra tierra que complemente los planes que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía. Necesitamos inversiones estratégicas, como la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla, la ampliación de la red de cercanías, la culminación de la alta velocidad de Granada, la reanudación de las obras de alta velocidad en Almería, la autovía A-32 entre Jaén, Linares y Albacete, la SE-40 de Sevilla, la llegada de la alta velocidad a Cádiz y Huelva, etcétera, etcétera. Necesitamos tener una arquitectura territorial que nos permita aprovechar esa recuperación para que llegue a los ciudadanos, 970 millo-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

nes de euros menos que ha recibido esta tierra durante esta legislatura para infraestructuras tan necesarias como las que acabo de comentar.

Pero lo más importante, señorías, el reto que esperan los andaluces es que este Parlamento pueda hacer un frente común ante la cuestión clave de la articulación territorial de nuestro Estado. En esto Andalucía se juega mucho, la crisis ha agrandado la brecha regional y las regiones, en lugar de converger, divergimos, lo mismo que hacen las rentas ricas en relación con las rentas más pobres. Al igual que la crisis ha agrandado la desigualdad entre aquellos que acumulan mayor riqueza y los que menos, también ha tenido el mismo efecto sobre las economías regionales, y tenemos que aprovechar este momento, el momento de la recuperación económica, para recuperar políticas que contribuyan a la convergencia regional. Tenemos que revisar el modelo de financiación, tenemos que incluir flexibilidad en los objetivos de estabilidad presupuestaria y tenemos que permitir con valentía que aquellas regiones que necesitan avanzar más rápido, como Andalucía, puedan tener un mayor margen fiscal para estimular la economía, para salvar al conjunto de los ciudadanos.

Por ello nuestras propuestas, las que hemos presentado, las que seguiremos debatiendo con el Gobierno central. Se lo digo siempre al Partido Popular: defender a Andalucía no es confrontar; defender a Andalucía es pedir, plantear aquello que nos corresponde, lo que es justo para nuestra tierra. Ustedes dicen que es confrontar, pedir que se nos dé lo mismo que tienen el resto de los ciudadanos. Y no, señorías, eso significa, simplemente, ser justos con esta Comunidad Autónoma.

Y termino, presidente.

Como he comentado, son unos presupuestos débiles. Son unos presupuestos sin proyecto... Bueno, con un proyecto como el que venimos conociendo en los años de crisis, carente de ambición. Unos presupuestos que, en lugar de destinar los recursos sobrantes que en años anteriores iban a prestación por desempleo, a estimular políticas de empleo, se pierden, simplemente no aparecen en el presupuesto.

Por tanto, desde Andalucía, desde este atril, tenemos que lanzar un mensaje alto, claro y mayoritario frente a estos presupuestos generales. Unos presupuestos, señorías, que maltratan a Andalucía y que no responden a las necesidades de esta tierra. Unos presupuestos que son un folleto electoral para el Partido Popular cara a las próximas elecciones. Unos presupuestos que no devuelven a las familias los sacrificios que han realizado en este periodo. No salimos de la recuperación económica, hacia la recuperación económica por el señor Rajoy; salimos por el esfuerzo de miles de ciudadanos que se han dejado la piel por intentar que esta tierra continúe hacia delante. Por eso, señorías, les pido que estos presupuestos puedan ser cambiados en el momento que tengamos oportunidad, por el bien de Andalucía, por el bien de los ciudadanos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

ΕI	señor DUR	L R	ÁNCHEZ	PRESIDENTE DEL	PARI AMENITO I	OF ANDALLICÍA
	SCHOLDURA	41V O/	イバしロビム	. FRESIDENTE DEL	PARLAMENTOL	JE ANDALUGIA

—Muchas gracias, señoría.										

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

10-15/APP-000118. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la dependencia en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la tercera comparecencia del Consejo de Gobierno, en este caso a solicitud del Grupo Popular, para informar sobre la situación de la dependencia en Andalucía.

Para ello, y en el turno del Consejo de Gobierno, tiene la palabra su señoría, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

Señora consejera, tiene 20 minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Créanme que el Gobierno de Andalucía ha mantenido y mantiene un compromiso firme, decidido y estable con el Estado del bienestar y con el desarrollo y la aplicación de la Ley de Dependencia desde su puesta en marcha hace ya más de ocho años. Así ha sido desde el primer momento.

Los datos y la estadística oficial, que es la del sistema de la dependencia para toda España, que elabora el propio ministerio, están ahí para comprobarlo. Datos que, como bien saben ustedes, son públicos, y la ciudadanía, en general, tiene acceso a ello. Y que, según esos datos, seguimos liderando el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en nuestro país. Y lo seguimos siendo, señorías, a pesar de que en el 2011, justo con la llegada del Partido Popular al Gobierno de la Nación, el sistema de atención a las personas en situación de dependencia se encuentra inmerso en una difícil y dura etapa, que se ha caracterizado por recortes, reales decretos, falta de financiación estatal y, como es lógico, la consecuente merma de derechos.

A pesar de eso, señorías, el Gobierno de la Junta de Andalucía se mantiene firme en ese compromiso con las personas en situación de dependencia. Compromiso con mayúsculas, puesto que mayúsculo es también el esfuerzo presupuestario que venimos realizando y que se materializa, como ustedes saben, destinando ocho de cada diez euros del presupuesto andaluz a políticas sociales, un 83%, casi lo mismo en dependencia de más que el Gobierno del Partido Popular para todo nuestro país. Les recuerdo que, en 2014, Andalucía ha destinado 1.131 millones de euros, prácticamente los mismos que el Gobierno para toda España, casi 1.200 millones.

Ya hablamos, como ya les hemos comentado en alguna otra ocasión, en sede parlamentaria, de una soledad presupuestaria, financiando más de un 78% del sistema de atención a la dependencia, y el Estado en torno al 22. A pesar de que la ley marcaba ese compromiso del 50% de ambas administraciones.

Estamos también además con ese compromiso, con un compromiso de un incremento de un 10% en la partida presupuestaria de dependencia, para esta legislatura en la que estamos ya, como anunció la presi-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

denta de la Junta en su discurso de investidura, y que hemos comprometido también en acuerdo de investidura con el Grupo Ciudadanos.

Señorías, quiero que sepa que, en los veinticuatro meses que llevo formando parte del Gobierno andaluz como consejera, hoy hace veinticuatro meses justo, no he cesado de proponerles a los responsables del ministerio, primero a la señora Mato y, en la actualidad, al señor Alonso, un debate riguroso, leal y real sobre el sistema de atención a las personas en situación de dependencia en nuestro país, porque estoy convencida de la trascendencia de este derecho y porque estoy convencida de que es sólo a través de un pacto y de un compromiso de sostenibilidad y de garantía como podremos mantener este importante derecho de la ciudadanía.

Como le indicaba anteriormente, señoría, hablemos de presente y hablemos de futuro, por el bien de los andaluces y de las andaluzas que se encuentran en esta terrible situación de necesitar de otras personas para sus necesidades y su atención básica en su vida. Promover la efectiva incorporación, por lo tanto, como nuevo reto. Promover la efectiva incorporación al sistema de las personas con dependencia moderada, dos veces aplazada por el Gobierno de España. Un reto que supone, me temo, a tenor de la correlación de hechos, un esfuerzo que va a ser un esfuerzo económico añadido para Andalucía.

Ésta es ahora la apuesta y la gran preocupación del Gobierno de la Junta, y para ello vamos a poner en marcha el servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, como recurso preferente en la atención a estas personas. Un recurso que favorece el desarrollo y el mantenimiento de las capacidades personales y la ejecución de las actividades de la vida diaria a través de actividades grupales que no supongan coste para las personas beneficiarias y que sean un elemento importante de prevención de las situaciones de dependencia. Un recurso que, señorías, además podrá ser complementado con la teleasistencia avanzada u otras prestaciones.

Les adelanto, señorías, porque no sólo nos preocupamos, sino también nos ocupamos, que actualmente estamos trabajando a pleno rendimiento y esperamos ofrecer los resultados de este trabajo en el menor plazo posible.

En ese sentido, y ya que hablamos de dependencia moderada, ahora soy yo la que quiere compartir con ustedes y con el Grupo Popular, que ha solicitado esta comparecencia, y además con todos los grupos, otra preocupación. Estamos preocupados por la desconvocatoria del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, al que estábamos convocadas todas las comunidades, por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el pasado 2 de septiembre. Y estábamos convocados, precisamente, para abordar un tema tan delicado como la incorporación al sistema de cientos de miles de personas en todo nuestro país.

No obstante, señorías, las preocupaciones que hemos querido compartir en el día de hoy, en ese sentido, no nos apartan de nuestras ocupaciones. Y les puedo garantizar, para su absoluta tranquilidad, que desde el Gobierno de Andalucía seguimos trabajando para dar respuesta a estas necesidades de andaluces y andaluzas.

Me voy a remitir a hechos concretos. En Andalucía, desde el inicio de la ley, se ha atendido a cerca de trescientas mil personas y se han concedido más de cuatrocientas mil prestaciones. Y existen un total de 163.100 personas beneficiarias, que son un 22% del total nacional. Y 219.100 prestaciones, que suponen un 23% del

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

total nacional. Lo que significa que cerca de una de cada cuatro prestaciones concedidas, en todo nuestro país, se concede en Andalucía.

Esto es así porque muchas de esas personas disfrutan hasta de tres prestaciones, porque en Andalucía hicimos compatible la ayuda a domicilio, por ejemplo, con la unidad de estancia diurna y con la teleasistencia. Un esfuerzo, además, que como se hizo incompatible por parte del Gobierno de España, pues lo llevamos de manera..., a peso directo presupuestario por parte de la Junta de Andalucía. Lo hacemos, además, porque consideramos que es un elemento fundamental para mantener a las personas en su medio habitual, con el objetivo de que permanezcan el máximo tiempo posible en el entorno donde desarrollan su vida, que es realmente allí donde quieren estar las personas mayores. Y las personas que tienen una discapacidad que les ha generado una dependencia.

Desde enero de 2014 se han reducido a la mitad las personas que teníamos pendientes de valoración. Estamos hablando de que se ha hecho un esfuerzo importante en cuanto a las valoraciones. Y se han incorporado hasta 30.600 nuevas personas beneficiarias del sistema de atención a la dependencia, y un total de 48.600 personas. Esto es un esfuerzo no sólo de los profesionales y de los trabajadores y trabajadoras de la agencia y de los servicios sociales comunitarios, sino también es un gran esfuerzo por parte de los presupuestos de la Junta de Andalucía. En Andalucía, del total de prestaciones concedidas, el 63,7% están relacionadas con los servicios, que se nos acusa de que estamos fomentando mucho el tema de las prestaciones económicas. Pues estamos por debajo de la media nacional en el porcentaje de prestaciones económicas, y por encima en la prestación del servicio, que es una demanda por parte de los profesionales y de los conocedores del sistema, que garantiza no solamente la atención, sino garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo, y esto es muy importante en un sistema..., es muy importante en un sistema que se ha convertido en uno de los pocos que ha generado en todo este tiempo de crisis.

Señorías, en el XV Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, de julio 2015, reconoce los avances que se han conseguido en Andalucía, calificándola con una puntuación de 7,5 sobre 10, un notable, mientras que la media nacional está en el 4,8%. Solo cinco comunidades autónomas aprobaban. Les animo, señorías, a que les dediquen unos minutos a examinar este dictamen, y así podrán comprobar con sus propios ojos aquellas comunidades que obtienen las calificaciones más bajas. Y les voy a decir, todas ellas con una característica común, y que han estado gobernadas por el Partido Popular hasta junio de este mismo año. Y no quiero que sea ningún reproche, quiero que sea constatar una realidad que está ahí, encima de la mesa. Y les puedo asegurar, señorías, que nos gustaría hacer más, y además nos gustaría hacerlo más rápido. Porque sabemos, y somos conscientes de que hay personas que están esperando a que les demos una respuesta. Pero lo hacemos con toda la rapidez que nos permiten los presupuestos. Y lo hacemos, además, a pesar de las dificultades presupuestarias que nos están suponiendo esos recortes que hemos venido padeciendo durante estos años, que finalmente han sido un 16,6% menos, globalmente, del presupuesto, más de 508 millones de euros menos. Y hablo de cómo ha repercutido en el sistema de atención a la dependencia en Andalucía.

Una de las claves del modelo andaluz, señorías, ha sido reforzar el papel de los servicios sociales comunitarios gestionados por las corporaciones locales. Y es que sólo un sistema público sólido puede garantizar esos derechos sociales y el acceso sin discriminación a algunos de los servicios y prestaciones. Por eso va-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

mos a seguir primando esos servicios de proximidad, en cuya prestación tienen un papel fundamental las entidades locales y en colaboración también con la iniciativa social.

En Andalucía, señorías, apostamos por un modelo público, por un modelo que sea cooperativo, descentralizado, normalizado e integrador, que respete la colaboración y el esfuerzo de la iniciativa social y de tantos y tantas entidades y profesionales que han venido también prestando sus servicios en la atención a las personas en situación de dependencia. En este sentido, y a nuestro juicio, las modificaciones introducidas en la ley llamada de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, por el gobierno del Partido Popular, que es lo que nosotros le llamamos la reforma de la Ley de Régimen Local, pero que viene bien este nombre porque lo que pretendía era ahorrar, y ahorrar en la prestación de servicios. Decir que en esa modificación los mejores modelos de políticas sociales y de inclusión son aquellos que están, precisamente, en competencia en estos momentos..., en manos de las corporaciones locales, en cuanto a la garantía..., y hablo de los servicios sociales comunitarios, de una prestación homogénea en todo nuestro territorio. Nos preocupa también que el papel, o no papel, que haya desempeñado la FAMP, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, durante este tiempo, porque eso también hubiera sido un instrumento importantísimo de negociación para temas tan importantes como puedan ser los convenios en materia de prestación de la ayuda a domicilio, que finalmente tendremos que ver.

Señorías, yo quiero recordarles que la Junta de Andalucía es el único gobierno autonómico que financia un complemento para reforzar a las profesionales en las corporaciones locales que garanticen el desarrollo de la Ley de Dependencia, así como el cien por cien de la ayuda a domicilio. Y para ello hemos invertido 1.967 millones de euros, transferidos directamente a las corporaciones locales desde el inicio de la ley. Del mismo modo que hemos destinado 10,29 millones de euros a las diputaciones provinciales y a los 82 municipios andaluces de más de 20.000 habitantes, para financiar el mantenimiento de los contratos a los trabajadores sociales de refuerzo. Y estoy hablando del presupuesto de este ejercicio y de otros ejercicios pasados.

Los presupuestos de la Junta sí que son unos presupuestos sociales. Ocho de cada diez euros de los presupuestos de nuestra comunidad se dedican al desarrollo de estas políticas, porque entendemos que las políticas sociales no son un gasto, que son una inversión, una inversión en mejor calidad de vida de las personas y una inversión en el mantenimiento de los puestos de trabajo. Alrededor de 45.500 empleos relacionados con la dependencia, más de 18.000 profesionales en la aplicación de la ayuda a domicilio..., en la prestación de la ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia.

Por tanto, señorías, sigamos hablando de futuro. Nuestro reto ha de ser el de afianzar un tejido productivo robusto, que ya ha demostrado su capacidad de generar empleo de calidad y estable, y que nos ha demostrado el buen estado de salud del llamado sector de la prestación de servicios en materia de políticas sociales. Es muy importante, porque ha sido un empleo que está en todo el territorio, en los pueblos más pequeños, que normalmente suelen ser mujeres, que es un empleo que no se deslocaliza, que es un empleo que genera verdadera calidad en la prestación del servicio y además le da cercanía a la prestación del servicio. Apostamos, pues, señorías, por esas entidades que trabajan directamente o a través de las corporaciones locales, o lo que es lo mismo, apostamos por esa economía no solamente social sino de lo social, un sector en el que el crecimiento de empleo ha sido particularmente intenso, en el caso de los servicios sociales, a pesar de las dificultades y a pesar de los recortes. Gracias a esa Alianza de Garantía para la Mejora de la Eficiencia, fir-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

mada por Agencia de Dependencia, de Servicios Sociales y Dependencia en Andalucía, y la Federación de Cooperativas, Faecta, y la Asociación Andaluza de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores, Lares Andalucía, en Andalucía hemos conseguido alcanzar un 93,5% de la ocupación de las plazas residenciales concertadas en nuestros centros. Eso era muy importante, y es muy importante, porque no solamente garantiza la atención a estas personas sino que garantiza, como les comentaba a ustedes, el mantenimiento de los puestos de trabajo. Hemos conseguido, por tanto, señorías, superar esa expectativa, porque la verdad es que era muy complicado llegar a ese compromiso y poder hacer..., mantener esa cobertura.

Finalmente, comparto, señoría, su preocupación por la dependencia en Andalucía, la comparto con todos los grupos y con el Grupo Popular, que pide la comparecencia. Y yo le solicito nuevamente que inste también a nivel nacional al Gobierno y a su grupo para que se adhieran a ese Pacto para la Dependencia. Se lo recuerdo, lo planteamos..., lo planteamos en..., a la iniciativa social, lo hemos planteado a las entidades públicas, se lo hemos planteado a todos..., estamos planteándoselo a todos los grupos, y queremos que sea un objeto de debate importante en el ámbito del Congreso de los Diputados, no solamente en los parlamentos autonómicos, y cuyas líneas básicas sirvan para blindar los derechos reconocidos, impulsen y modifiquen el sistema de financiación y garanticen el cumplimiento de un compromiso de financiación a partes iguales, tal como establece la ley, entre el Estado de la nación y las comunidades autónomas al 50%. Un pacto que apoye y proteja a las personas cuidadoras, que proponga medidas que favorezcan nuevamente su incorporación al sistema de Seguridad Social. Recordar que, con las modificaciones que hizo el Partido Popular de la Ley de Dependencia, 55.000 personas en Andalucía fueron dadas de baja del sistema de Seguridad Social como personas cuidadoras. La mayoría, más del 90% mujeres. Hay que volver a incorporar a estas personas que hacen esa tarea de cuidado al sistema de Seguridad Social. Un pacto que apueste por los servicios y la empleabilidad, y que garantice esa gestión desde la responsabilidad pública. Un pacto que promueva la efectiva incorporación al sistema de las personas con dependencia moderada y, además, la incorporación, por supuesto, con mayor prioridad de las personas que están más afectadas en su situación de dependencia.

Por lo tanto, les recuerdo que propongan, además, un sistema que proponga restaurar la intensidad de los servicios. No es suficiente con la intensidad que ahora mismo tenemos en la prestación de los servicios.

En resumidas cuentas, para las personas en situación de dependencia, para el conjunto de la ciudadanía, nosotros queremos decir hoy aquí que el Gobierno de Andalucía está comprometido, el Gobierno de Andalucía está comprometido. Está preocupado y ocupado por resolver todos los problemas que tienen las personas en situación de dependencia y las personas cuidadoras, a su vez, de estas personas que son, a su vez, personas que sufren directamente la falta de atención en muchos casos.

Muchísimas gracias, señoría.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría. [Aplausos.]

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

A continuación, tiene su turno de intervención el Grupo Popular. Lo hace su diputada doña Patricia del Pozo.

Tiene 5 minutos, señoría.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

-Muchísimas gracias, señor presidente del Parlamento.

Señora consejera, buenas tardes. Señorías, todos los presentes, buenas tardes.

Quiero saludar en primer lugar a la Plataforma de Atención Temprana que tenemos ahí sentados, en su casa, porque están ustedes en su casa, unos padres y unas asociaciones que han venido hoy a escuchar también este debate social, que es un debate muy importante para todos, pero, sobre todo, para ellos. Y a las que les felicito, de verdad, de corazón, por el trabajo que hacen absolutamente inconmensurable —no se puede..., no se puede decir más— con estos niños, a pesar de no contar con el debido apoyo por parte de la Administración de la Junta de Andalucía.

Señora consejera, antes de empezar, me he quedado con una frase que ha dicho usted al final de que el señor Rajoy o que el Gobierno del Partido Popular eliminó del sistema cincuenta y tantas mil personas que cuidaban dentro del entorno de la dependencia. Señora consejera, sabe usted que el señor Zapatero dejó una deuda de mil millones de euros porque no pagaba las cuotas a la Seguridad Social de estas personas. ¿Cómo se atreve a decir esas cosas aquí en esta tribuna? Dejaron mil millones de euros de deuda, que hemos tenido que pagar, que ha tenido que pagar el Gobierno del Partido Popular.

Mire, señora consejera, desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia en el año 2007, y teniendo en cuenta la previsión de financiación adicional durante el año 2015, desde el Gobierno de la nación se habrán transferido a Andalucía en estos años más de seis mil millones de euros, a lo que habría que añadir la parte que corresponde a la Junta de Andalucía y, por supuesto, la que corresponde también al propio dependiente. Solo entre 2012 y mayo de 2015, y únicamente en concepto de nivel mínimo de protección, Andalucía ha recibido del Estado más de mil millones de euros, señora consejera. A lo que hay que sumar la financiación adicional, esa financiación no finalista que ha crecido enormemente en estos años y que hará un total en estos años, como digo, entre 2012 y 2015, de tres mil millones de euros procedentes del Estado para la dependencia.

Señorías, la mitad, la mitad de lo que ha recibido la Junta de Andalucía desde que entró en vigor la Ley de Dependencia la ha recibido del actual Gobierno de la nación. Por tanto, señora consejera, por mucho que intenten ustedes derivar el problema de la dependencia en Andalucía a un problema de financiación por parte del Estado —por cierto, como en todo—, esto ya no hay quien se lo crea, no hay quien se lo crea, señora consejera. Como tampoco se cree la gente eso que usted dice también de que Rajoy, que el Gobierno de Rajoy ha dejado a miles de andaluces fuera del sistema. Pero cómo va a dejar el gobierno de Rajoy a miles de andaluces fuera del sistema si son ustedes los que introducen a las personas dentro del sistema, son ustedes los que hacen las valoraciones. Por tanto, señora consejera, ya está bien, ya está bien de confundir y de engañar en este debate, y de engañar con este tema, que es muy serio, señora consejera.

¿No será que se están gastando ustedes el dinero que viene del Estado como financiación adicional no finalista —partida que, como digo, se ha incrementado muchísimo en estos años, y usted lo sabe, porque

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

lo tiene en sus presupuestos—, que se lo están gastando en otras cosas, y no precisamente en dependencia, señora consejera? De otro modo, sería incompresible..., son incomprensibles los datos que arroja nuestro sistema.

Mire usted, señora consejera, a 31 de julio teníamos un total de 281.742 beneficiarios, los mismos datos que tiene usted, efectivamente. De ellos, 163.087 ya están recibiendo prestación, eso es verdad, y lo ha dicho usted aquí, en la tribuna. Pero, señora consejera, le ha faltado un detalle: hay 118.655 en espera de ser valorados, en espera del PIA, para saber qué tipo de prestación les corresponde, 118.655 andaluces en compás de espera. La mayoría de ellos mucho más de seis meses, que sabe usted que es el límite que se marca desde que se entra en el sistema.

Señora consejera, no es Rajoy, no es el Gobierno del Partido Popular quien los echa del sistema. Ustedes agotan la paciencia de las personas que están llamando a la puerta para entrar en el sistema. Ese es el problema que tienen ustedes con la dependencia.

Y la pregunta es, señora consejera: ¿cómo es posible generar una lista de espera de 118.000 personas pendientes de saber su PIA, su prestación? Si según ustedes... Señora consejera, que es que me lo ha dicho por escrito: entre 2014 y 2015 ustedes han valorado con derecho a prestación, valorados con derecho a prestación, a 9.308 andaluces. ¿Pero cuánta gente, cuántos años se pasa la gente en la lista de espera, cuántos meses? Con 9.000 valoraciones en dos años, ¿cómo pueden tener una lista de espera de 118.000? Es que..., es que eso no se puede explicar, señora consejera.

Y, luego, me contesta usted también en otra pregunta, las listas de espera que no es significativa, que la lista de espera ustedes la califican de no significativa. De verdad, es un insulto para la gente que se pasa años esperando su prestación.

Y, por cierto, ¿por qué dice usted, por qué dice usted que para el caso de los centros de día —que también me lo ha dicho por escrito—, desde que se recibe la notificación son 15 días el ingreso —que también me lo ha dicho— en un centro residencial? Es mentira, es mentira, señora consejera. Tenemos, bueno, aquí en Sevilla, una dependiente, hace poco que lo habrán leído ustedes, tres años en lista de espera, una señora de 88 años. No se puede tener a una persona de 88 años en lista de espera, señora consejera, porque corremos el riesgo, el elevadísimo riesgo de perder a esta persona antes de que pueda disfrutar su prestación. Ustedes no pueden hacer eso. Y, además, esta actitud supone un despropósito, cuando ustedes tienen muchísimas plazas concertadas en los centros residenciales y las tienen vacías, señora consejera, vacías. Pagando el precio de reserva, pagando el precio de reserva, pero sin sustituir los conciertos y sin sustituir las plazas, generando, por cierto, una gravísima ruina en el sector. Aprovecho para, en fin, solicitarle amablemente que les pague. En fin, las de mi provincia lo están pasando muy mal, que son las que conozco más de cerca, en mi provincia deben muchísimo dinero. Págueles, por favor, porque tienen que salir adelante.

Y, señora consejera, hay que ver lo que es la vida, ¿eh?, hay que ver lo que es la vida. Ustedes se pasan los días criticando la gestión del Partido Popular en España porque dicen que lo privatizamos todo, nosotros lo privatizamos todo, y eso es lo que nosotros defendemos, ¿verdad? Y ahora le pregunto yo, le pregunto yo a usted por las plazas de mayores en las residencias, y usted me contesta, me contesta además sin ningún tipo de problema, que tienen 388 residencias concertadas y 14 públicas, un total de 18.673 plazas concertadas y 2.060 públicas. Tiene narices, señora consejera, y perdone la expresión. ¿Cómo puede usted, cómo pue-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

de usted acusar al Partido Popular si tienen todo el sistema concertado? Y, para colmo, la mayoría de ellas, pues, claro, cobran cuando ustedes pueden pagarles.

Aunque quizá, señora consejera, lo peor no sea eso: lo peor es que hoy, a 31 de julio, perdón, a 31 de julio en Andalucía hay 22.304 personas con una prestación reconocida de atención residencial, son los mismos datos que usted ha usado, y ustedes, entre lo que conciertan y los que tienen en su red pública, suman un total de 20.733, ni siquiera cubren la demanda que hay. Y para colmo tampoco sustituyen los conciertos, tampoco sustituyen las plazas, las dejan vacías. Y yo le pregunto, señora consejera: ¿el problema de no haber consolidado a lo largo de todos estos años una buena red de plazas residenciales para nuestros mayores también es de Rajoy? ¿Eso también es de Rajoy, señora consejera?

De verdad, yo no sé cómo no tiene usted, cómo no sienten ningún pudor cuando hablan de la dependencia, cuando hablan de los temas sociales de esa manera y dicen estas cosas. Yo no sé, de verdad, cómo no sienten ningún pudor al hablar de esa manera.

Señora consejera, como le dije al principio, ya no cuela eso que dicen de que les falta financiación porque el gobierno de Rajoy no cumple con su 50%. ¿Usted se ha leído o su equipo se ha leído el informe del Tribunal de Cuentas que fiscaliza las cuentas de la dependencia de todas las comunidades autónomas del 2009 al 2013, el total invertido en la dependencia? ¿Usted se lo ha leído, señora consejera? Es un informe muy pequeño, tendrá veinte páginas. ¿Usted se lo ha leído, señora consejera? Informe, por cierto, en el que se pone de manifiesto que, aun cuando Andalucía no remitió al Tribunal de Cuentas la certificación correspondiente de la ejecución presupuestaria, se pudo constatar que Andalucía era una de las comunidades autónomas que menos dinero ponía en la dependencia. Páginas 81 y 84 de dicho informe, por si usted le quiere echar un vistazo.

De hecho, señora consejera, en el año 2012 —y viene en este informe que le digo—, es lo que viene ocurriendo año tras año, la dependencia de Andalucía costó 1.278 millones de euros, en el año 2012, lo que costó el total de la dependencia en Andalucía, Andalucía puso de sus fondos propios 447 millones de euros...

Viene en el..., estará equivocado, estará equivocado el informe, señora consejera, estará equivocado el informe del tribunal.

Andalucía puso un 35%, el Estado puso —señora consejera, y se lo voy a detallar— 830,89 millones de euros, un 65% de la financiación. En concreto, 345,89 millones para el nivel mínimo de protección y 485 millones en fondos adicionales no finalistas que venían para la dependencia, señora consejera.

Eso pasó en el año 2012 y usted lo sabe. ¿Qué ocurre? Ustedes lo mezclan todo. Ustedes, cuando llega..., ustedes distinguen lo que viene, por el nivel mínimo de protección lo distinguen, viene la transferencia; el resto, como no es finalista, ahí ya como que lo mezclan todo, y esto es mío. No, mire usted, señora consejera, ustedes tienen que ejecutar lo que es su obligación, pero, hombre, por lo menos digan lo que viene del Estado y lo que ponen ustedes, que no pasa nada por decirlo. Lo importante es ejecutar y que todas las personas estén perfectamente atendidas. Hasta la Cámara de Cuentas, que la tenemos ahí al lado, le ha dicho que no hagan ese tótum revolútum, en fin, que diferencien las partidas. Pero siguen sin hacerlo.

Lo que tienen que hacer, señora consejera, es poner su 50%, su 50%, enterito, enterito. Y destinar a la dependencia, a la dependencia, el ciento por ciento de todo lo que viene del Estado.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Así que, señora consejera, dejen ustedes de confundir a la gente, dejen ustedes de confundir a la gente con sus fondos, que si ustedes ponen un 70%, que si el Estado no pone nada. Lo que tienen que hacer es ejecutar correctamente todos los fondos que gracias... tenemos aquí en Andalucía, vengan del Estado, ponga la comunidad autónoma, todo lo que tenemos aquí en Andalucía. Lo que tienen que hacer es ejecutarlo correctamente. El problema, me temo, señora consejera, viene precisamente porque no ejecutan correctamente los fondos de los que disponen. Porque si no, señora consejera, no se entendería, de verdad. Y esto es una..., es una lástima, la verdad, es una lástima.

Mire usted, señora consejera, los niños también están padeciendo las listas de espera de la dependencia, no sólo las personas mayores, que es el porcentaje más elevado. Mire, señora consejera, de verdad es que se cae el alma a los pies. Niña Down y multidiscapacidad 3 años, en espera desde el 2012, evalúan en marzo de 2015 y está pendiente de resolución. Niña de 2 años, señora consejera, parálisis cerebral, botón gástrico, negligencia, pendiente evaluar desde julio de 2014. Niña TEA, solicita evaluación en 2012 y la evalúan en abril de 2015, pendiente de resolución. Niño Down solicita en abril de 2014, en 2015 lo evalúan y todavía pendiente de resolución. Niña de cuatro años, niña de cuatro años solicita en 2013, evaluada en 2014, pendiente de resolución.

Le puedo leer todo lo que quiera, me podría pasar toda la tarde leyéndole los casos, señora consejera. Es que no lo podemos permitir, ni usted ni yo, no se puede permitir, señora consejera. Es que no lo podemos permitir ni usted ni yo, nadie, nadie, señora consejera.

Por tanto, señora consejera, dejen, de verdad, de perder más tiempo en engañar con la dependencia y dedíquense a gestionar y a gastar bien. Si hoy por hoy el sistema se mantiene en Andalucía es gracias a los magníficos profesionales que tenemos, a esos padres incondicionales desde la mañana a la noche y desde la noche a la mañana. Y sobre todo, señora consejera, porque el Estado...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—... el Estado no les ha abandonado, el Estado ha incrementado la financiación y está con Andalucía. Son ustedes los que tienen que gestionar mejor los fondos de los que disponen.

Muchísimas gracias. Y, señor presidente, no sé si me he pasado. [*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Para la réplica tiene el turno la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio. Tiene 15 minutos para responder.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Bueno, señoría, yo le agradezco mucho su intervención y creo que ha dicho cosas que pueden ser interesantes, y sobre todo lo que tiene que ver con comprometernos de manera conjunta a todo.

Yo sí le voy a decir una cosa. Yo creo que tendría que haber subido a defender esta comparecencia el presidente de su grupo, el señor Moreno Bonilla, porque estando él de secretario de estado paralizó la ley...

[Aplausos.]

... suspendió la Seguridad Social, redujo las cuantías de las prestaciones económicas previstas, incrementó el copago...

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría García, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... hizo incompatibles las prestaciones con los servicios, fijó el menor nivel de intensidad de los servicios, en total para Andalucía 508 millones de euros menos.

A lo mejor él nos lo hubiera contado y hubiéramos podido entender exactamente si eso estaba dentro del pacto que se había hecho a nivel de Bruselas, para también en esto ahorrar recortando. Eso es lo que hay.

Y lo que hay también, y lo que hay también es que finalmente éstos son los presupuestos, señoría, esto es cuando nosotros estábamos en el Gobierno y esto es lo que ustedes han invertido en dependencia. Eso es lo que hay, un 16,4% menos.

Y lo que hay también es que nosotros hemos certificado una aportación de 4.500 millones de euros desde el 2012 y ustedes 1.000 millones de euros desde el Gobierno de España. Y eso es lo real, lo real.

Y hay también que dice usted que cómo..., que cómo me atrevo. Pues, mire usted, me atrevo porque realmente, a pesar de todo, nosotros no es que paguemos nuestro 50%: es que ya vamos por el 78%, y si ahora vamos a incorporar a los moderados, a las personas con dependencia moderada, que lo vamos a hacer, si no se resuelve la aportación por parte del Gobierno de España, pues seguiremos incrementando.

Y lo cierto y real es que da igual finalmente quien gobierne a partir de finales de año, que habrá que sentarse y habrá que ver esto porque, si no, no podemos enfrentar esta situación así, porque no puede depender de la voluntad política de cada comunidad autónoma, porque estamos hablando de un derecho. Porque no lo entenderíamos en las pensiones, porque no lo entendemos en la educación, porque no lo entendemos en la sanidad. Y no lo tenemos por qué entender en dependencia. Porque la atención a la dependencia hemos decidido igualmente en 2007 que era un derecho de ciudadanía para las personas que reunieran los requisitos. Y lo que les establezcamos y lo que decidamos lo tener que establecer y decidir y después cumplir, porque si no estaremos todos sistemáticamente incumpliendo la ley que nos hemos dado para atender a este

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

tipo de personas. Y eso es lo real y eso es lo cierto. Así que yo lo que considero es que realmente hagamos todos un gesto de honestidad en nuestra gestión, pero que no se puede, con estos recortes presupuestarios encima, tener estos niveles de exigencia. Usted dice: «¿Cómo es posible que ustedes digan si están esperando ciento no sé cuántos miles de personas?». Pues cien mil..., más de cien mil son dependientes moderados que tendríamos que haber atendido en 2012 y que ustedes lo prorrogaron y lo volvieron a prorrogar y que hasta ahora no se pueden atender, los que estén y los que ya no estén, pero que son personas en situación, que se quedaron ahí y ahí estaban, y que las tenemos que atender y que ahí están.

Y que no se han valorado... ¿Cómo se van a valorar en dos años 8.000 personas si hemos valorado en 18 meses 88.000 personas? Que tienen nombre y apellidos, que aquí no hablamos de una estadística ni hablamos de..., aproximadamente, no, no, hablamos de personas concretas que están ahí. Y si hay alguna información que nosotros les hemos pasado, porque nosotros somos transparentes en la información que les queremos pasar a los grupos cuando nos preguntan, pues habrá que aclarar de qué estamos hablando, porque finalmente si no..., si no esto no tiene ningún sentido.

Y después pasa que la gente nos está escuchando en sus casas, si es que a esta hora le queda a alguien ganas de escucharnos, ni siquiera aquí o en la casa..., nos está escuchando en sus casas, y sube usted y dice una cosa y subo yo y digo la contraria y la gente dirá: «Ya estamos otra vez». No, porque no puede ser, esto son nombres, apellidos, personas, situaciones. Yo creo que de verdad tenemos que hacer un esfuerzo importante para, en primer lugar, hablar con los datos encima de la mesa, decir lo que nos queda por hacer, decir cómo lo vamos a afrontar, de manera que podamos ser creíbles por la gente cuando nos subimos aquí. Porque si me oyen a mí dirán: «¿Qué va a decir el Gobierno?»; si la oyen a usted: «¿Qué va a decir esta señora que está en la oposición?». Esto, finalmente, no puede ser así porque le digo, señoría, que hay cantidad..., no son tantos miles como usted dice, hay miles de personas pendientes de la dependencia moderada, y otros de otro tipo de dependencia, que están pendientes de que nosotros les digamos, efectivamente, primero, que vamos a buscar una solución y, segundo, que, para buscar la solución, si nos tenemos que poner todos de acuerdo nos vamos a poner de acuerdo. Y yo creo que eso es realmente muy importante. Yo estoy convencida de que los andaluces y las andaluzas prefieren que nos preocupemos, pero, sobre todo, lo que prefieren es que nos ocupemos del presente y del futuro de esta importante ley.

Nosotros sí somos defensores de lo público, claro que sí, sobre todo de la responsabilidad pública en el mantenimiento de esos servicios públicos. Pero usted sabe perfectamente..., a lo mejor no lo puede saber como lo pueda saber yo porque usted es más joven que yo —bastante más joven que yo—..., nosotros sabemos cómo es la historia del movimiento asociativo en esta comunidad autónoma, aquí tenemos al presidente del CERMI y tenemos a otras entidades que están con nosotros. Ellos gestionan residencias, ellos gestionan residencias, son los padres y las madres los que están gestionando, y nosotros con la corresponsabilidad pública las estamos financiando, pero las gestionan ellos. ¿Qué vamos a hacer, dejar de hacer lo que se ha hecho en un modelo compartido con el tercer sector en materia de política social? Igual que no es así, por ejemplo, en el sistema educativo tan exactamente o en el sistema sanitario, sí que lo es en el sistema social. Lo ha sido históricamente. Lo es así porque trabajamos en red, en colaboración, de manera colaborativa con la iniciativa social. Pero bajo la responsabilidad pública desde el punto de vista de la financiación, de la supervisión, de la inspección y del seguimiento.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

A pesar de eso, señorías, los datos están ahí y, como bien sabe usted, son oficiales, como usted ha dicho, y tenemos acceso todos y todas a ellos. Seguimos liderando el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Y no puedo entender por qué su partido no critica y ponga en cuestión el sistema que estamos llevando a cabo, y cuando cruzan Despeñaperros ese mismo partido, su partido, prosiga en una planificada táctica que ha sido hasta ahora de desmantelamiento del sistema de la dependencia. En todos estos años, todos los años ha ido reduciéndose el presupuesto, para este año 2016 por razones..., vamos, yo no quiero ser mal pensada, igual han tomado conciencia, van a incrementar un 6%, finalmente un 16,4% menos en el tiempo que llevan ustedes.

Por eso yo le animo, señoría, a que tanto usted como su partido se definan claramente, que abandonen esa bipolaridad en la que están instalados y se pronuncien claramente, estaría encantada. Y le puedo garantizar que le hablo, de verdad, con sinceridad de que se transforme esa preocupación en una contundente defensa y de una ocupación compartida con este Gobierno y con otros gobiernos para sacar adelante esta importante ley.

Le puedo asegurar que nunca ha habido dejadez ni falta de responsabilidad, que siempre hemos asumido sin eludirla esa responsabilidad. Y desde el primer momento le recuerdo que no hemos sido nosotros, el Gobierno de Andalucía, los que hemos reducido esos presupuestos. Usted bien ha hablado, los presupuestos ahí están, ahí están los presupuestos. Hasta en dos ocasiones hemos hecho un esfuerzo, como le digo, a través del Gobierno de España para que finalmente podamos buscar un espacio de encuentro en este tema.

Yo también quisiera compartir con usted alguna de nuestras preocupaciones. Han hablado de los Presupuestos Generales del Estado, que tienen un marcado carácter social, cuando es evidente que se recupera esa mínima parte en esta materia. Yo creo que eso..., es importante hacer un esfuerzo para recuperar ese 16%. Y es que, señorías, las cifras nos indican que el presupuesto de dependencia ha estado..., se ha tocado de manera sensible y ha tocado el sistema, y que, a pesar de que se ha ido modelando esta ley, cambiando esta ley a base de decretos y la ley ya no es la que se aprobó a finales de 2006 sino es la que se aprobó con todas las modificaciones de los decretos que se hicieron al inicio de la legislatura por parte de ustedes más las que se hicieron en diciembre de 2013, igualmente..., que todas van a disminuir servicios.

Y dice usted: «Disminuye el número de horas». ¿Pero cómo vamos a disminuir nosotros el número de horas a personas que cuando las empezaron a tener ya eran insuficientes y que cuando han pasado dos o tres años no necesitan esas horas sino muchas más? ¿Cómo les íbamos...? ¿Pues saben ustedes lo que hemos hecho? Que las hemos mantenido. ¿Pues cómo las estamos pagando? Pues nosotros. Es que eso es así, es una cuenta tan sencilla como es así.

Yo quiero decirle que podría transformar o traducir ese presupuesto que ha dejado de aportar el sistema de..., el Gobierno de España al sistema de financiación de la dependencia, pero nosotros lo que hemos hecho ha sido compensar, compensar con nuestro presupuesto, pero no es el sistema. Esto hay que pararlo.

Yo quiero volver a decir que desde Andalucía estamos comprometidos con la atención a las personas en situación de dependencia, con el mantenimiento del sistema de atención a la dependencia. Lo vamos a seguir estando con nuestro presupuesto, lo vamos a hacer no solos como Gobierno sino en colaboración con los representantes de las familias y lo vamos a hacer con la iniciativa social, fundamentalmente con aquellas

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

personas que históricamente han venido trabajando con los sectores tanto de personas mayores como de discapacidad en nuestra tierra. ¿Por qué? Porque son de garantía, porque nos dan seguridad y porque, finalmente, compartimos nuestros desvelos por atender a esas personas que peor lo pasan y, sobre todo, a esas personas que necesitan y esperan de nuestro trabajo compartido, colaborativo y de acuerdos y de pactos.

Yo creo que es muy importante. Estamos a tiempo, quedan unos meses nada más, pero estamos todavía a tiempo. Yo espero que el ministro Alonso convoque ese Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia para ver lo que nos queda pendiente en materia de atención a la dependencia moderada y que podamos buscar un espacio no solo de presente sino de futuro para garantía de estas personas y de sus familias, que tienen una gran preocupación porque finalmente las podamos atender.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, consejera.

[Aplausos.]

Señora Patricia, entonces no le pregunto si va a hacer uso del turno de réplica, que veo que sí, ya ha tomado usted el camino del atril. Pues sepa su señoría que tendrá un máximo de siete minutos y medio para réplica.

Su señoría tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

-Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en el Partido Popular tenemos las ideas muy claras con respecto a la gestión de la dependencia, no decimos cosas distintas según la comunidad autónoma en la que estemos o de Despeñaperros para arriba o para abajo. Y mi presidente, Juanma Moreno, ha sido secretario de estado, claro que sí, ha formado parte de un Gobierno que se ha volcado, señora consejera, en sacar la dependencia adelante en unos momentos en los que el sistema estaba absolutamente quebrado, y ustedes lo saben, lo saben perfectamente.

El Gobierno ha invertido en esta legislatura 6.500 millones de euros sólo en el nivel mínimo de dependencia, ha cumplido con la ley, ha incrementado el presupuesto, ha garantizado la financiación, ha corregido los fallos. En la época anterior, en la del señor Zapatero, señora consejera, había 17 modelos distintos, y usted lo sabe, expedientes irregulares, listas de espera, deudas. El Gobierno ha puesto mucha voluntad política, señora consejera, en salvar este sistema. De hecho, nos dejaron una lista de espera de más de trescientas mil personas, y ya está en 130.700 personas, se ha reducido la lista de espera. El grado de cobertura es el 85% en estos momentos a nivel nacional. Hoy tenemos en el sistema más de siete mil quinientas personas nuevas beneficiarias. Hemos pagado los más de mil millones que dejaron, como dije antes, a cuidadores familiares en la Seguridad Social y se han creado más de veintinueve mil nuevas altas de empleo en torno a la depen-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

dencia. Se ha cumplido también con el calendario de implantación, el 1 de julio se han incorporado, como dijimos, al sistema los dependientes moderados de grado 1. Hoy, el 62% del Presupuesto español se destina a la dependencia, frente al 56% que se destinaba en el Presupuesto anterior. Le recuerdo también una cosa, señora consejera, que no ha recordado usted aquí: el PSOE redujo 235 millones de euros en el año 2011, en el peor momento, cuando más dependientes, cuando más personas se incorporaron al sistema.

Mire usted, señora consejera, ustedes no están haciendo un buen uso de los fondos que tienen de dependencia, se lo vuelvo a repetir, usted sabe que los resultados pueden cambiar, claro que pueden cambiar, en el momento en que ustedes gestionen correctamente.

Mire, le voy a poner un ejemplo, señora consejera. Ustedes reciben mensualmente del Imserso una transferencia... Corríjame si esto es mentira, señora consejera, ustedes reciben mensualmente del Imserso una transferencia de 21 millones de euros exclusivamente para cubrir el nivel mínimo de protección, todos los meses, todos los meses. ¿Cómo es posible, señora consejera, que con esta tesorería tengan ustedes problemas hasta para pagar las prestaciones económicas de la Ley de Dependencia? Económicas, las prestaciones económicas, señora consejera. El pago de estas prestaciones saben ustedes que vence anualmente en el mes de marzo. Me ha contestado recientemente, también, señora consejera, que la anualidad del 2015 está vencida desde marzo, que se ha tenido que establecer un calendario de pago, que el primer pago lo han hecho el 18 de junio y dicen ustedes que el resto del pago queda condicionado a que las disponibilidades de tesorería nos lo vayan permitiendo. ¿Pero cómo es posible, señora consejera? ¿Cómo es posible con los ingresos que tienen ustedes mensuales en tesorería para afrontar la Ley de Dependencia?

Por cierto, me ha llegado a reconocer, y yo se lo agradezco, se lo agradezco muchísimo, muchísimo, y le ruego que se lo traslade al resto de los compañeros, la anualidad correspondiente al 2012 la tuvieron que pagar ustedes en un 96% con cargo al pago a proveedores. Un 96% de la anualidad de 2012, señora consejera, de prestaciones económicas se pagó con cargo al plan de proveedores, con los fondos que tienen ustedes para destinar exclusivamente a la dependencia, quince millones y medio de euros, ustedes pusieron 1.206.000 euros, señora consejera. Esos datos están por escrito y no me los he inventado, es que me los ha dado usted, es que me los ha dado usted, señora consejera, es que no son míos, me los ha dado usted. Por cierto, me dice también que dicho plan, el pago a proveedores, constituyó un auténtico éxito para poder afrontar el pago de 2012. Pues bueno, me parece estupendo, todo lo que se pueda hacer para poder pagar las deudas de la Comunidad Autónoma me parece muy bien porque las deudas están para pagarlas y no para meterlas en ningún cajón.

Señora consejera, tanto como han dicho también del nivel acordado, de su supresión en 2012, tanto como han dicho. En el informe del Tribunal de Cuentas que le enseñé antes se dice textualmente, señora consejera: «Resulta evidente la correlación existente entre los recursos del nivel acordado suspendidos y los recursos adicionales incrementados, atendiendo a la finalidad de ambos». Señora consejera, para la dependencia, los fondos adicionales se han ido incrementando y han superado en mucho el nivel acordado, tanto que dicen ustedes que quedaron suspendidos. «En definitiva, esta financiación adicional sin carácter finalista viene a sufragar el mayor coste de la dependencia para las comunidades autónomas, y se calcula precisamente con los mismos criterios con los que se calculaba el nivel acordado, es decir, teniendo en cuenta la población potencialmente dependiente y las personas dependientes con prestación reconocida». Señora consejera, tie-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

ne todo el apoyo del Gobierno de la Nación, y no puede decir aquí lo contrario. Lo que pasa es que hay que cumplir también y hay que ejecutar correctamente.

Miren ustedes, tienen dinero para hacerlo, porque si no, cómo me explica usted que en el año 2014 dejaron ustedes de ejecutar 17 millones de euros menos de lo presupuestado para ese año y 160 millones de euros menos en relación a 2013. ¿Cómo pueden hacer eso? ¿Eso es ejecución presupuestaria? ¿Ésa es la oficina de control presupuestario? ¿Cómo hacen eso si tanto dinero les hace falta? Dejan de ejecutar los propios presupuestos.

Pero, señora consejera, es una tónica. Hemos cerrado 2014, los presupuestos de 2014, y ya sabe los datos cómo han sido. El Programa de Seguridad y Protección Social ha cerrado con un recorte final de 142 millones de euros, señora consejera. Drogodependencia, un millón y medio menos. Atención a la infancia, tres millones de euros menos. Trece millones y medio menos en bienestar social. Es imposible, mientras otras partidas, como, por ejemplo, las partidas centrales...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—... de los servicios generales de Presidencia se ejecutan al 99,6%.

Esto es lo que no se entiende, señora consejera, esto es lo que no se entiende. Y antes dijo usted también las corporaciones locales que estaban en el sistema que colaboraban... Para transferencias a ayuntamientos, en el programa de Bienestar Social había un presupuesto de 48 millones de euros este año, este año, ¿eh? A 30 de junio, hace dos meses, sólo había transferido usted 1,8 millones de euros. Es imposible que los ayuntamientos le mantengan el sistema, que paguen y que ofrezcan los servicios sociales en condiciones si ustedes no les transfieren el dinero.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir ya.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—En definitiva, señora consejera, el pacto, estupendo, todo lo que haya que hacer por mejorar el sistema de la dependencia. Pero todos tenemos que hacer nuestros deberes, y ustedes también.

Muchísimas gracias, señora consejera, señor presidente. [*Aplausos*.]

PLENO

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría, gracias.

Cierra el debate en dúplica la consejera de Igualdad y Políticas Sociales. Señora...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—¿Qué tiempo me queda, presidente?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siete minutos y medio, señoría, como máximo. Usted puede usar de ellos los que crea pertinentes. Su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Bueno, gracias, señor presidente.

Vamos a ver, usted ha hecho un revoltillo de datos impresionante, porque ha extendido datos de una provincia a toda la comunidad autónoma, ha dicho que los fondos adicionales están condicionados y los fondos adicionales no están condicionados, ha hablado de ejecución presupuestaria y ha mezclado distintos programas presupuestarios. Tengo que decirle que la gestión de la Ley de Dependencia se cierra al ciento por ciento de la gestión presupuestaria. Entonces, usted ha hecho ahí una mezcla impresionante de datos para, finalmente, argumentar el planteamiento que ustedes hacen.

Pero yo no tengo más que decirle que nosotros, si hemos sufrido un recorte —ya para mezclar datos—del 16,4% en la dependencia en general, 508 millones ya al cerrar este ejercicio en Andalucía, al respecto de lo que se gestionaba y de lo que había aprobado en el último gobierno Zapatero..., si eso es así, con ese recorte, pues no le quiero contar lo que ha pasado con los servicios sociales o con el resto de la atención social, que estamos hablando de recortes en el Plan Concertado que superan el 68% y el 70%. Es decir, que estamos en la atención social trabajando en unas situaciones de especial dificultad y con recortes especiales por parte del Gobierno de España.

No obstante, y a pesar de todo, vuelvo a insistir, nos ocupamos, nos preocupamos y vamos a seguir aplicando la ley hasta el final atendiendo la dependencia moderada. Y les vamos a pedir a ustedes que exijan al Gobierno de España que corrijan los Presupuestos Generales del Estado para el 2016, con ese 16,4% que se ha visto a lo largo de esta legislatura mermado en los presupuestos y, por lo tanto, se ha visto mermada la atención en otras comunidades autónomas, y aquí lo hemos tenido que compensar con nuestros propios presupuestos.

Yo solamente decirle a sus señorías que llegamos a un acuerdo en materia de pago con las entidades sociales, que lo hemos venido cumpliendo y que estamos pendientes de cerrarlo con las corporaciones locales igualmente. Pero que, finalmente, esto debe de ser un esfuerzo compartido.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Estamos hablando de que los presupuestos de la Junta de Andalucía, como les comentaba a ustedes, contemplan ocho de cada diez euros en materia de política social. Y que el esfuerzo que se ha hecho en materia de dependencia es garantizar, garantizar el compromiso presupuestario para mantener los servicios y las prestaciones de acuerdo con el compromiso que tiene el Gobierno y de acuerdo con el compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía. Y que finalmente lo vamos a hacer. Y espero que lo podamos hacer con su colaboración. Y espero que, si eso no es así, finalmente los españoles pasen cuenta de lo que se ha hecho durante estos cuatro años no solamente con la atención a la dependencia, sino con todos los derechos sociales de la ciudadanía que se han visto especialmente mermados con los recortes del Gobierno del Partido Popular.

Ciento sesenta y tres mil cien personas beneficiarias, un 22% del total nacional; doscientas diecinueve mil cien prestaciones, un 23% del total, que superan, están por encima de nuestra carga poblacional. Lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir incrementando, lo vamos a hacer en colaboración con los grupos políticos, con seguridad, y espero hacerlo también en colaboración con el suyo. Pero que no le quepa la menor duda de que esto ha sido un esfuerzo titánico por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Un esfuerzo titánico para garantizar los derechos de las personas más vulnerables, aquellas que si no las atendemos no se pueden atender por ellas mismas. Así lo hemos hecho y así lo vamos a seguir haciendo.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, senora consejer	ra, y gracias por la generosidad de n	o agotar su tiempo.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

10-15/APP-000047, 10-15/APP-000072, 10-15/APP-000077, 10-15/APP-000034 y 10-15/APP-000048. Comparecencias del consejero de Salud, a fin de informar sobre la situación de la Atención Temprana en Andalucía, los impagos que están sufriendo los CAIT y las consecuencias sobre los 19.000 menores de entre 0 y 6 años de los cambios que va a introducir el acuerdo marco que establece las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, del Servicio de Atención Temprana

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pasamos a la última de las solicitudes de comparecencia del Gobierno. En este caso, se pide la comparecencia del Consejo de Gobierno, que hará el consejero de Salud, para informar sobre la situación de los pagos de los centros de atención infantil temprana.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo de Ciudadanos, por el Grupo Socialista, por el Grupo del Partido Popular, por el Grupo de Podemos Andalucía y por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Por tanto, por todos los grupos políticos. Y para el inicio de esta comparecencia tiene la palabra el consejero de Salud, señor Alonso, tiene la palabra por 20 minutos.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

-Muchas gracias, presidente.

Gracias, en primer lugar, señorías, a todos los proponentes porque nos da la posibilidad de, en un debate que espero que sea constructivo y riguroso, conocer la realidad de la cuestión de un tema que es importante para la Junta de Andalucía, que es la atención temprana, y en el cual llevamos trabajando desde hace mucho tiempo desde la Consejería de Salud.

La atención primaria es el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años que presenta trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos. El conjunto... Y el objetivo es dar respuesta, lo más pronto posible, con el fin de potenciar su capacidad de desarrollo y bienestar, posibilitando, tanto en el medio familiar, escolar como social, un desarrollo y la máxima autonomía personal.

Dichas intervenciones han de ser planificadas por un equipo de profesionales que aborde las actuaciones desde un punto de vista inter- y multidisciplinar. Ello se hace más necesario cuando a lo largo del desarrollo de estos niños y niñas aparecen factores que pueden modificar su evaluación.

La consecuencia de la presencia de estos factores puede reflejarse en limitaciones en las actividades diarias que deriven en el futuro en discapacidades concretas.

La evidencia científica de los últimos años ha puesto de manifiesto que la atención temprana favorece la adquisición de funciones que se verían afectadas de no producirse.

Por otra parte, todas las actuaciones relacionadas con la atención temprana deben adecuarse a la edad de desarrollo del niño o niña, así como orientarse desde una perspectiva secuencial, basada en una consecución de objetivos.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

En cada una de las etapas debe iniciarse por una fase y continuarse por la siguiente. Y, como no podía ser de otra manera, las intervenciones en atención temprana no pueden limitarse a la acción aislada sobre el niño o la niña, sino al conjunto del entorno, con especial atención a la familia y al ámbito educativo, para alcanzar así la integralidad necesaria en estos casos.

Los últimos datos de que disponemos nos dan referencia de la presencia de estos trastornos en la población infantil. Así, en la encuesta del INE sobre discapacidad y autonomía de las personas en situación de dependencia, el 2,15% de la población menor de 6 años presenta algún tipo de limitación. En el caso de nuestra comunidad, en el mes de mayo de 2015, el sistema de información de autonomía de atención temprana, conocido como Alborada, recogía 14.317 menores.

Esta cifra supone el 2,54% de los menores de 6 años en nuestra comunidad, lo cual es equiparable a los datos que planteaba el INE.

A lo largo del 2015 se prevé que los menores atendidos en nuestra comunidad sean una cifra similar a la del 2014; es decir, en torno a diecisiete mil quinientos niños y niñas.

Señorías, como saben, en la Comunidad Autónoma de Andalucía existen tres formas de financiación de la atención temprana, tres modalidades distintas: una sería con convenio realizado con las corporaciones locales; una segunda, conciertos con empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro; y una tercera, subvenciones con asociaciones sin ánimo de lucro.

A través de los convenios realizados con las corporaciones locales durante 2014 y hasta el primer semestre de 2015, se financiaron 81.000 centros y se atendieron 6.030 niños, lo que representa en porcentaje un 48,6% de los niños atendidos en Andalucía. Se destinó a esta modalidad un presupuesto de 5.322.000 euros. Estos convenios se firmaron con diferentes ayuntamientos de todas las provincias y con las diputaciones de Jaén y Málaga. Fundamentalmente, se realizaron en aquellas zonas geográficas donde no existían asociaciones para poder realizar la prestación y, por tanto, para poder garantizar la equidad y la accesibilidad geográfica, algo fundamental en estos niños.

Por otra parte, los conciertos con entidades, ya sean privadas o entidades sin ánimo de lucro, como la orden de San Juan de Dios con sus centros de Sevilla, Córdoba y Granada, incluyen 15 centros en los que se atendieron 1.482 menores, un porcentaje que representa el 11,9% del total de los niños atendidos, con un presupuesto de 1.313.000.

En cuanto a la modalidad de subvención con entidades sin ánimo de lucro, que precisan una convocatoria anual para un tipo de intervención que es, como ustedes conocen, continuada en el tiempo, bajo esta modalidad se subvencionaron en 2014 un total de 63 centros, en los que se atendieron a 4.903 menores, lo que representa un 39,5% del total de niños atendidos. A ello se destinó un presupuesto de 4.264.000 euros.

Recientemente, el pasado 11 de agosto se publicó la convocatoria de subvenciones por un valor de dos millones de euros para proyectos de intervención temprana desarrollados en Andalucía durante el primer semestre del 2015. Ante la demanda de las entidades del sector y la necesidad de cambiar el modelo subvencionado, porque no parecía el más adecuado para una prestación de servicios, se tomó la decisión de convocar el acuerdo marco. Su publicación se realizó el 29 de diciembre del 2014 en el *BOJA* 253. Dicho texto establece las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, del Servicio de Atención Temprana.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Los ámbitos territoriales, zonas geográficas donde los menores estaban siendo atendidos bajo el sistema de financiación de subvención..., es el sitio donde se establecían estos acuerdos marco.

Para la elaboración de estos acuerdos marco, señorías, tanto en sus elementos técnicos como administrativos, durante los dos últimos años se han mantenido numerosas reuniones con las entidades representativas de la población afectada por trastornos del desarrollo. Así se mantuvieron reuniones con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI-Andalucía, que nos acompaña hoy. Y también, de forma sectorial, con algunas federaciones más representativas incluidas en CERMI, como discapacidad intelectual, Down, autismo. También en este trabajo previo se mantuvieron reuniones con la Asociación Interprofesional de Atención Temprana en Andalucía, en su condición de profesionales vinculados a la atención temprana y que están haciendo un trabajo muy importante con estos niños.

Este cambio de sistema de financiación clarifica la redacción contractual entre la Administración sanitaria y las entidades, con claro propósito de mejorar la atención prestada, sin cambiar el modelo de atención temprana. Un modelo sustentando por la derivación de los pediatras, el sistema de información de atención temprana, Alborada, como comentaba antes, o los procesos asistenciales integrados, entre otros.

Dicho acuerdo especifica que el total de los menores a atender será de 4.709. Y el presupuesto establecido 4.264.804,84. Como final de la tramitación del acuerdo marco, el pasado 1 de julio se fiscalizaron los contratos derivados del mismo para las entidades licitadoras que resultaron adjudicatarias, se presentaron un total de 60 contratos derivados.

A la fecha de hoy, el ciento por ciento de las entidades que se presentaron han firmado su contrato.

En cuanto a los pagos, el nuevo modelo permite que los abonos a las entidades que hasta ahora eran anuales por el propio procedimiento de pago, que era el de subvención, se puedan realizar mes a mes. De manera que se facilita a estas entidades cuenten con más liquidez para su funcionamiento.

En este sentido, la mayoría de las entidades adscritas han cobrado durante el mes de agosto la mensualidad correspondiente al mes de julio. En concreto, al 61,6% del conjunto de las entidades.

Señorías, Andalucía apuesta por la atención temprana, así los demuestra el aumento constante de la partida presupuestaria que se destina a esta atención. En el presupuesto 2015, la Junta de Andalucía destinó 10,9 millones para esta materia, frente a los 1,36 millones de euros dedicados a estas acciones en 2003. Es decir, se ha multiplicado en este periodo por ocho.

Se ofrece, además, en 169 centros de la comunidad autónoma, lo que demuestra la apuesta del Gobierno andaluz por este programa y por acercarlo al territorio y al lugar donde viven los niños.

La Consejería de Salud viene manteniendo en los últimos años estas partidas destinadas a la atención a niños con problemas del desarrollo o en riesgo de padecerlo. De hecho, en los últimos dos años, el presupuesto no se ha modificado, no se ha reducido nada el presupuesto dedicado a esta partida presupuestaria.

La comunidad andaluza, en ningún momento ha recortado la partida destinada al servicio de atención primaria. Este Gobierno continuará ofreciendo garantías en la atención y priorizando el mantenimiento de los tratamientos realizados con la intención de que la población menor atendida no tenga que cambiar de terapeuta ni de centro.

Señorías, esta consejería sigue las recomendaciones técnicas que se han desarrollado por el Real Patronato de Discapacidad.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Por otro lado, para asegurar una equidad en la intervención de menores con trastornos específicos, como por ejemplo trastornos con espectro autista, es necesario seguir una adecuada capacitación de los profesionales que atienden a los menores en los CAI de nuestra Comunidad.

Por este motivo se está elaborando un convenio marco en colaboración y en conversaciones con estas asociaciones, con el motivo de asegurar la promoción del conocimiento entre los equipos de profesionales de los CAI de nuestra Comunidad, lo que redundaría en la calidad de la atención que se les presta a estos niños, con consecuencias directas en la prevención de la salud, tanto primaria, secundaria o terciaria, y la calidad de vida de la población menor con trastornos específicos y de sus familias.

Así mismo, el pasado mes de marzo, se firmó un protocolo de coordinación entre salud y educación, recordemos que estamos hablando de niños en atención de niños de los 0 a los 6 años. El objeto de establecer los cauces de coordinación entre los profesionales de la Consejería de Salud y la Consejería de Educación, que tiene una participación directa en el proceso de detección e intervención educativa y terapéutica, con el fin de que todas las actuaciones sean complementarias y estén coordinadas. Así como de las funciones de coordinación del equipo provincial de atención temprana. Este protocolo establece mecanismos de colaboración, desde un principio, de complementariedad de las atenciones y con la finalidad de facilitar a los menores la mejor atención posible, contando con los recursos disponibles de ambas consejerías.

Referirme también, señorías, al marco normativo. En lo que se hace mención a la atención temprana, que en el caso de nuestra Comunidad viene recogida en dos leyes: la Ley 1/99, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía, y en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Señorías, y ya para concluir, quisiera reafirmar el compromiso que desde el Gobierno andaluz venimos manteniendo con estas actuaciones, necesarias en la atención primaria. Así lo demuestra el incremento progresivo de los recursos presupuestarios, que, como comentaba, se han multiplicado por ocho desde el año 2003.

Por otro lado, desde la consejería vamos a continuar considerando prioritarias las actuaciones en atención primaria, porque somos conscientes de que queda todavía mucho camino por recorrer, camino que esperamos recorrer, como lo hemos hecho en los últimos tiempos, con las asociaciones que están prestando ayuda, también con las asociaciones que representan a los padres.

Pero, así mismo, lo realizado hasta ahora ha supuesto un giro radical en cuanto a la estrategia que desde nuestra Comunidad se viene manteniendo frente a la atención a este problema.

La participación de las distintas partes implicadas, como comentaba anteriormente, vendrá sin duda a enriquecer la perspectiva global y, por tanto, lo que en última instancia todos perseguimos, que no es otro objetivo que mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la población afectada.

Señorías, como ustedes conocen, tenemos, a partir de finales de la última quincena del mes de septiembre, establecido un grupo de trabajo, tanto con CERMI como con el resto de las asociaciones, para seguir trabajando en el desarrollo y en la mejora de la atención a estos niños, que lo necesitan y que para nosotros, como comentaba antes, es una prioridad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, consejero.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, su diputada doña Inmaculada Nieto.

Señoría, tiene la palabra por 10 minutos.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas noches a todos y a todas.

Permítanme que las primera palabras sean para trasladar un saludo cariñoso a los miembros de la Plataforma de Atención Temprana, que nos acompañan en la sala; también a los representantes de otras entidades
y colectivos vinculados a la atención infantil temprana en Andalucía. Porque el objeto de esta comparecencia
solicitada por todos los grupos de la cámara, como el objeto de sustanciar la iniciativa, que mañana debatiremos, es constructivo, es de encuentro, es de diálogo y es de abrir el abanico de la interlocución que la consejería ha tenido hasta la fecha, que no dudamos que ha sido la que ha orientado el proceder de la misma, pero
que a la luz de un grupo de entidades de profesionales y de familias no se ha dado en la dirección adecuada.

Por tanto, en ese ánimo constructivo iniciamos nuestra intervención con un saludo para todas y todos aquellos que tienen algo que ver con la atención infantil temprana en Andalucía.

Consejero, le agradecemos mucho la descripción que ha hecho del panorama, también de dónde partíamos, el esfuerzo del Gobierno de la Junta y la implicación activa que, seguro que desde la sensibilidad que merece la cuestión, ocupa un puesto importante entre sus preocupaciones.

Si bien es cierto, también, que la plataforma que recientemente se incorpora a la interlocución de la Atención Infantil Temprana en Andalucía ha logrado incorporar a la agenda política este tema y ha logrado que en esta cámara tratemos de hormar un consenso y un acuerdo que reoriente los pasos que ustedes hayan dado con toda la mejor intención, pero quizás no adecuadamente dirigido al objetivo del que usted hablaba.

Porque habría que considerar que nos hemos puesto de acuerdo, tras haber conocido el parecer de estas entidades, de los profesionales que comparten su criterio y de las familias que están vinculadas a los mismos, han conseguido ponernos de acuerdo a cuatro de los cinco grupos parlamentarios de la cámara, que, como usted sabe, tenemos profundas diferencias en otros asuntos. Y, sin embargo, hemos armado un marco de acuerdo en el que, por lo menos el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hasta el último minuto de mañana, procurará que sea un consenso unánime de la cámara, y que el Grupo Parlamentario Socialista se sume al mismo, porque nos parece positivo y nos parece que de ese encuentro en el diálogo podría salir un marco normativo mejor. Y, en esa medida, tanto quienes han considerado bueno o aceptable el actual, como quienes no lo consideran así, saldrían beneficiados, que al final es la encomienda que tenemos de la ciudadanía.

Le quería hacer alguna reflexión, consejero, con relación a lo que usted nos comentaba. La autocomplacencia en este caso quizás no le va a ayudar a ser lo suficientemente receptivo a los argumentos que le que-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

remos trasladar. Porque es un hecho cierto, y usted lo sabe, que la atención infantil temprana en Andalucía tiene fuertes deseguilibrios territoriales, y que no es la misma la situación de Almería, o la situación de Cádiz o la de Málaga. Y sabe usted también que no son homogéneos los contenidos, por ejemplo, de los másteres que se imparten en distintas universidades andaluzas para capacitar a profesionales que trabajen en la atención infantil temprana. Y sabe usted también que el cálculo que se ha hecho de las horas, de esos 45 minutos de sesión que requieren las terapias de los niños y las niñas atendidas en la atención temprana, se ha hecho muy por debajo del coste real de las mismas. Y sabe usted también que al sistema Alborada, al que hacía referencia, no le saca la consejería el partido..., no interpreta suficientemente bien los datos y la información que proporciona a los profesionales para orientar el tratamiento futuro de los niños una vez que ya han cumplido la edad y salen del Servicio Andaluz Infantil de Atención Temprana. Y como todo eso usted lo sabe, y como sabe que en todo eso hay un marco de acuerdo, nosotros y nosotras para lo que vamos a trabajar, porque es la encomienda que tenemos de la plataforma que nos ha pedido que traslademos este tema a esta Cámara y que tratemos de aportar una solución al mismo, le vamos a pedir que reconsidere aquello que es manifiestamente mejorable y que usted lo sabe. Porque usted sabe que, sin desmerecer, por supuesto, el esfuerzo que haya hecho la Junta de Andalucía para dotar adecuadamente de recursos públicos este servicio, estos recursos aún siguen siendo insuficientes para dar respuesta a la necesidad que hay de atención a los niños y las niñas que la requieren en nuestra comunidad autónoma. Por tanto, es hora de echarle un pensamiento a si las cosas se han hecho convenientemente bien, habida cuenta de que hay colectivos, familias y entidades que no se lo parece.

Hay una cosa en la que sí hay una unanimidad de criterio, que nosotros y nosotras le reconocemos, y que así nos lo ha trasladado la plataforma: eliminar el carácter graciable de las subvenciones es positivo y dar un marco homogéneo es positivo. Y ese paso se lo reconocemos. Pero las condiciones que ustedes han puesto para acceder a ese acuerdo, en muchos casos, para muchas entidades, se han convertido en obstáculos imposibles de salvar. Que los centros tengan una capacidad generalista, que les premie si pueden ofrecer terapias ajenas a las que tradicionalmente han dado a los niños y niñas que atendían, es un obstáculo difícil de salvar para algunas entidades. Como lo es, le reitero, la cuantificación económica del coste mismo del servicio. Claro que es una ventaja cobrar mes a mes, claro que es positivo hacerlo así y no a año vencido. Pero cuando lo que se cobra mes a mes no cubre la necesidad que hay de reinvertir en el servicio para que tenga el estándar de calidad que necesitan los niños y las niñas, finalmente estamos abocando a esas entidades, a las más pequeñas, también a las más comprometidas y a las que llevan muchos años prestando el servicio, a su desaparición. Por tanto, entendemos que hay un margen de acuerdo, que bien podría encauzarse con un decreto de atención infantil temprana Andalucía, que homogeneice, que nos dé una norma estable sobre la que enganchar la percha de futuros acuerdos. Porque el actual, consejero, no sirve. Porque si no sirve en lo económico, no sirve para solucionar los problemas de desequilibrio territorial, no satisface las demandas de los profesionales y no gusta a una parte de las familias, está claro que el actual no sirve. Y está claro también que las entidades están en plena disposición de tener un diálogo, con ustedes como consejería, como lo han tenido con nosotros como grupo parlamentario, y que de eso solo puede salir una mejora de las condiciones. Insisto, tanto para quienes ahora consideran que el marco es adecuado como para quienes no. Yo no voy a entrar con usted en una guerra de porcentajes, porque esto no lo podemos medir al peso. Y quien tie-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

ne una representación, si una parte de a quienes consideraba que representaba no les gusta lo que se ha firmado, quizás esa interlocución hay que ampliarla. Parece que estamos ante un caso de esas características.

Por tanto, consejero, le agradecemos extraordinariamente la exposición que ha hecho, el tono y el talante. Sí que le pedimos que asuma la crítica, porque si no asumimos la crítica difícilmente podemos mejorar un sistema que usted mismo ha reconocido que es mejorable, como todo. Y como el esfuerzo presupuestario que hay que hacer es necesario incrementarlo, y es una parte ínfima del gran presupuesto que maneja su consejería, como no podía ser de otra manera; como estamos hablando de familias que están muy preocupadas ahora, porque viven el problema, pero que, como también sabe, quienes tienen relación directa o indirecta con la atención infantil temprana, nadie que tenga en su proyecto vital futuro tener un hijo o una hija está exento de poderse ver directamente implicado en esto; como es un servicio al que deben tener acceso todos los niños y niñas que lo necesitan, con independencia del lugar de Andalucía donde vivan; como la situación económica no puede comprometer la viabilidad de esas terapias y la mejoría que les procure a esos niños y a esas niñas... Porque no hablamos de cuánto cuestan otras atenciones que requieren niños y niñas que están enfermos o que tienen otros problemas, porque no sería..., sería, moralmente, a todos nos daría escalofríos. Esto sabemos que está mal financiado, sabemos que no responde a las expectativas de los colectivos, de las familias y de los profesionales. Por tanto, le pedimos que desde su responsabilidad como consejero, desde la sensibilidad que sabemos que le mueve en este y en otros muchos temas, reconsidere su posición, se plantee una mesa de diálogo sincero, para ahormar un decreto que homogeneice estas condiciones para toda Andalucía, a plena satisfacción de quienes necesitan el servicio. Y por supuesto, también, al Grupo Socialista, que mañana tendremos ocasión de debatirlo, que se sume a ese acuerdo, con la voluntad de abrir un espacio deliberativo, participativo, que mejore las condiciones de la atención infantil...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora NIETO CASTRO

—... temprana en Andalucía. Todos y todas saldremos ganando, en esta Cámara habremos hecho lo correcto, y ustedes como ejecutivo también, que al final y a la postre no solo están para hacerse el publirreportaje de aquello que hacen bien sino también para medir la distancia que les separa de lo que todavía no han hecho correctamente.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, doña Marta Bosquet Aznar. Señoría, tiene la palabra.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

La señora BOSQUET AZNAR

-Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Me sumo también al saludo de mi compañera Inmaculada a la Plataforma de Atención Temprana. Darles las gracias por que estéis aquí, me alegro mucho. Y yo creo que es un gran paso al frente.

Y sí quiero decir una cosa, desde luego sin que sirva de precedente, pero, cosa rara, suscribo total, íntegramente, el discurso dado por mi compañera Inma. Esto..., no es una cosa..., yo creo que dentro de esta Cámara no creo que sea algo común, ¿no?, que a lo mejor partidos de ideas tan..., quizás, ¿no?, antagónicas, que puedan estar de acuerdo en algo. Yo creo que es para hacer un poco de conciencia y darse cuenta que a lo mejor, como ha dicho mi compañera, si hay determinadas cosas en las que partidos antagónicos están de acuerdo, pues presumiblemente se puede pensar que es que algo se está haciendo mal o no se está haciendo todo lo correcto que debiera hacerse. Con lo cual, suscribo en su integridad el discurso. Y creo que hay que darle una pensada a la situación.

Igualmente, también le agradezco el contenido de su discurso, y ha dado, la verdad es que bastantes datos, datos referentes sobre todo a 2014. Pero yo creo que principalmente lo que se olvida es que estamos hablando de menores, de menores, de niñitos que tienen entre cero a seis años, que tienen trastornos o que sufren el riesgo de poder padecerlos y que afectan a varios miles de niños aquí, en toda Andalucía. Unos 17.600, creo que ha dicho usted. Pero también sabemos que hay más de mil en lista de espera o que todavía no tienen atención. Y no es solamente estos niños, porque hay que tener en cuenta que estos trastornos afectan no solamente a esos menores, sino que afectan a sus padres, afectan a sus madres, afectad a sus hermanos, afectan absolutamente a toda la familia. Y es algo que se tiene que tener en cuenta, que la atención no solamente debe ir destinada a esos niños, sino que tiene que ir destinada también a toda la familia.

Y usted ha dicho y ha descrito perfectamente lo que es..., lo que conlleva, y lo que dice la ley sobre el Servicio de Atención Temprana. Usted ha dicho, leo literalmente, que «tienen derecho a los servicios de atención temprana los niños con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos, desde el momento de su concepción y hasta que cumpla 6 años.

Pero se le ha olvidado también añadir una cuestión, y es que dicho servicio tiene que ser público, gratuito y de calidad. Eso no lo ha añadido, pero se lo añado yo.

Y, mire usted, estos tres calificativos son muy importantes, porque este servicio tiene que ser público, es decir, ¿qué quiere decir que tiene que ser público? Porque tiene que ser facilitado por la Administración, dentro de sus competencias, dentro de las competencias de su consejería. ¿Por qué? Porque estamos hablando de un tema que afecta a la salud de esos niños y es obligación, por tanto, de este Gobierno que estos niños alcancen una mejoría o que, al menos, tengan una mayor calidad de vida. Y estamos hablando de que es un tema médico, y un tema médico porque tiene que ver con psicólogos, tiene que ver con psiquiatras, tiene que ver con logopedas y con el resto de médicos de las distintas especialidades que requieran esos niños.

Con el cambio sistemático que usted, o sea, que su consejería ha dado con ese nuevo acuerdo marco que usted ha hablado, lo que se está fomentando por parte de este Gobierno, a lo que se está abocando es a que esas familias pues tengan que recurrir a un servicio privado, con todos mis respetos, pero entiendo que con este acuerdo marco lo que se está llevando a cabo es que sea una privatización de servicios.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

No hay que olvidar y hay que darse cuenta, repito lo mismo, que hay que atender no solamente a los niños, sino también a las familias y a hay muchas familias que carecen de recursos para que, a lo mejor, todas las necesidades que tengan que cubrirse, que tenga que tener cubiertas ese niño, pues hay muchas familias que carecen de recursos para poder atenderlas.

Y, de acuerdo con el acuerdo marco que se ha suscrito, pues no se cubre, no sé si estará de acuerdo conmigo, y luego yo le daré ejemplos de que no se cubren todas las necesidades.

Siguiendo con los calificativos que le había dado, habíamos añadido el público, y yo le añadiré que es un servicio que tiene que ser gratuito. Y en Andalucía, como usted bien ha explicado, pues estos servicios se financiaban a través de tres vías, ¿no?, que eran: las subvenciones, los convenios con el ayuntamiento y los conciertos con la Junta.

Ahora todo este sistema se pretende unificar a través de la modalidad de concierto, del servicio de atención temprana, que es la que se ha aprobado en el *BOJA* de 19 de diciembre de 2014, pero con unas condiciones, desde el punto de vista tanto de padres, de madres, de profesionales, de distintas asociaciones, como la que tenemos aquí presente, de mucha gente que está implicada. Y yo añadiría, por propio sentido común, bajo unas condiciones que son pésimas y que son muy difíciles, por no decir imposible de que con esas condiciones ese servicio de atención temprana que se da a los niños pueda conjugar el último objetivo que yo le he dicho que es el de calidad.

Y es que me va a perdonar usted, señor consejero, pero con esas premisas que da ese acuerdo marco pues la calidad en la servicio pues la verdad es que brilla por su ausencia. Y esta pérdida de calidad... se da un ejemplo en que, a través de este acuerdo marco, lo que ustedes pretenden imponer es una generalidad, es decir, por ejemplo, que los centros sean generalistas. Quiere decir que, por ejemplo, que un menor que tenga síndrome de Down o tenga autismo pues a lo mejor tenga que acudir o pueda acudir a un centro que a lo mejor está especializado en síndrome asperger.

Y le voy a poner un ejemplo. Tenemos a una madre que se llama Rocío y que tiene un hijo que sufre síndrome de asperger, y, sin embargo, este sistema, el sistema que tenemos ahora, lo deriva para el próximo curso a ASPAS, que es la Asociación Provincial de Padres y Madres y Amigos de los Sordos.

No me podrá usted negar, señor consejero, que la verdad es que no deja de ser chocante que un niño que tiene síndrome de asperger acuda a un centro con trastornos de audición, que puede darse la paradoja de que un niño que tenga trastornos de audición se encuentre en lista de espera para acudir, cuando en realidad debería acudir a ese centro y que, sin embargo, no acuda a ese centro y acuda a otro que tenga otra especialidad. Y esto, señor consejero, es lo que está ocurriendo. Y le estoy hablando de un caso real, que es lo que ocurre ahora, directamente, con ese acuerdo marco.

Y otra circunstancia que también lo que pone de manifiesto esa pérdida en la calidad del servicio es la baremación que se hace ahora con esas Unidades Mínimas de Atención Temprana, las UMAT. Ahora mismo lo que se hace es baremar en función de los trastornos de los menores y se les dan unas determinadas horas, pero no se ven realmente las necesidades de ese niño, no se tienden a individualizar lo que son, realmente, las necesidades que tiene ese menor, sino que se hace una baremación, de acuerdo a esas unidades y, tantos tienen este trastorno, pues tantas unidades te corresponden.

Y, señor consejero, yo le repito lo mismo que le he dicho al principio: que estamos hablando de niños, no estamos hablando de números. No se puede pretender llevar un ahorro a costa de la salud de estos menores.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Y siguiendo a lo mejor su criterio, ese criterio a lo mejor de un poco del ahorro o un poco de hacer una..., no lo ha dicho usted, pero, bueno, se lo digo yo, con la situación que hay ahora, yo sí le digo que si obráramos con la suficiente inteligencia que se le presupone, desde luego, a este Gobierno y a usted, que no lo dudo para nada, en absoluto, pero si obráramos con la suficiente inteligencia, pues hay que entender que toda la inversión —por decirlo así de algún modo—, que toda la inversión que se haga en estos niños será un ahorro el día de mañana. ¿Por qué? Porque estaremos ahorrando, lógicamente, en la salud, lógicamente, en la salud que necesiten esos niños, incluso en materia de atención, como la comparecencia que hemos tenido con anterioridad.

No sé si usted sabe, imagino que sí lo sabrá, que hay una cuestión que es lo que se llama la poda cerebral, que significa que a partir, vamos, de un determinado tiempo, el cerebro, si... lo que el cerebro..., que tiene, pues, la plasticidad cerebral, lo que no se haya utilizado o se haya infravalorado, se borra. Entonces, estos niños necesitan una atención y un constante y permanente..., no puede dejarse, porque entonces, a lo mejor, muchas veces lo que hayan aprendido pues cae en agua de borrajas, y volvemos a lo mismo, al tema de que a lo mejor se está realizando —y aunque esté mal mezclarlo en números, pero hay que verlo todo—, se está realizando una inversión en esos niños que si luego se deja a pasarse, a lo mejor, como ahora se quieren transferir competencias a Educación, pues el tema, con la espera que conlleva, lo que hayan aprendido caía un poco en desuso.

Voy a hacer referencia al protocolo que usted ha manifestado con anterioridad, que es el Protocolo de Detección, Identificación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización que dé respuesta.

Que lo que va a ocurrir, a lo mejor, con este protocolo es que no se va a poder abarcar todos los casos, no va poder dar lugar a darse todo, porque nos vamos a encontrar con niños que cuando detectan un trastorno en una guardería de 0 a 3 años, pues una persona, para tener que desplazarse al centro, como usted ha dicho, hacer el seguimiento y la valoración y hacer un informe y trasladarlo a la Consejería de Salud para que...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe concluir su intervención.

La señora BOSQUET AZNAR

-... pues proceda a su detección y a su valoración.

Y luego puedo ocurrir también que los mayores...

Me queda poco, ¿no? Entonces voy a ir concluyendo y, como yo creo que todos vamos a hablar de lo mismo, yo solamente quiero decirle, y le repito, que lo que pretendo es que actuemos con inteligencia, que no busquemos criterios de rentabilidad económica, sino que intentemos optimizar los recursos, los recursos de los servicios que ya tenemos, los recursos que tiene la sanidad pública y también los recursos que tienen las entidades sin ánimo de lucro, que han sido creadas por padres y madres. Y yo apelo, le digo que tenemos que apelar al concepto social de gasto público que nos revierta en la salud y en el bienestar social de estos niños.

Y recordar, sobre todo, las premisas que le he puesto de manifiesto...

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora BOSQUET AZNAR

—... y es que tiene que ser un servicio público, de calidad y gratuito. Nada más.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Es el turno ahora del Grupo Podemos Andalucía. Para ello tiene la palabra su señoría, doña Esperanza Gómez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Agradecerle su intervención, cómo no, agradecerle todos los datos que nos ha dado, que nos pintan pues un panorama que no pongo en duda, que seguro que es cierto, pero que a mí hoy me gustaría contrastar con otros datos, igualmente ciertos, que le van a presentar una realidad distinta, seguramente, a la que usted imaginaba o pensaba cuando nos ha ofrecido todas esas cifras.

Me van a permitir que empiece mi intervención hablando de aquellos niños y niñas que no reciben atención temprana en Andalucía. Los datos más conservadores nos hablan de 1.000, pero hay cifras que nos dicen que incluso se alcanzan los 3.000 niños y niñas que deberían recibir esta atención, que, como han dicho, pues, las compañeras que me han precedido, es una intervención de un valor inestimable porque luego no se puede recuperar todo lo que ellos suponen.

Hablamos de 1.000 niños o de 3.000. Aunque habláramos de un solo niño sería algo inaguantable.

Me resulta curioso que una comunidad autónoma como ésta, donde su Gobierno pues siempre alude como una bandera al sistema sanitario, permita que situaciones como las que hoy les voy a contar sucedan. Parece mentira que estemos hablando de Europa y de pleno siglo XXI.

No sé si usted sabe, señor consejero, que en nuestro sistema existen niños que son considerados no tratables, y son considerados no tratables por el propio sistema. ¿Y por qué son considerados así? Porque... no en atención a la deficiencia o al trastorno que sufran, sino en atención a las condiciones sociales, familiares o económicas. Se considera que la inversión en atención temprana en esos niños no merece la pena. ¿Por qué? Pues porque el entorno no ayuda, y lo que se puede hacer es poco, y se prefiere tachar, considerar a esos niños no tratables. Y tenemos casos documentados.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

No sé si sabe que hay otros niños, que no es que sean tachados de no tratables, pero que no lo pueden ser porque viven en zonas rurales y no tienen capacidad económica suficiente para acudir al centro más cercano. Y esto pues me lleva a recordar que las subvenciones para el transporte en atención temprana no han sido convocadas, y que las del año pasado lo fueron pero todavía no han sido pagadas.

Hoy mismo me contaban un caso de una familia —dos padres en paro, tres hijos, el cuarto en camino—, y no pueden acudir a atención temprana porque los 25 euros que les cuesta la ida y vuelta en la gasolina prefieren destinarlos a otros fines.

Fíjese, señor consejero, usted ha hablado de la importancia de la atención temprana. Se la cuento yo. Además, la atención temprana es la que marca la diferencia entre personas de cierta de edad con síndrome de Down, que vemos pues con la poca expresión, que vemos con problemas de movilidad, y que encontramos por nuestras calles, y esos niños y niñas que vemos corriendo y saltando por los parques, en los colegios, o jugando con sus hermanos y hermanas. ¿Sabe cuál es la diferencia entre unos y otros? La atención temprana, el estímulo, la ayuda de los profesionales, profesionales buenos que existen en nuestro sistema y que me temo que no estamos aprovechando.

Creo que ninguna administración tiene el derecho a decidir qué niños y niñas pueden ser o no ser tratados, y mucho menos a discriminar por cuestiones económicas o sociales. Por cierto que, si es un problema de fondo, si aprobáramos la ley de cuentas podríamos ayudarles a decidir dónde destinar esos fondos para la atención temprana.

Hemos hablado, por tanto, o he empezado hablando de los niños y niñas que no reciben esa atención. Vamos a hablar de los que sí la reciben y en qué condiciones lo hacen.

No sé si usted sabe que la multidiscapacidad no es contemplada por el sistema; es decir, que si un niño sufre más de un trastorno que requiere atención temprana solo puede ser tratado por uno. Y que sepa que es muy frecuente que un niño que reciba un trastorno..., que tiene un trastorno, tenga, además, otros asociados.

La frecuencia de las sesiones. Ya hemos hablado usted y yo de este tema en la Comisión de Salud, y usted me dijo que usted no era, desde luego, el que asignaba el número de sesiones. Estoy segura de que eso es así, y no lo es... Le voy a decir otra cosa: tampoco son los profesionales, no son los pediatras y no son los terapeutas. Porque, si así fuera, no se entendería por qué un mismo trastorno, o el mismo problema, es abordado con distinto número de sesiones en función de la provincia. Va a ser que, al final, la provincia donde se viva hace que un asperger, o una persona con autismo, o con un trastorno específico del lenguaje, necesite más o menos sesiones. Si eso es así, sería, sin duda, un curioso descubrimiento.

No sé si usted sabe que, a día de hoy, el criterio del pediatra, que es el que deriva hacia la atención temprana, puede ser contradicho por un consultor de la Delegación Provincial de Salud. Y puede serlo no después de ver a un especialista, no después de recabar informes médicos, no, después de una simple llamada telefónica en la que se pide que se asigne al CAIT de referencia.

Pues bien, no sé si usted se ha puesto en la situación de un padre o una madre, que, después de un diagnóstico, que muchas veces no entiende bien, que no sabe cómo afrontar, que se encuentra abrumado, que se encuentra perdido, preocupado, superado, tener que hacer una simple llamada para pedir que lo reasignen, y se encuentra con que le dicen que no, que su trastorno no requiere que se le derive hacia ningún centro de atención infantil temprana. El criterio es un misterio.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Lo que sí sabemos es que hay casos documentados, y que, ante esta situación, nos podemos encontrar dos cosas: padres o madres con recursos, tiempo y energía, que pelean, que vuelven a ir al pediatra, que recaban informes de especialistas, que siguen intentándolo, y, a lo mejor, después de perder unos meses, que ya son irrecuperables —y que en este tema tiene un valor precioso—, pues consiguen recibir la atención..., la atención, aunque deficiente —como ahora veremos—; pero hay otros casos en los que este obstáculo burocrático, que para la mayoría de nosotros debería ser un simple trámite procesal, se convierte en una barrera insalvable.

No sé si usted sabe que, desde las delegaciones provinciales de Salud, se está animando a los centros de atención infantil temprana, pasados o llegados los tres o cuatro años, cuando ocurre la escolarización del niño o de la niña, a abandonar o dejar de recibir la atención en el CAIT. Sobre esto también tendremos que hablar más detenidamente, sobre el protocolo, con la consejera de Salud..., de Educación, perdón, tendremos tiempo para ello.

No sé si sabe, señor consejero, que se están generalizando las terapias en grupo, pero no porque lo aconseje nadie, ni un pediatra ni un experto. Porque, para ahorrar, los CAIT no tienen más remedio que ofrecer las terapias en grupo. La Junta está pagando poco, menos de la mitad de lo que cuesta la sesión, paga tarde y no paga por todos los conceptos.

El copago se está produciendo de hecho. Y tenemos casos en los que se les pide a los padres una cantidad. Y esa cantidad —a lo mejor 6 euros en algunos CAIT— no se puede ser satisfecha por algunas familias y deciden abandonarlo. Si antes de eso prueban a llamar a la delegación territorial de Salud, y solicitar el cambio a CAIT, se les está diciendo que no es posible el cambio, que el primer CAIT que fue asignado no puede modificarse.

¿Qué hacemos con niños y niñas con más de seis meses de espera? El criterio o el truco de pasar la lista de espera al CAIT, para que parezca que no hay listas de espera, no nos parece de recibo. Porque, al final, lo que pasa es lo mismo: niños y niñas que no están recibiendo la atención durante meses que son vitales.

¿Qué es lo que está sucediendo en zonas rurales, aparte de los problemas de transporte que le he dicho? Pues que, a lo mejor, tenemos centros que, con suerte, tienen un único especialista, un único especialista que tiene muy buena capacitación para atender determinado tipo de trastorno, pero no otros.

¿Qué es lo que está sucediendo, además, con estos recortes? Que solo se centra la atención en el niño o la niña, olvidando esa definición, que usted también nos ha proporcionado, en la que la atención temprana tiene que intervenir también sobre el entorno, sobre la familia, porque es fundamental. Fíjese, el impacto de la atención temprana multiplica por cuatro los afectados: por cada niño que se trata son cuatro los que se benefician. Por tanto, cada niño que dejamos en el camino, son cuatro personas que están dejando de recibir una atención que es muy importante.

En definitiva, señor consejero, una realidad que creo que no se corresponde con la que usted nos ha descrito, a pesar de que le agradecemos el esfuerzo en trasladarnos todas esas cifras. Y le puedo decir que los datos que vo le he proporcionado son no solo contrastados sino contrastables.

Por último, decirle que, a pesar de este panorama desolador, la que le habla pues es una madre con suerte, suerte porque, a pesar de que su hija requiere hasta cuatro sesiones semanales y la Junta solo le proporciona una, es parlamentaria y tiene la posibilidad de pagar el resto de sesiones. Pero aquí sentadas hay madres que no tienen esa suerte.

Pedirle únicamente que recapacite.

Nada más.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Popular, doña Alicia Martínez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

-Muchas gracias, presidente.

Doy fe que Esperanza es una madre que atiende a su hija, y a la cual me pude encontrar hace muy poco, cuando estuve en la asociación Asedown viendo cómo los profesionales atienden a los niños que necesitan una atención temprana en Andalucía. Y, señor consejero, está claro que es un tema absolutamente serio del que hoy vemos a hablar de aquí.

Yo quiero empezar agradeciendo, especialmente, la presencia de las familias que se han implicado y que se han movilizado viniendo hasta aquí para la defensa de lo que consideramos tiene que ser un derecho, que es la atención temprana en Andalucía.

Hoy los protagonistas son los niños, y en ellos pensamos cuando mi grupo decide defender esta iniciativa. Y, personalmente, pienso en ellos, poniéndome en la piel de las madres y de los padres, y en la seguridad de que no existe nada en el mundo más importante que buscar el bienestar, el progreso y la dignidad de tu hijo. Pero no solo las madres y los padres, también las asociaciones, que, por cierto, en su mayoría están iniciadas y formadas por padres que llevan años trabajando y cuidando de los niños que tienen un desarrollo diferente en Andalucía. Asociaciones sin ánimo de lucro, que lo han dado todo, y que han convertido..., se han convertido, en estos años de lucha, en auténticos referentes, muchas veces en solitario, y especialistas de la atención temprana. Podríamos citar a todos y cada uno de los CAIT y asociaciones en Andalucía a los que hoy queremos dar las gracias por su trabajo y reconocer a algunos de ellos en esta tribuna.

Y también están con los niños, detrás de ellos, todos los profesionales: terapeutas, psicólogos, fisiotera-peutas, neurólogos, pediatras, trabajadores sociales, que constituyen un magnífico equipo de profesionales, que saben perfectamente hacia dónde hay que caminar para mejorar la calidad de vida de los niños, y así lo ha manifestado la asociación Atai, Interprofesional de Atención Temprana de Andalucía. Muchos de ellos, junto con las asociaciones, vienen reclamando al Gobierno andaluz lo que hoy venimos a reclamar. Y así se lo ha hecho llegar a Antonio. ¿Y quién es Antonio? Pues Antonio es el abuelo de Sergio, un niño de 3 años que sufre trastorno específico del lenguaje, y que se ha preocupado de pedirle a la Consejería de Justicia lo que cree que necesita su nieto, se ha convertido en ese altavoz de tantas familias que necesitan elevar la voz y se ha convertido en esa persona capaz de evidenciar las carencias de este colectivo. Por eso también gracias a ti, Antonio, gracias a los que están contigo en esta lucha, que es una lucha pacífica pero imparable.

Por eso quiero dar las gracias a todos, por abrirnos las puertas, y sólo quiero poder decirle hoy al consejero todo lo que me han trasladado con sus razones y con su emoción.

Señores diputados, señor consejero, hoy hemos pedido su comparecencia a raíz del concierto aprobado para la nueva regulación de atención temprana. Y son muchos los problemas que han aflorado a raíz de su

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

aprobación, pero yo voy a tratar, como le digo, de utilizar sólo las palabras que nos han transmitido los profesionales, los centros y las familias. Y hay que echar una mirada atrás para saber de dónde venimos. Se han dicho ya muchas cosas por mis compañeras de grupo. Pero la situación es la siguiente.

En primer lugar, cuando una familia o su pediatra detectan signos de trastornos en un niño o una niña, empieza un calvario para los padres porque se enfrentan a un enorme aparato burocrático y a una gran desigualdad territorial, según las provincias, y también si estás en un pueblo o en una ciudad, y esto es realmente sangrante. Por qué una niña con parálisis cerebral en Guadalcanal no puede tener una atención de un fisioterapeuta, por ejemplo. Después los niños se derivan a los CAIT, a los centros, donde durante años han funcionado mediante subvenciones que no alcanzaban las necesidades de los niños y han tenido que funcionar complementando con rifas, con actos benéficos, para conseguir lo que realmente necesitaban, financiando además a la Junta, puesto que recibían las subvenciones tarde.

Después de años peleando para que la Atención Temprana estuviera, pasara de Asuntos Sociales a Salud, resulta que entra en un área como la de Salud Pública, que nada tiene que ver, nada más lejos de lo que tienen que ser. Y además ahora, para empeorar, se aprueba un cambio sustancial, que es pasar la prestación de esos servicios de la subvención al concierto.

Decía usted, señor consejero, que no se trata de un cambio de modelo, sino de un cambio en el modelo de financiación, pero, en cualquier caso, supone un modelo, un cambio de modelo de funcionamiento. Y el problema es que no es a mejor y presenta muchas deficiencias.

Señor consejero, éste es un mal concierto básicamente por tres cuestiones: primero, porque lo han hecho sin sentarse con el sector, con falta de diálogo total; segundo, porque se impone un modelo generalista, y, tercero, porque no cubre en absoluto el coste de los servicios. Es decir, un concierto bajo mínimos.

Sí. Le explico, señor consejero: no se han tenido en cuenta para nada a los profesionales y la trayectoria de lucha y especialización. Cuando usted dice que se ha sentado y que se ha trabajado con las asociaciones, a nosotros lo que nos han dicho es que es falso, que se les ha impuesto este cambio. Lo mismo nos dicen los profesionales. Por lo que no diga usted que se están poniendo en el concierto las recomendaciones de la ODAT, de la oficina diagnóstica, porque es otra cosa diferente lo que recogen los... Sí. Señor consejero, lo que dice el Libro Blanco de la Discapacidad. Usted recoge en el concierto las unidades de atención al niño, pero ¿y dónde están las unidades de atención a la familia y al entorno?

Señor consejero, en segundo lugar, no tienen en cuenta la especificidad de los trastornos y obligan en ese concierto a un modelo de prestación de servicios generalistas, cuando es perfectamente compatible con los centros específicos, y, por lo tanto, ustedes con este modelo desconocen la importancia del tratamiento especializado de síndromes como el autismo, el asperger, que ha supuesto que se queden fuera del concierto y que los padres no tengan esa prestación pública.

Ustedes han tirado la formación y la especialización de tantos profesionales que durante años se han especializado. ¿Qué va a ocurrir a partir de ahora con esos niños?

Y, en tercer lugar, le decía, señor consejero, un concierto cicatero puesto que un niño que presenta dos patologías sólo podrá, por ejemplo, acogerse a una de ellas, y además el coste, usted lo sabe, está ofreciendo prácticamente el 50% de lo que se necesita. Lo que esto supone en la práctica es que los centros CAIT algunos no pueden ofertar esos precios porque no pueden competir con la empresa privada, puesto que los

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

CAIT son entidades sin ánimo de lucro y su Gobierno con este concierto lo que hace es abrir la puerta de los servicios sociales a la empresa privada, es decir, con ánimo de lucro, y, por tanto, abre una brecha importante entre las familias con recursos y quienes no los tienen. Y todo esto, además, se produce en un contexto en el que ustedes no pagan y además las personas que trabajan en los centros tienen su estabilidad laboral pendiente del hilo de la financiación de la Junta de Andalucía.

Y ante todo este tema, ¿cuál ha sido su respuesta, la respuesta del Gobierno andaluz? Pues, mire, en un principio el Partido Socialista dijo que apoyaría las reivindicaciones del colectivo, pero al final el Partido Socialista se echa para atrás y usted se echa para adelante con el único objetivo de desactivar y acallar las peticiones de la plataforma y del resto de los grupos políticos, adelantando una convocatoria de subvenciones tras una presión de una negociación de una proposición no de ley, una convocatoria de subvenciones que es absolutamente cicatera y que además usted la aplaza a pagar al 2016, y todo para intentar acallar los ánimos. Y, en relación al concierto, matizando una serie de cuestiones que se hacen llegar a los centros a través del CERMI.

Y lo último, pues intentando a través del CERMI anunciar que ellos están de su lado. Nosotros no vamos a cuestionar, por Dios, la representación del CERMI y su trayectoria, de igual forma que usted no debería ningunear la representatividad de las familias que están detrás de esta plataforma y de una plataforma que ha logrado, en sólo un mes, 28.000 visitas a su blog y un apoyo del 72% de los centros y del 93% de los profesionales. En definitiva, señor consejero, el tema es evidente. Para ustedes no han sido una prioridad pero nosotros, al igual que los padres, creemos que la Atención Temprana es fundamental y tiene que ser un derecho.

Mire, estos días, que estamos conociendo que ya es más de tres mil millones el fraude de la formación..., ¿usted qué cree que pensarán los padres cuando a la atención temprana se dedican 10,9 millones y lo que están pidiendo es que a lo mejor se eleve esa cifra hasta los 24 millones? ¿Usted qué cree que pensarán los padres, cuando se han perdido 3.000 millones en el fraude de la formación?

Le decía antes que, en el año 2000, el Libro Blanco de la Atención Temprana ya hablaba de la necesidad también de la coordinación entre servicios sociales, educación y salud, así como de los principios de gratuidad y de universalidad.

En realidad, señor consejero... Me queda muy poco tiempo. La realidad es que estos niños salen adelante por la ilusión de sus padres, que nunca pierden el aliento y van donde haga falta. Y nosotros estamos convencidos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

- —Termino, termino inmediatamente.
- ... Estos padres han dicho que ya está bien, los niños no pueden esperar meses para que los valoren, para que los diagnostiquen y meses para que les ofrezcan una plaza en un CAIT, que además a lo mejor definiti-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

vamente no es el que necesitan ellos. Los niños no pueden esperar, están cansados de escuchar discursos propagandísticos en los que el Gobierno de Susana Díaz blinda el Estado del bienestar. Hemos tenido antes dos debates muy apasionantes, por parte de la consejera de Salud o del portavoz del Partido Socialista...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir ya, señoría.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino.

... En absoluto, nada de blindaje. Yo confío, señor consejero, en que esta comparecencia le haga reflexionar y realmente se ponga al lado de la razón y se ponga en el papel de los padres, para comprender que estas reivindicaciones no tienen marcha atrás.

Ellos están marcando...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, concluya, por favor.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

-... el destino final; a usted le toca marcar el camino.

Y termino. El camino...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señoría.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

-... porque los niños son los únicos protagonistas.

Disculpe, presidente, discúlpeme.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Francisco Vargas. Su señoría tiene la palabra.

X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

El señor VARGAS RAMOS

Núm. 10

—Gracias, señor presidente. Señoría, buenas tardes.

Me gustaría también saludar a todas las personas que hoy nos acompañan en esta Cámara, que pertenecen a los colectivos y entidades de atención temprana. Y también saludar al presidente del CERMI, que es el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, que engloba a 16 entidades entre asociaciones, colectivos y federaciones..., que se encuentran asociados más de setecientos mil andaluces con discapacidad. Gracias por acompañarnos esta tarde.

Y quiero agradecer la comparecencia del señor consejero de Salud, por toda la información, por todos esos datos y todas las explicaciones que nos ha trasladado, para que todos sepamos cómo se prestan los servicios de atención temprana en Andalucía. Y así también, de esta forma, podamos saber y podamos comprender cuál es la verdadera situación de este sector en nuestra Comunidad Autónoma en estos momentos, y no se hagan ni se den noticias falsas y que lleven a la confusión.

Con su exposición, señor consejero, ha quedado claro para este Grupo Parlamentario Socialista cuál ha sido y cuál es el propósito y cuál es el máximo objetivo de su consejería en la prestación de los servicios de atención temprana, que es atender de una forma eficaz, de una forma precoz, lo antes posible, de una forma integral y de una forma fluida y de forma continua a todos esos niños y niñas que presentan trastornos en el desarrollo o tengan riesgo de padecerlos, dependiendo de sus necesidades específicas.

Y hay que resaltar, y tengo que hacerlo, el deseo institucional de mejorar la atención temprana en Andalucía, que ha sido constante. Y prueba de ello es ese incremento de las partidas presupuestarias, que nos ha trasladado el señor consejero, desde que la Junta de Andalucía se hizo cargo de estas prestaciones en el año 2013 con esa cantidad de 1.360.000 euros presupuestada, a los 10,9 millones de euros en el presupuesto de este año 2015. Una cantidad que se ha multiplicado por ocho, como bien nos ha dicho, y, como sabe también, por una situación marcada por esa crudeza de la crisis económica, con esas restricciones presupuestarias que nos obliga el Gobierno de España, la falta de financiación estatal para los servicios públicos básicos, para estos servicios, y unos desproporcionados objetivos de déficit marcados a las comunidades autónomas.

Estamos, por lo tanto, ante una dificultad en un sistema sanitario que obliga a establecer prioridades. Y debo decirles que la prioridad fundamental del Gobierno andaluz es la prestación de los servicios de asistencia sanitaria a los ciudadanos y ciudadanas en Andalucía, y la prestación de los servicios de atención temprana es buena prueba de ello.

¿Y por qué avala y por qué apoya este grupo parlamentario la gestión de los servicios de atención temprana por la Consejería de Salud? Porque, como han podido comprobar por lo dicho por el señor consejero, se está trabajando mucho y bien, en la línea de que aquellos niños que necesitan de la atención temprana tengan el derecho a disponer de los recursos para su tratamiento, evitando que puedan existir diferencias por haber nacido en un lugar u otro de nuestra comunidad o en zonas en las que no existan recursos de este tipo.

Se trata de garantizar el principio de igualdad de oportunidades de un sector de la población especialmente indefenso y sensible a los efectos de las discapacidades, como es la población infantil.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Es cierto que en el conjunto de las comunidades autónomas no hay un modelo único, un modelo único de referencia sobre la prestación de servicios de atención temprana.

Hay una gran variedad en relación a las consejerías de las que depende, variedad en la gestión interna, variedad en las entidades que prestan los servicios y, por supuesto, también variedad en los sistemas de financiación. Pero de lo que no podemos dudar es de que la Consejería de Salud ha escuchado y ha oído en todo momento —y siento desmentir lo que está diciendo la portavoz o la persona que interviene por el Grupo Popular—, ha escuchado en todo momento las peticiones de las asociaciones y colectivos, hasta tal punto de incluirlas estas peticiones en los procesos asistenciales integrados de atención temprana, que es, lo explico, una herramienta fundamental de seguimiento unificado y coordinado para seguir unas mismas prestaciones y unos mismos tratamientos por todos los profesionales. Y recoge sus reivindicaciones, sus necesidades, demandas y peticiones, porque a lo largo de estos años la consejería ha mantenido de forma reglada y de forma habitual reuniones con los representantes sociales y profesionales que había en esos momentos de los sectores implicados en la atención temprana.

Porque, señorías, el acuerdo marco firmado ya saben que ha sido firmado por 60 entidades. Este acuerdo marco y los respectivos contratos eran una necesidad casi obligada, por un lado, por ser una demanda casi histórica de los colectivos que prestan los servicios de atención temprana para evitar, por un lado, esa inseguridad que plantea el modelo de subvención, ya que es un modelo graciable, que es con una convocatoria anual, y así poder pasar a un modelo con facturación mensual que, sin lugar a dudas, supone una mejora y una tranquilidad para la gestión de los centros que prestan estos servicios.

Una demanda esta que incluso viene recogida tanto en el Libro Blanco de Atención Temprana —hay que leérselo—, así como en el proceso asistencial integrado de atención temprana. Se recoge literalmente que «se establezcan fórmulas de cooperación con los distintos colectivos de discapacitados mediante convenios para que las personas con discapacidad en Andalucía reciban una atención temprana de calidad y específica».

Y, por otro lado, la obligación de ese acuerdo marco..., de una obligación de cambiar de modelo de financiación, a través de las subvenciones, por ese informe de la Intervención General, al que se ha referido el señor consejero, que seguro que si no le hace caso la consejería a este informe sería un tema, casi con toda seguridad, que traerían aquí a esta Cámara los grupos de la oposición.

Y no voy a dejar también de responder en cuanto a la financiación, a la que se ha referido el Grupo Popular, porque ¿con qué legitimidad hablan ustedes, señores del Partido Popular, de la falta de financiación cuando son ustedes los que estáis asfixiando desde el Gobierno de España a las comunidades autónomas y, en especial, a Andalucía? Para poder solicitar y para poder pedir hay que dar ejemplo, y precisamente no sois un buen ejemplo en este tema.

[Aplausos.]

Con todo lo que estáis recortando en la financiación a las comunidades autónomas para la prestación de los servicios públicos esenciales como la sanidad, para esto, para la educación y para los servicios sociales, ustedes tienen que estar bastante calladitos en temas de financiación.

Señorías, no se puede decir que las condiciones económicas del acuerdo marco ponen en peligro a la calidad de la atención puesto que el consejero lo ha trasladado: se pretende que sean los mismos niños, y que sea en los mismos centros, los que sean atendidos. Y que ponen en peligro esa calidad en la atención reci-

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

bida para niños y niñas... Y, por otro lado, que sean inasumibles, como se ha dicho, porque tales informaciones se han desmontado al firmar los contratos casi las mismas entidades que hasta ahora lo venían haciendo.

Y ha quedado bien claro en la comparecencia del señor consejero que la única intención que conlleva este cambio en el sistema de financiación es clarificar esa relación contractual que hay en una prestación continuada en el tiempo, entre la Administración sanitaria, en este caso la Consejería de Salud, y las entidades. Con un solo objetivo, que es mejorar la atención prestada sin cambiar el modelo de atención temprana.

Y algo que tenemos que dejar claro es la apuesta de la Junta de Andalucía por la atención temprana en estos años, porque en Andalucía se han dado claros avances en el desarrollo de este servicio, como esos procesos asistenciales e integrados que somos pioneros en nuestra comunidad autónoma, a los que ya me he referido anteriormente.

Otros ejemplos son el manual de estándares de calidad para los centros de atención temprana, o el sistema de información Alborada, al que se ha referido, y que permite estar en contacto a todos los profesionales para la evolución de estos niños y niñas. O también los equipos provinciales de atención temprana y ese protocolo de educación que se ha referido también el señor consejero.

Señorías, antes de finalizar, reiterar desde el Grupo Parlamentario Socialista el agradecimiento al señor consejero por su comparecencia, que ha servido para explicar la prestación de atención temprana en nuestra comunidad, pero también ha servido para dejar claro que la Junta de Andalucía está actuando con sensatez y seriedad y, a la vez, con sensibilidad para atender a estos 17.500 niños y niñas andaluces que necesitan de la atención temprana, y con compromiso y voluntad de mejorar, si cabe, esta prestación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchísimas gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el consejero de Salud, don Aquilino Alonso, para lo cual tiene hasta un máximo de 20 minutos para la conclusión de su comparecencia.

[Intervención no registrada.]

Sería deseable.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente. Gracias a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

En primer lugar, ya lo manifesté a lo largo de mi intervención, la preocupación de las familias por la atención a los niños la compartimos. Y hay una cosa que está muy clara, yo siento manifestarlo así, pero no traemos ahora mismo la atención primaria a la esfera política, sino que llevamos mucho tiempo trabajando por la atención temprana. Y usted lo sabe y es así. De hecho, ya he comentado anteriormente, que desde 2003

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

hasta ahora se ha incrementado el presupuesto ocho veces, con lo cual no es que nos hemos quedado parados. Es verdad que hay que mejorar, lógicamente.

Tenemos que avanzar, lo planteábamos, y lo planteábamos y así lo hemos pactado y lo hemos hablado con el CERMI y lo hemos hablado con el resto de asociaciones, incluso por parte de la Secretaría General de Salud Pública se mantuvieron reuniones con la plataforma. Es decir, que no hemos dejado de mantener reuniones y conversaciones con todo el mundo. Y hay un acuerdo, que a partir de la segunda quincena de septiembre, se iniciará una mesa de negociación para mejorar en aquello que sea posible el concierto y el acuerdo marco. Pero, además, hay otra serie de cosas que se plantearon aquí que no obedecen a la realidad.

Nosotros, desde la consejería, desde la Junta de Andalucía, siempre hemos estado abiertos al diálogo y seguimos abiertos al diálogo. Y lo que planteaba la representante, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como un defecto, como un problema, yo lo planteo como una virtud. Es un claro ejemplo de que hemos escuchado. Nosotros consideramos que siempre podemos mejorar y no hacemos oídos sordos a lo que nos plantean las asociaciones, por eso cambiamos, por eso buscamos la fórmula para dar respuesta a aquellas dudas que nos planteaban grupos como el CERMI. Se podía mejorar, y lo hemos mejorado. Yo creo que eso no es nada más que una muestra del diálogo en la participación. Y fruto de eso, bueno, pues son las conversaciones, lo que se ha planteado. El fruto de las reuniones con las diferentes asociaciones ha sido que 60 asociaciones se presentaron y 60 asociaciones han firmado el acuerdo marco.

¿Que el acuerdo marco es mejorable? Sí. ¿Que a lo largo de este tiempo se ha mejorado el acuerdo marco porque se ha escuchado a las asociaciones que han participado? Sí, y que tenemos un compromiso de diálogo a partir de ese momento. Pero no puedo estar de acuerdo con ustedes cuando plantean que no se hace atención a lo que es la atención temprana, cuando estamos hablando de incrementar en poco tiempo el presupuesto, multiplicarlo por ocho, y multiplicarlo y mantenerlo en los últimos años. Pese a que, con el nuevo acuerdo de financiación —como comentaba antes la consejera de Hacienda—, la Junta de Andalucía ha recibido 4.100 millones de euros menos, nosotros hemos mantenido el presupuesto de atención temprana, lo cual significa que sí hemos avanzado en ese camino.

Por lo tanto, creo que ésa es la vía de avanzar. Nosotros seguimos teniendo las puertas abiertas a las asociaciones. Y el acuerdo que tenemos con el CERMI, a partir de la segunda quincena del mes de septiembre, seguiremos avanzando en ese camino.

Vuelvo a repetir una vez más: para nosotros es una prioridad la atención que se da a la atención temprana. Pero hay una cosa que es innegable: llevamos creciendo en atención temprana desde el año 2003, y lo hemos multiplicado por ocho. Y lo repito porque yo creo que ningún otro presupuesto se ha incrementado en esa cantidad ni en ese volumen.

Y, aparte, antes se hablaba de los profesionales. Nosotros, de los profesionales que están trabajando ahora mismo con las asociaciones, de los que están trabajando en San Juan de Dios, de los que están trabajando con las corporaciones locales en los acuerdos que tenemos con ellos, estamos orgullosos, y de los profesionales del Servicio Andaluz de Salud. Porque cuando comentamos los procesos integrados, no olviden que la atención temprana no sólo se presta en los centros de atención temprana, sino que a partir de ahí se producen derivaciones al sistema sanitario público de Andalucía, y desde el sistema público de Andalucía se les da

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

respuesta a todos estos niños. Y es un objetivo claro seguir avanzando en ese camino. Pero diría una cosa más: nosotros queremos, además, que se preserven los seiscientos o setecientos puestos de trabajo de personas perfectamente capacitadas que ahora están trabajando en esas asociaciones; con algunos modelos de los que se han propuesto en los últimos tiempos se perderían esos puestos de trabajo. Yo creo que no hay que frivolizar con temas que también están relacionados con el ámbito de los puestos de trabajo de los profesionales, que llevan mucho tiempo colaborando, participando, desarrollando y formándose para el desarrollo de una atención temprana adecuada en Andalucía.

Por lo tanto, sí a tener las puertas abiertas para la participación; sí, entendiendo que los familiares pueden aportar y deben aportar, y conocen cuáles son las necesidades que puede haber en atención a los niños que necesitan atención temprana; sí a la participación; sí a un modelo de concierto como el que tenemos, porque es para la prestación pública y no cabía otro modelo. Y, como bien decía el portavoz del Partido Socialista, si mantuviésemos el modelo de subvención, seguro que estaría subido a esta tribuna, dentro de unos meses, para explicar por qué la Cámara de Cuentas planteaba que el modelo de subvención no era un modelo adecuado para la prestación de un servicio público.

Por lo tanto, nosotros volvemos a manifestar —vuelvo a manifestar— que tanto la Junta de Andalucía, en general, como la Consejería de Salud apuestan por el desarrollo de la atención temprana. Y éste es un primer camino, pasando de un modelo de subvención a un modelo de concierto. Por cierto, se recoge establecer criterios, dentro del acuerdo marco, en el número de sesiones. Como decía antes el representante del Grupo Socialista, en los procesos integrales se establecen también una serie de criterios de cómo se debe atender a esta población. Tenemos que seguir avanzando.

Nos preocupan los niños como a los que más, por eso les comentaba que dedicamos muchas horas y mucho tiempo a hablar con los diferentes profesionales que trabajan, dedicamos horas a la formación y seguiremos dedicando tiempo a hablar con todos los que intervienen. Creo que el modelo de acuerdo marco, tal y como planteaba el CERMI, nos ha permitido establecer un criterio mucho más profesionalizado, mucho más claro para establecer las reglas del juego y también llegar a una financiación mensual, lo cual permite que, en muchas ocasiones, asociaciones pequeñas que no podían financiarse, o que en muchas ocasiones nos planteaban las dificultades por el modelo de subvención, que se hacía una vez al año, pues ese problema se ha resuelto.

Yo creo que ése es el camino, el camino de la participación y la colaboración entre todos. Y en ese camino creo que todos nos encontraremos.

Yo creo, y creo además —y lo hemos planteado—... Cuando se planteaba que habíamos avanzado, habíamos adelantado las subvenciones... Nosotros sacamos la subvención en el primer momento que se podía. Pero, aparte de todo, tengan en cuenta que, como comentaba antes, ya el 61% de las 60 asociaciones que se habían presentado al acuerdo marco han cobrado ya el mes de julio, con lo cual la situación económica ha variado de forma importante, pese a la situación de recortes o de disminución de la financiación que, por parte del Gobierno de España, se ha producido.

Nosotros seguimos apostando y seguro que mejoraremos el acuerdo marco, en eso nos encontremos todos. Y yo les invito a participar en esas reuniones que mantenemos y donde queremos la máxima partición de la gente.

Núm. 10 X LEGISLATURA 9 de septiembre de 2015

Y quisiera agradecer al CERMI y al resto de las asociaciones que se han reunido con nosotros y que nos han ayudado a mejorar ese acuerdo marco.

Y también plantear que otras asociaciones, como comentábamos, como se comentaba anteriormente, como autismo, como asperger, saben que estamos trabajando en un convenio de formación que permita que esos centros, que son generalistas, estén capacitados e incrementen su cartera de profesionales para dar atención adecuada a todos los niños que tienen necesidades de atención en este tema de la atención temprana.

Yo simplemente, para finalizar, reafirmar desde la consejería que estamos abiertos a continuar trabajando por una mejora del servicio de atención temprana que se presta a estos menores. Y para ello consideramos fundamental la participación y colaboración de todos los agentes implicados.

Nuestro objetivo, creo que como el de todos los que estamos aquí, es el de garantizar la atención mejor para estos menores y mejorar la calidad de vida que ellos presentan, puesto que estamos totalmente convencidos —tal y como se ha planteado aquí— de que mientras primero se preste la atención, y de forma continuada, mejor va a ser su calidad de vida en el futuro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Bien, señorías. Hemos cubierto los puntos del orden del día que teníamos previstos para la tarde de hoy miércoles. Mañana por la mañana comenzará la sesión a las nueve y media de la mañana, y lo hará con el punto relativo a la moción de la atención sanitaria que defenderá el Partido Popular, y que no se votará hasta que finalice el debate. Y también se votarán en ese momento las solicitudes de las creaciones de comisiones de investigación que tanto el Grupo del Partido Popular como el Grupo de Ciudadanos traen como punto del orden del día a este Pleno. Y ello no ocurrirá antes de las dos de la tarde, lo que les digo para que se organicen sus agendas, sus señorías.

Se suspende la sesión.

